



PODER JUDICIAL MENDOZA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEY 9040

**TRANSFORMACIÓN
DE LA JUSTICIA PENAL
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**

COMISIÓN DE IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA
DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE AUDIENCIAS PENALES

También incluye avances de la Ley N° 9106 y Ley N° 9099

CUARTO INFORME
NOVIEMBRE 2019



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3	3. JUICIO POR JURADOS POPULARES.....	42
ANTECEDENTES	3	4. GESTIÓN DE CALIDAD	46
1. ESTADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY N° 9040 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019	4	4.1. Avances.	46
1.1. Acordadas dictadas y publicadas en la página web del Poder Judicial del período informado.	4	5. ENTRENAMIENTO, INDUCCIÓN, FORMACIÓN Y DESARROLLO.....	57
1.2. Resoluciones de implementación de la Ley N° 9040 y Ley N° 9106, dictadas por el Sr. Ministro Coordinador.	4	6. AVANCES RESPECTO DE LA IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL FUERO CONTRAVENCIONAL (LEY N° 9099).	58
1.3. Situación de la Infraestructura del Fuero Penal Colegiado en la Primera Circunscripción Judicial. Avances de la obra "Polo Judicial Penal".	6	6.1. Actividades llevadas a cabo.....	59
1.4. Secretaría de Modernización.....	9	6.2. Reuniones de Comisión y demás reuniones en materia contravencional.	67
1.5. Avances respecto de la contratación del sistema informático IURIX para el Fuero Penal de la Provincia de Mendoza.	9	6.3. Informe estadístico.....	67
1.6. Incorporación de nuevas tecnologías a la práctica forense.....	11	7. INFORME DE GESTIÓN SALA II, FUERO PENAL	70
1.7 Reingeniería de personal en el Fuero Penal Colegiado.	12	8. ÁREA DE DISEÑO Y COMUNICACIÓN.....	71
2. GESTIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN. ESTADÍSTICAS	13	9. PROYECTO PLANILLA DE AUDIENCIAS P. P. C. (Planilla Potocolización y Comunicaciones).....	75
		10. CONCLUSIONES.....	79

11. ANEXOS..... 82

11.1. Anexo I: Informe avance
Fuero Penal Colegiado de las cuatro
circunscripciones judiciales. 82

11.2. Anexo II: Polo Judicial. Avances..... 83

INTRODUCCIÓN

Conforme lo establece la Ley 9040 “Transformación de la Justicia Penal de la Provincia de Mendoza” en cumplimiento de su artículo 23, se realiza el presente informe a fin de comunicar a la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Mendoza, como así también a las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales (LAC) de ambas Cámaras de la Legislatura de la Provincia y a la Comisión Bicameral de Seguridad, el estado de la implementación de la mencionada ley al mes de noviembre de 2019.

De la misma manera se dará cuenta, en el presente informe, de la implementación de la ley 9106 de “Juicios por Jurados Populares” y de la Ley 9099 “Código de Contravenciones para la Provincia de Mendoza”.

ANTECEDENTES

En los informes anteriores se hizo hincapié en las distintas etapas transitadas.

En el primer informe se hace referencia a la primera etapa denominada de implementación de la Ley 9040, tomada desde el día 14 de febrero de 2018 hasta el día 31 de julio de 2018, donde se producen los cambios sustantivos de cara a la implementación la implementación de la ley de mención que abarca tanto a la infraestructura edilicia, las formas de trabajo, la división de funciones administrativas de las jurisdiccionales, la conformación del colegio de jueces de los Juzgados y Tribunales Colegiados, en toda la Provincia y en un plazo no mayor a cuatro meses.

El segundo informe da cuenta de la segunda etapa de implementación de la ley del Fuero Penal Colegiado, tomada en consideración desde el día 1 de agosto de 2018 hasta el día 30 de noviembre de 2018. En esta etapa, se produjo la consolidación de los cambios implementados en la primera etapa, donde se ha hecho notar el incremento de la realización de audiencias, en los pedidos de la tramitación de cuestiones incidentales y de fondo de cada uno de los procesos penales. Huelga decir que no solamente aumentó la efectividad de audiencias realizadas por magistrados en turnos matutino y vespertino, sino que disminuyeron considerablemente los números relativos a las audiencias fracasadas por distintos motivos.

En el tercer informe se destaca la evaluación de la implementación del sistema y los ajustes de su ejecución que comprende el período desde el 1ro de diciembre de 2018 al 31 de mayo de 2019.

En este cuarto informe, se continúa con la evaluación del sistema y ajuste en su ejecución de cara a la consolidación definitiva del sistema, sobre la base de la reorganización de personal a través de una nueva matriz laboral y sistemas informáticos proyectados para el 2020, para adecuarlo al traslado del nuevo Polo Judicial.

Ante este estado de situación se describen y explican los avances producidos en el proceso de implementación (junio/noviembre 2019).

1. ESTADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY 9040 AL 31 DE MAYO DE 2019.

1.1. Acordadas Dictadas y Publicadas en la Página Web del Poder Judicial. Período Informado.

En esta cuarta etapa de implementación de la ley N° 9040 y en base a su seguimiento, a instancias del Ministro Coordinador se han dictado, por Sala Administrativa, las Acordadas que a continuación se enuncian y explican a fin de profundizar las reformas introducidas tanto al proceso penal, como a los procedimientos administrativos de tramitación de las causas.

Toda la normativa indicada se encuentra publicada en el sitio web del Poder Judicial en la url: <http://www.jus.mendoza.gov.ar/fuero-penal>.

Fuero Penal Colegiado (Ley N° 9040)

• *Acordada n° 29.291: 06/08/2019 Programa de Entrenamiento de Oficinas de Gestión Administrativa Penales – OGAP.*

A los fines de lograr un mejor funcionamiento de las Oficinas de Gestión Administrativas Penales, y a través de un convenio específico con la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Cuyo, se aprueba el Programa de entrenamiento de Oficinas de Gestión Administrativas Penales y cronograma de contenidos y docentes, el cual se fue desarrollando durante los meses de agosto y noviembre del corriente año.

• *Acordada n° 29.319: 03/09/2019 Convenio SCJ con INECIP.*

A los fines de contar con un instrumento formal, para poder articular la relación entre la Suprema Corte de Justicia de Mendoza y el Instituto Nacional de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales, en cuanto a desarrollar programas de actividades vinculados a la mejora y modernización del sistema de justicia penal.

• *Acordada n° 29.363: 15/10/2019 Disposición no uso de terminología pornografía infantil.*

Se dispuso la no utilización de la terminología “pornografía infantil”, en todo el ámbito del Poder Judicial y en su lugar reemplazarlo por material de abuso sexual de niñas, niños y adolescentes (MASNNA) y material de explotación sexual de niñas, niños y adolescentes (MESNNA) en todos los escritos y actuaciones que se tramitan. Asimismo se dispuso la adecuación de los sistemas de gestión judicial.

1.2. Resoluciones de implementación de la Ley 9040 y Ley 9106, dictadas por el Sr. Ministro Coordinador

Como se ha mencionado en los informes anteriores, el dictado de estas resoluciones obedece a las potestades dadas por la Acordada N° 28.651 que “faculta al Sr. Ministro Coordinador a emitir todas las resoluciones que, siendo pertinentes de la Sala Administrativa, sean necesarias a los fines de la puesta en funcionamiento, implementación, seguimiento y control de la Ley 9040”. Idéntica matriz de funcionamiento se ha adoptado para poner en funcionamiento las últimas reformas legislativas (Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de la Provincia de Mendoza; Código Procesal de Familia y Violencia Intrafamiliar; Código de Contravenciones de la Provincia de Mendoza).

En el período comprendido en el presente informe, se han dictado las Resoluciones de Implementación del Fuero Penal Colegiado (Ley 9040), a saber:

• Resolución n° 24: 27/06/2019 Asignaciones en el Fuero Penal Colegiado de la Primera Circunscripción Judicial.

• Resolución n° 25: 02/07/2019 Reglas de buenas prácticas para Suspensión de Juicio a Prueba.

• Resolución n° 26: 10/07/2019. Disposiciones Tribunales Penales Colegiados.

• Resolución n° 27: 16/08/2019 Comisiones para el traslado, puesta en marcha y seguimiento del funcionamiento del Polo Judicial Penal.

• Resolución n° 28: 16/08/2019 Visión, Misión, Política de Calidad, Objetivos estructurales e institucionales.

• Resolución n° 29: 16/08/2019 Reconocimiento al personal del Sistema de Gestión de Calidad.

• Resolución n° 30: 20/08/2019 Implementación Proyecto planilla de Audiencias PPC.

• Resolución n° 31: 05/09/2019 Reasignación del personal del Fuero Penal Colegiado.

• Resolución n° 32: 09/09/2019 Requisitos de admisibilidad para la solicitud de audiencias.

• Resolución n° 33: 10/09/2019 Reasignación del personal del Fuero Penal Colegiado.

• Resolución n° 34: 10/09/2019 Facultades delegadas al Secretario de Modernización ad referendum del Ministro Coordinador.

• Resolución n° 35: 10/09/2019 Prohibición de remisión de legajos y/o expedientes ad effectum videndi.

• Resolución n° 36: 10/09/2019 Creación Área de Auditoría del Fuero Penal Colegiado.

• Resolución n° 37: 11/10/2019 Comunicación Orden del Día.

• Resolución n° 38: 11/10/2019 Prueba piloto resolución de causas tramitadas bajo la Ley 1908 – JPC3 2 CJ.

• Resolución n° 39: 17/10/2019 Ampliar prueba piloto resolución de causas tramitadas bajo Ley 1908- JPC2 2CJ.

• Resolución n° 40: 23/10/2019 Reasignación personal Fuero Penal Colegiado.

• Resolución n° 41: 23/10/2019 Ampliar la prueba piloto de resolución de causas tramitadas bajo la Ley 1908 – JPC 4CJ.

• Resolución n° 42: 25/11/2019 Creación Área de Precedentes y Estándares del Fuero Penal Colegiado.

En el período comprendido por el presente informe se han dictado las Resoluciones de Implementación de Juicio por Jurados Populares (Ley 9106), a saber:

• Resolución n° 4: 29/08/2019 Reconocimiento personal Juicio por Jurados.

• Resolución n° 5: 05/09/2019 Ampliar dispositivo I de la resolución n° 4, reconocimiento Juicio por Jurados.

• Resolución n° 6: 05/09/2019 Reasignación personal oficina Central de Juicio por Jurados.

• Resolución n° 7: 10/09/2019 Comunicaciones entre Tribunales Penales Cole-

giados y la Oficina Central de Juicio por Jurados.

- Resolución n° 8: 05/11/2019 Proyecto apoyo, orientación y contención de los miembros del jurado.

1.3. Situación de la Infraestructura del Fuero Penal Colegiado en la Primera Circunscripción Judicial. Avances de la obra "Polo Judicial Penal".

En el mes de agosto, el Ministro Coordinador mediante resolución N° 27, resuelve crear la "Comisión para el traslado, instalación, puesta en marcha y seguimiento del funcionamiento del Polo Judicial Penal", con la colaboración de la Secretaría de Modernización y la de Políticas Públicas, la que será integrada por Ministerio Público Fiscal, el Ministerio Público de la Defensa y Pupilar; la Subsecretaría de Justicia, el Ministerio de Seguridad (Policía de Mendoza, Servicio Penitenciario Provincial), quienes coordinarán las acciones de los distintos organismos que deberán actuar en el Polo Judicial Penal para lograr un traslado simultáneo, instalación eficiente y estructurar su funcionamiento; sus integrantes presentarán informes de avances con el fin de articular mejoras en las tareas asignadas.

Asimismo se crea la "Comisión interna del Poder Judicial para el traslado, instalación, puesta en marcha y funcionamiento del Fuero Penal Colegiado en el Polo Judicial Penal", la cual queda conformada por la Secretaría de Modernización, el Colaborador del Fuero Penal Colegiado, los administradores de las OGAP y la OGA de la Primera Circunscripción Judicial; la Oficina Central de Juicio por Jurados, Administración General, Secretaría Privada, Secretaría de Información Pública, Departamento

de Proyectos Técnicos, Oficina de Comunicaciones, Oficina de Telecomunicaciones, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Informática, Asuntos Carcelarios, y todas otras dependencias necesarias que eventualmente deberán ser incorporadas a fin de cumplir las tareas de diagnóstico, planes de acción, coordinación logística, sensibilización, capacitación, comunicación.

Es dable destacar en este apartado los avances de obra que se han producido dentro del período junio/noviembre 2019:

Informe de Avance de Obra

En relación al avance de obra de la construcción del Edificio Polo Judicial, desde el Área Proyectos Técnicos de este Poder Judicial (Arq. Pablo García), comenta el desarrollo de la obra en los siguiente términos:

En la estructura interna se desarrollaron tareas sobre el edificio como la colocación de aleros, tabiques, panelería exterior, instalaciones eléctricas, colocación de artefactos de iluminación, colocación sanitaria y de revestimiento cerámico, colocación de carpintería, muestras y manos de pintura, vidrios y artefactos de iluminación, instalaciones contra incendio y termomecánica, emplacado de cielorrasos acústicos, revestimientos y carpintería, instalaciones de ascensores y su puesta en funcionamiento, pulido grueso y fino de pisos.

En lo atinente a las tareas exteriores del predio, se siguió en el avance respecto a cunetas, veredas, cordones, canteros, iluminación perimetral y de playa de estacionamiento, rampa de ingreso a subsuelo, muro de gaviones, acondicionamiento de sectores perimetrales del edificio, construcción de desagües pluviales, montaje de aleros de

fachadas, revestimiento, zingería, molduras y terminaciones. Se completaron tareas de instalaciones y terminaciones en penitenciaría de San Felipe y se completaron trabajos en tramo central de la Circulación Peatonal Subterránea llegando hasta el empalme con el edificio Estrada.

En espacios exteriores habilitados se avanzó en pisos, veredines de acceso, escalinatas, sistema de riego, canteros y forestación en patio interior. Se efectuó la excavación y puesta a tierra de la Sub Estación Transformadora para medición de EDEMSA.

Respecto a la terminación exterior, se finalizó montaje de la totalidad de la panelería, aleros de fachadas y piel de vidrio sobre ambos aleros. A fines de

noviembre (fecha del presente informe) se están terminando las tareas de los espacios exteriores ya nombrados, como así también instalación de luminaria, acopio de mobiliario, instalación de bancos en patio interno.

Se avanzó en sistema de riego, canteros y forestación en patio interior. Igualmente se comenzó con pruebas de sonido en salas de audiencias.

Respecto de servicios esenciales, cabe destacar que se avanzó en la red de agua, faltando actualmente la conexión. De la electricidad todavía no se otorga la factibilidad de la medición de la obra.

Se agregan imágenes ilustrativas de los lugares y trabajos realizados.



Terminaciones e instalación en Administración P.B.



Montaje y prueba de ascensores de detenidos.

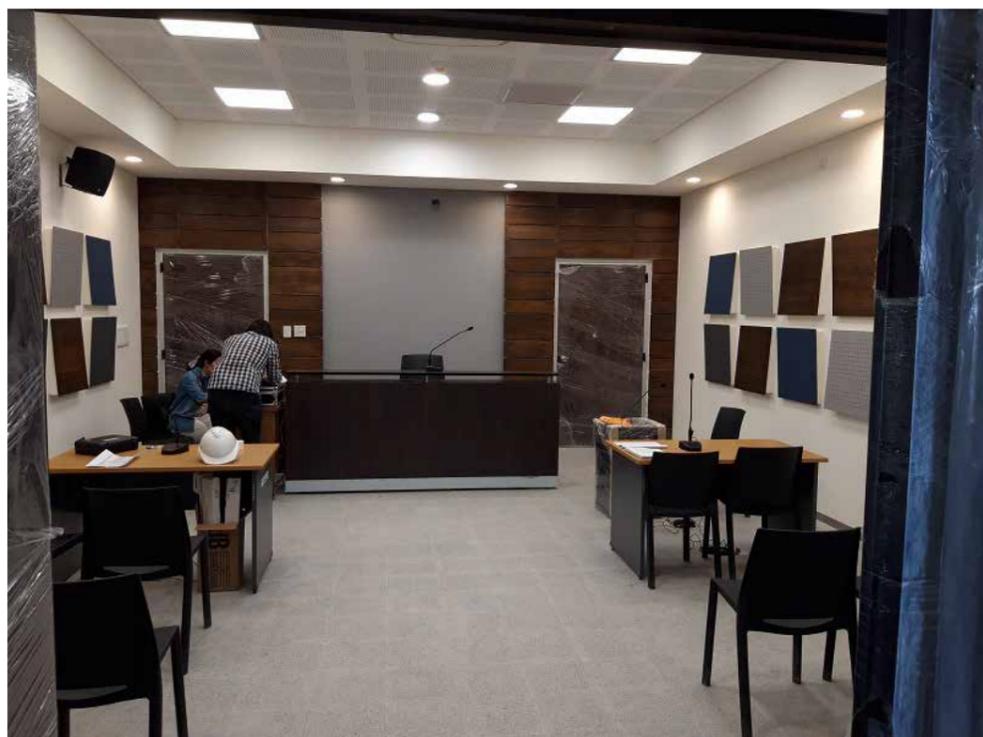
Colocación de vidrios en carpintería despachos



Finalización aleros Alucobond ingreso principal.



Sala acondicionada para prueba de sonido



Sala acondicionada para prueba de sonido

1.4. Secretaría de Modernización

La Secretaría de Modernización llevará a cabo un plan de trabajo para la coordinación de las actividades vinculadas a la operatividad del nuevo edificio Polo San Felipe. Si bien se trasladarán los organismos principales que impulsan la tarea del Fuero Penal, es decir dos juzgados colegiados penales, dos tribunales penales colegiados y la oficina de gestión de audiencias quedan algunas otras oficinas que dan servicios a toda la provincia y por ello se mantendrán en el edificio principal. Se evaluará y realizará una adecuada redistribución de las mismas.

Por otro lado se estudia hacer operativa la función diaria del Edificio Polo Judicial, definiendo espacios, logística de las mudanzas y coordinación de actividades diarias con el Ministerio Público Fiscal, de la Defensa, de Seguridad, entre otros.

Se realizará un análisis del mobiliario disponible para una óptima redistribución de los mismos en otras áreas

vinculadas conforme prioridades a definir, por ejemplo para juzgados y cámara del Fuero Penal de Menores de la primera circunscripción; juzgados penales de otras circunscripciones y/o juzgados contravencionales. Se contemplará la logística los recursos para efectivizar dichos traslados.

1.5. Avances respecto de la contratación del sistema informático IURIX para el Fuero Penal de la Provincia de Mendoza.

Respecto de la contratación del Sistema Informático Central (En Base IURIX) para el Fuero Penal de la Provincia de Mendoza se puede informar que:

El día 10 de diciembre del año 2018 la Suprema Corte de Justicia de Mendoza firmó con la empresa UNITECH S.A. el contrato de locación de servicios sobre el Sistema IURIX, para el fuero penal de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Este instrumento, tiene por objeto la provisión del sistema informático de referencia para cinco or-

ganismos de la Primera Circunscripción Judicial, a saber:

- Juzgado Penal Colegiado N° 1, para los jueces y la OGAP.
- Juzgado Penal Colegiado N° 2, para los jueces y la OGAP.
- Tribunal Penal Colegiado N° 1, para los jueces y la OGAP.
- Tribunal Penal Colegiado N° 2, para los jueces y la OGAP.
- Oficina de Gestión de Audiencias Penales.

Este contrato se encuentra en plena ejecución y bajo la supervisión de la Secretaría de Modernización. A la fecha del presente informe nos encontramos transitando la Etapa 3: “Preparación de la Implementación”, trabajando en la documentación enviada por la empresa contratada y remitiendo las observaciones correspondientes. Esperamos aprobar en el corto plazo los documentos que conforman los entregables ENT 03/01: “Informe de Diseño detallado para cada tipo de Organismo”, 03/03: “Informe de Instalación de Ambiente de Pruebas” y 03/04: “Informe de Instalación de Iurix adaptado en Ambiente de Pruebas”, lo que implica concluir con toda la etapa de diseño del Sistema.

No obstante atento al cronograma inicial convenido, en el expediente de contratación nro 365/2018, ha sufrido modificaciones en la ejecución debido que de la etapa de relevamiento y análisis han surgido, nuevas necesidades de diseño para cada organismo a implementar conforme se detallo anteriormente. Esto se debe a que atento a la cantidad de sistema anteriores que lo sostienen y las distintas interfaces que se hacen necesarias, a lo que hay que

agregar el diseño del sistema de agenda de audiencias y los nuevos requerimientos para la gestión administrativa de la ley 9106 de juicios por jurados. Por ello se convino con la empresa proveedora un nuevo cronograma de ejecución que contempla amplitud temporal de ejecución con terminación en julio del 2020.

Cabe indicar que el Sistema Informático Central (en Base Iurix Java Flex), ya es utilizado en procedimientos vigentes para los distintos fueros e instancias del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A. El que posee las siguientes funcionalidades:

- Transaccional, es decir que los eventos producen simultáneamente el conjunto de impactos necesarios para reflejar el nuevo estado a que dan lugar.
- Interactivo, entendiendo por ello que el usuario que produce y usa la información sea el que dialogue con estos, y en los términos en que habitualmente se expresa.
- Configurable, entendiendo por ello que los elementos que en ellos se incluyan para lograr una adecuada flexibilidad, se encuentren estructurados e insertado en los puntos adecuados, y no formando un solo conjunto ininteligible para el usuario, como en los comúnmente llamados sistemas paramétricos.
- Fácil de usar y concebidos teniendo en cuenta quién lo va a operar y la dinámica de los procesos involucrados, con capacidad para tolerar errores de operación y con ayudas constantes a quienes los usan.
- Con presentación de la información en pantallas en forma clara y racionalizada, evitando saturar al usuario con datos inútiles.

- Con ortogonalidad de la interfase de usuario con el objetivo de producir una importante disminución de los tiempos de entrenamiento y capacitación de las áreas usuarias.

- Seguro y con privacidad de información, de forma tal que cada persona que tenga acceso a los sistemas sea registrada con un nombre, un nivel de autorización y una clave secreta que deberá especificar cada vez que quiera ingresar a los mismos.

- Guías de estilo estándar, de forma tal que el usuario aproveche todo el conocimiento de las interfaces que ya conoce en otras aplicaciones.

- Completitud en su concepción, sin que esto signifique simultaneidad de implementación, y tal que permita englobar los casos particulares sin necesidad de forzar su interpretación.

- Integración entre todos los subsistemas, con los necesarios controles cruzados entre ellos.

Y cómo se señaló se trabaja en la adaptación propia de ese sistemas a las necesidades del Fuero Penal Colegiado de la Provincia de Mendoza.

(Ver otras Características del Sistema en el Anexo II).

1.6 Incorporación de nuevas tecnologías a la práctica forense.

a) Proyecto calendarización inteligente de audiencias.

Tal como se expone en el capítulo de estadísticas del presente informe, en un año de implementación de la ley 9040 se incrementó en un 82% el número de audiencias realizadas, y en noviembre de 2019 se fijaron solamente

en la primera circunscripción judicial un promedio de 118 audiencias diarias. Para poder gestionar dicha necesidad, y siguiendo los principios de la ley 9040 de reingeniería de procesos, desburocratización y adopción de medios tecnológicos, es que con la Universidad Tecnológica Nacional se está realizando un proyecto de agendamiento inteligente de audiencias.

Dicho proyecto ha transitado su etapa de desarrollo, en la cual funcionarios del Poder Judicial, e integrantes de la dirección de informática sentaron las bases del desarrollo de una solución informática al agendamiento masivo de audiencias. Desde la UTN, la propuesta es el desarrollo de un sistema informático, utilizando técnicas de inteligencia artificial, que permita el agrupamiento y la fijación de audiencias en un único momento en el día. Esto permite que los agentes judiciales solamente carguen los pedidos de audiencia, y que en un momento a determinar por un usuario humano (administrador de OGAP o responsable de oficina de audiencias) se le solicite al sistema la calendarización del lote de audiencias. Esto permite liberar horas de trabajo de agentes judiciales para poder dedicarlas a tareas no repetitivas, así como también que el software optimice el uso de las salas de audiencias. El proyecto está en etapa de diseño, y en el primer trimestre del año 2020 comenzarán las pruebas.

b) Planilla Protocolización y Comunicación (PPC)

Fruto de un desarrollo propio en Word de un equipo de abogados de la OGAP del JPC N°2, a través del cual luego del llenado de una planilla luego de finalizada una audiencia y completar unos datos extras, no solo se obtiene el protocolo de la resolución dictada por el juez en la audiencia, sino que genera

en forma automática los oficios de comunicación a las distintas reparticiones. De esa manera, se optimizan tareas que se realizaban en distintas oficinas y se concentran en un solo usuario.

Este proyecto siguió en crecimiento, y en una colaboración con el Departamento de Informática del INV se llevó el desarrollo a un formato web con base de datos, permitiendo que una vez que una resolución ha sido preparada, sus datos sirvan para futuras audiencias y de esa manera se evita trabajo repetitivo, y todo esto en forma digital, sin imprimir nada más que el protocolo que todavía se adjunta al expediente papel (intertanto se llegue a la implementación de un sistema informático único de legajo digital).

A su vez, también el proyecto integra al Ministerio Público Fiscal. El objetivo es empezar con el trabajo de interoperabilidad entre los distintos sistemas informáticos, esto no solo logra despapelizar, sino desburocratizar, ya que se aprovecha el dato cargado la primera vez, y este o se completa o se corrige, pero se evita ocupar distintos agentes judiciales en la repetitiva carga de datos que implicaba el sistema escrito.

1.7 Reingeniería de personal en el Fuero Penal Colegiado.

En cumplimiento del art. 24 de la ley 9040, cada OGAP se conformó haciendo reingeniería del personal existente en los viejos juzgados penales y cámaras del crimen, de esa forma en la Primera Circunscripción existe una relación de casi 3 personas de apoyo por cada juez en los Tribunales Penales Colegiados (exactamente 2,88), y de casi 5 empleados por cada juez en los Juzgados Penales Colegiados (4,86). Sumando a la OGA que es una unidad de servicios comunes en cuanto a

administración de salas de audiencias, el total del fuero penal colegiado de la primera circunscripción (incluyendo las unidades de control de privación de la libertad que funcionan en los penales de Boulogne Sur Mer y Almafuerte), da una relación de poco más de 4 personas por cada juez (4,57).

Las OGAP de los dos Tribunales cuentan con un personal de 69 funcionarios y auxiliares para 24 camaritas. Las OGAP de los dos Juzgados tienen 107 personal técnico administrativo y 22 jueces, y la OGA cuenta con 16 personas.

En el viejo sistema, cada juzgado unipersonal de garantías podía tener hasta 9 personas por juez.

Respecto a la Segunda Circunscripción, en San Rafael, el TPC tiene 2 personas de apoyo por cada juez, y el JPC 7. En esta circunscripción comparten personal vespertino. La relación en la Ciudad de San Rafael es de 4 personal técnico administrativo por cada magistrado (4,2 número exacto)

La OGAP del Tribunal tiene 6 jueces y 12 personas asignadas, la OGAP del Juzgado cuenta con 30 empleados para 4 jueces.

En General Alvear el Juzgado Penal Colegiado cuenta con 2 jueces y 6 administrativos, y en Malargüe 1 juez con 5 personas de apoyo.

En la Tercera Circunscripción el TPC tiene casi 3 personas por cada camarista (2,66 número exacto) y 5 por cada juez de JPC (5,5 número exacto). La relación de la circunscripción es de 3,8 empleados/funcionarios por cada magistrado. La OGAP del juzgado penal colegiado de San Martín cuenta con 4 jueces y 22 administrativos, el

Tribunal con 6 jueces y la asistencia de 16 auxiliares y funcionarios.

En la Cuarta Circunscripción hay por cada juez 5 personas de soporte (hay que considerar que una jueza trabaja también en el fuero de menores, y que el personal trabaja también con faltas). La OGAP cuenta con 15 personas, y el juzgado tiene 2 jueces exclusivos y una juez de menores que colabora con el trabajo.

A nivel provincial el Fuero Penal Colegiado cuenta con 72 jueces y 298 funcionarios y auxiliares, lo que da una relación que cada juez tiene 4 personas de apoyo (4,13 el número exacto).

2. GESTIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN. ESTADÍSTICAS

Mediante resolución N° 36 del Ministro Coordinador de fecha 10 de septiembre, crea dentro del ámbito de la Secretaría de Modernización, el área de Auditoría del Fuero Penal Colegiado. Su objetivo principal es auditar los informes de los administradores, y conformar informes integrales de toda la provincia, que se producen a partir del cumplimiento del artículo 13 de la Ley 9040, conforme a las disposiciones de los incisos “k”, “l” y “m”, los que se transcriben a continuación:

k) Monitorear en forma permanente las audiencias programadas, realizando semanalmente la estadística de audiencias fracasadas y motivo de los fracasos;

l) Reprogramar las audiencias fracasadas preferentemente el mismo día en horario vespertino, pudiendo fijarse en días y horarios inhábiles cuando las exigencias del servicio de justicia lo requieran;

m) Elaborar informes de productividad que den cuenta del trabajo y del cumplimiento de horarios de Jueces, Fiscales, Defensores Oficiales y Abogados de la matrícula, comunicando a los organismos correspondientes;

En el presente informe se incorporan las estadísticas del Fuero Penal Colegiado en toda la Provincia, desde el primero de junio hasta el 30 de noviembre del corriente año.

Los datos son obtenidos a partir de los resultados cargados en el Sistema de Agenda de Audiencias diseñado por la Dirección de Informática del Poder Judicial de Mendoza.

Análisis estadístico

Los datos obtenidos son del sistema de agenda de audiencias, procesados y elaborados los gráficos por la Secretaría de Modernización y el Funcionario Colaborador del Fuero Penal. Los gráficos que informan la cantidad de causas ingresadas y resueltas de los Tribunales Penales Colegiados se elaboran en base a los informes semanales requeridos a los Administradores de cada OGAP.

1. Análisis a nivel provincial

Audiencias por mes: cantidad, promedio y tasa de celebración de audiencias.

Desde la puesta en funcionamiento de las primeras OGAP en marzo de 2018 hasta las últimas dos en junio de 2018, se registra un marcado crecimiento tanto en las audiencias fijadas, como en las efectivamente realizadas. En los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre del presente año, correspondientes al análisis del presente informe, se observa que se ha alcanzado

una fijación de audiencias en un número que fluctúa entre los 3200 y 3500.

En el gráfico 1.1 se observa claramente la tendencia creciente de fijación y realización de audiencias. En el gráfico 1.2 se muestra una media de la cantidad de audiencias realizadas por mes, esto se obtiene de dividir el total de las audiencias realizadas por los días hábiles que tuvo el mes. Desde la tercer etapa de implementación hasta la presente cuarta, el valor se encuentra entre las 106 y 114 audiencias efectivamente realizadas por día, lo que demuestra un marcado incremento sobre la máxima de 58-61 audiencias realizadas por día que tuvo el sistema previo a la separación de funciones administrativas y jurisdiccionales. Siempre teniendo en consideración que se cuentan con los mismos recursos (edilicios, personal, etc), y recién en noviembre de 2018 se

incremendaron en 4 los jueces penales colegiados de la primera circunscripción judicial.

El objetivo para la quinta etapa de implementación es estabilizar y aumentar la tasa de celebración de audiencias (gráfico 1.3) que varía desde el 65,66% al 74,82%. Como se observa, noviembre del 2019 fue el tercer mes luego de la implementación total de las OGAP en bajar de la media de 70% de audiencias realizadas. Corrigiendo los factores internos que llevan a la no celebración de audiencias se puede estimar una mejora sustancial en la cantidad de audiencias realizadas en promedio para la próxima etapa. Dicho aumento debe conllevar a su vez en una disminución de las audiencias fijadas, ya que lógicamente al reducir la cantidad de fracasos, la consecuencia es una menor fijación de reprogramaciones.

GRÁFICO 1.1 – CANTIDAD DE AUDIENCIAS FIJADAS, REALIZADAS Y NO REALIZADAS A NIVEL PROVINCIAL.



GRÁFICO 1.2-PROMEDIO DE AUDIENCIAS REALIZADAS POR DÍA HÁBIL



GRÁFICO 1.3 – TASA DE CELEBRACIÓN DE AUDIENCIAS



2. Comparativa Primera a Cuarta etapa de implementación ley 9040

c) Tercera etapa: 1/12/2018 al 31/05/2019 (98 días hábiles).

Para esta comparativa se han tomado datos:

d) Cuarta etapa: 1/06/2019 al 30/11/2019 (102 días hábiles).

a) Primera etapa: 14/2/2018 al 30/6/2018 (96 días hábiles).

Nota: se informan solo las audiencias celebradas en los meses hábiles: junio, agosto, septiembre, octubre y noviembre, la feria de julio se presenta en otro apartado dentro del presente informe.

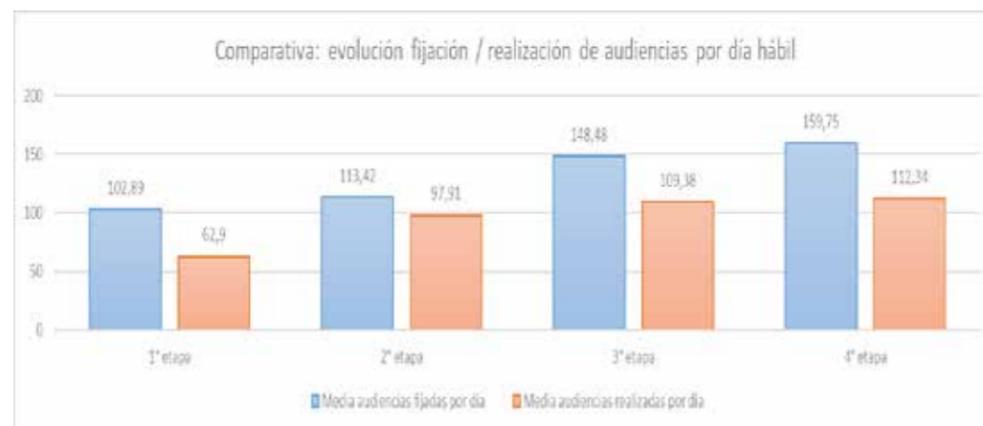
El inicio por ser la entrada en vigencia de la ley y el final por la fecha de cierre del 1° informe.

b) Segunda etapa: 30/7/2018 al 30/11/2018 (86 días hábiles).

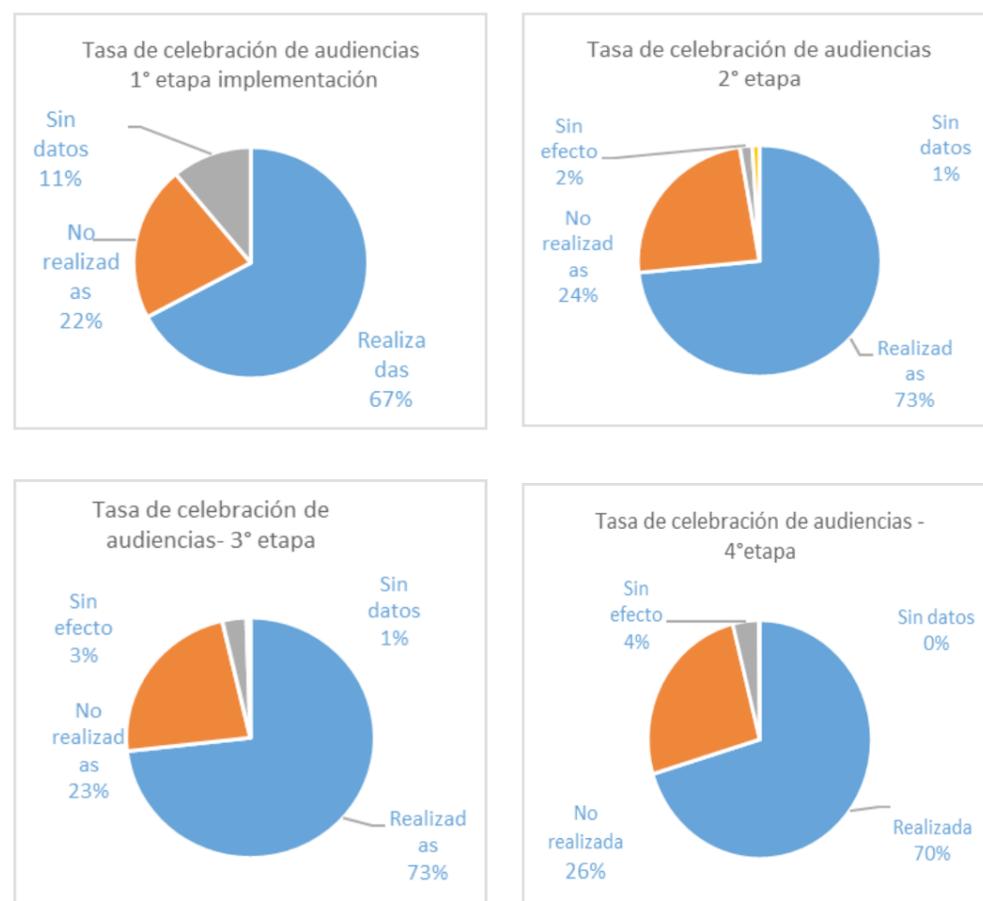
El inicio por ser el primer día hábil posterior a la feria de julio y el final por la fecha de cierre del 2° informe.

2.1. Comparativa de indicadores a nivel provincial

2.2 – COMPARATIVA EVOLUCIÓN DE FIJACIÓN / REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS (MEDIA POR DÍA HÁBIL)



2.3 - COMPARATIVA: TASA DE CELEBRACIÓN DE AUDIENCIAS



2.4 - TABLA DE DATOS

	1º etapa	2º etapa	3º etapa	4º etapa
Audiencias fijadas	10396	11742	15154	18015
Incremento fijación %		12,90%	29,05%	18,87%
Realizadas	6989	8616	11196	12740
Aumento %		23%	29,94%	13,79%
No realizadas	2257	2818	3484	4560
Aumento %		24,85%	23,63%	30%
Sin efecto		194	474	681
Sin datos	1150	114	89	34

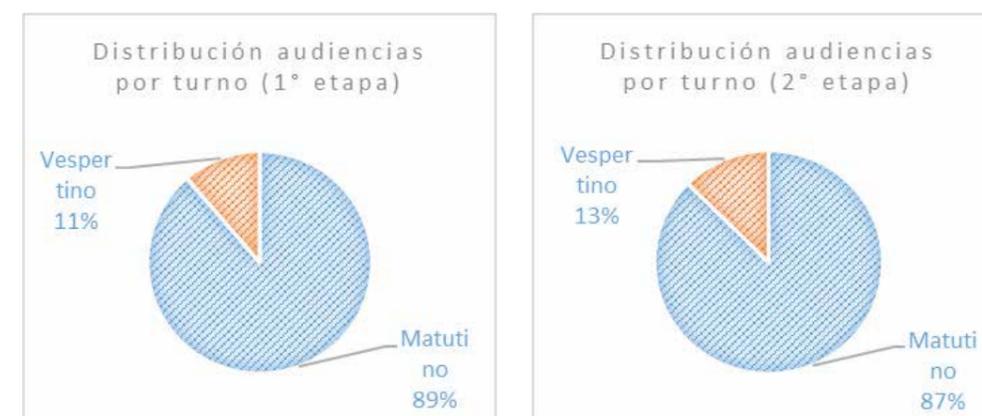
Análisis

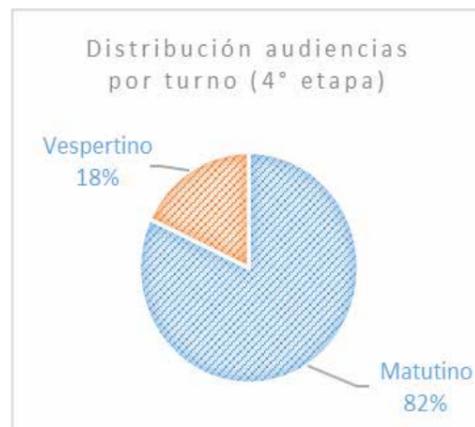
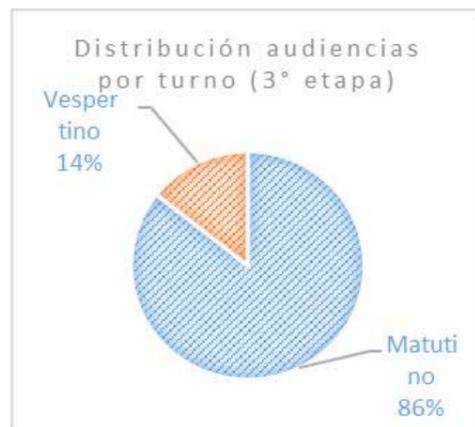
Segmentado el proceso de implementación por etapas, sigue demostrándose la tendencia creciente de la cantidad de audiencias fijadas y realizadas a medida que se consolida la implementación de la reforma. El incremento de la primera a la segunda etapa, y de ésta a la tercera etapa son los que muestran un mayor volumen de productividad (un 60% si se compara directamente la primera con la tercer etapa en audiencias realizadas, existiendo una diferencia de solo 2 días hábiles más en

la tercer etapa). Como contraparte, es claro también el aumento en audiencias no realizadas, sobre todo entre la tercer y cuarta etapa, indicador que da cuenta uno de los principales desafíos en cara al 2020, el de garantizar la celebración de la mayor cantidad de audiencias posibles.

3. Distribución de la fijación de audiencias en los turnos mañana y tarde.

3.1- GRÁFICOS COMPARATIVOS





3.2 - TABLA DE DATOS

	1° etapa	2° etapa	3° etapa	4° etapa
Audiencias Matutinas	9224	10269	12985	13355
% incremento TM		11,32%	26,44%	2,84%
Audiencias Vespertinas	1172	1473	2169	2939
% incremento TV		25,68%	47,25%	35,50%

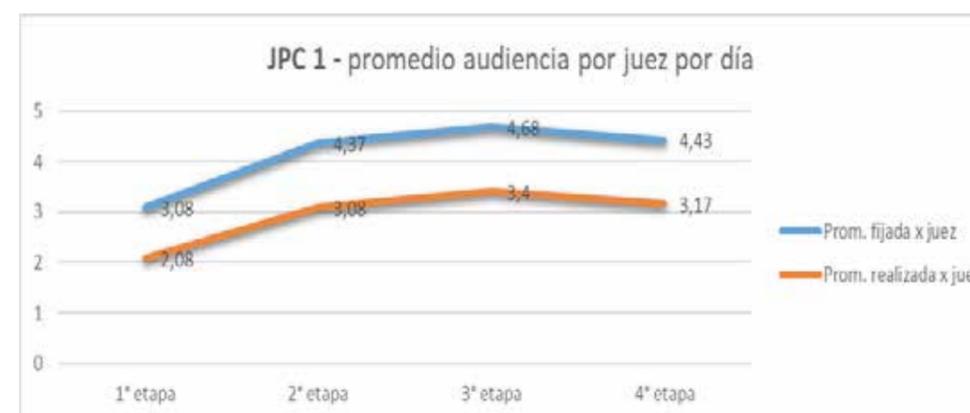
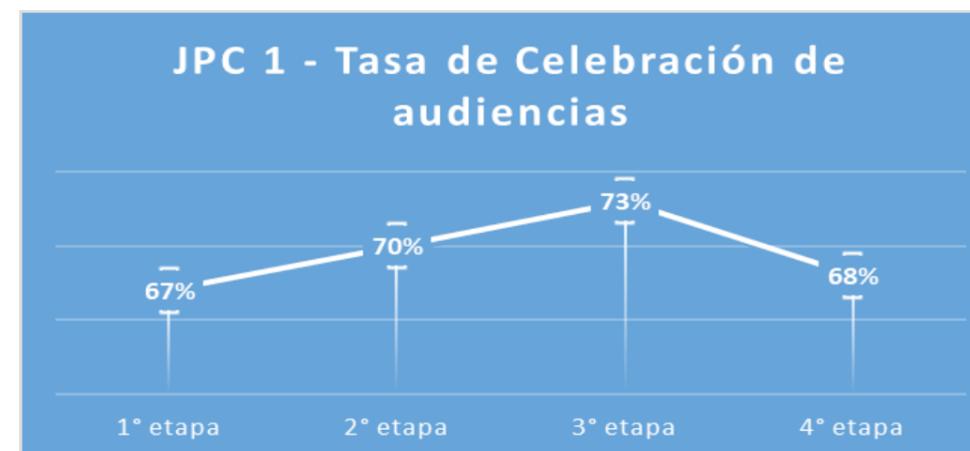
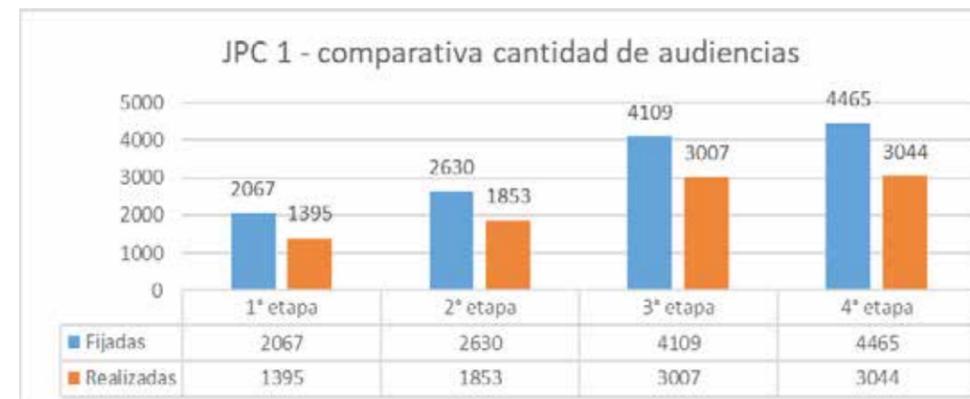
Análisis

Tanto los gráficos comparativos como la tabla de datos, dan cuenta del aumento del trabajo en turno vespertino, lo que se explica por diversos factores. Uno de ellos es la disposición legal de que las audiencias reprogramadas deben serlo preferentemente de turno tarde, y las apelaciones únicamente en dicho turno. Otro se debe a que el aumento de las audiencias fijadas agota la capacidad operativa de las salas de audiencia, por lo que la única forma de no diferir en el tiempo dichas audiencias

es aprovechar la capacidad operativa de las salas de audiencias en el turno vespertino. A nivel provincial la distribución en la fijación de audiencias en la última etapa de implementación indica el 18% de trabajo en dicho turno, situación que es destacable, ya que se cuenta con tan solo el 10% aproximadamente de personal en funciones vespertinas.

4. Comparativa Juzgados Penales Colegiados

4.1 - JUZGADO PENAL COLEGIADO N° 1 – PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL



Análisis

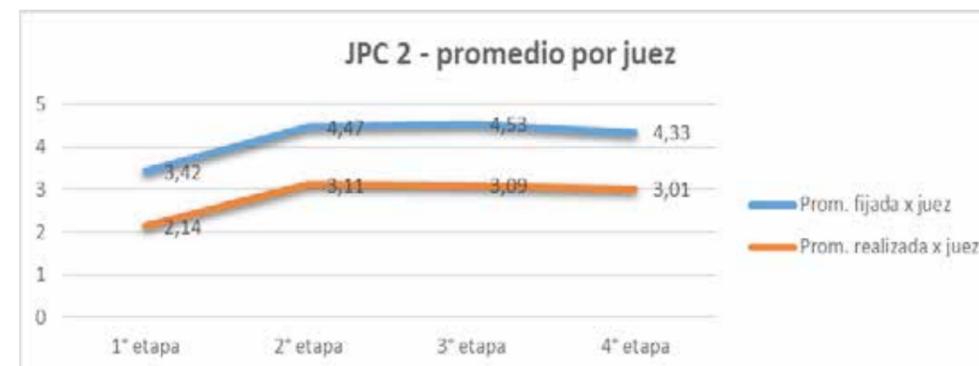
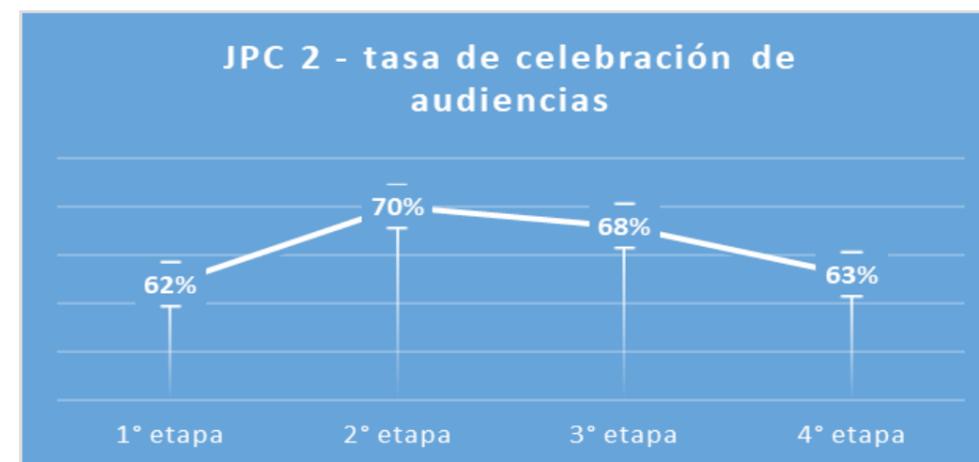
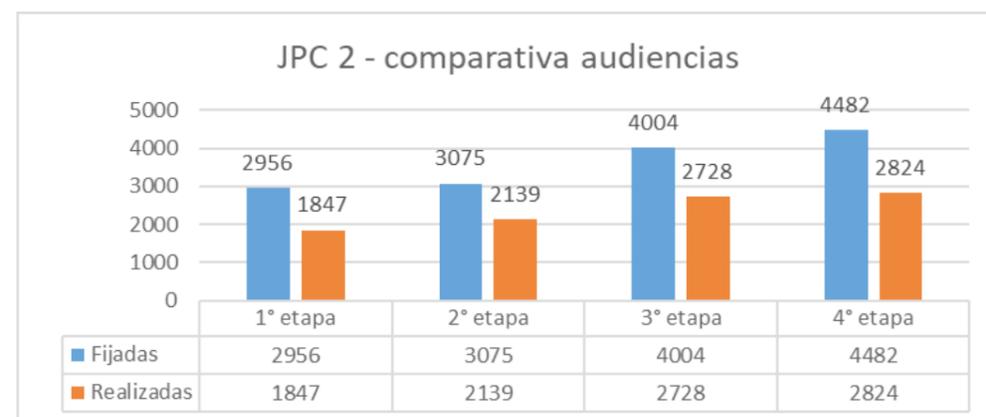
El Juzgado Penal Colegiado N° 1 estuvo integrado por 7 jueces desde su puesta en funcionamiento el primer día hábil de abril de 2019, para pasar a tener los 9 que le correspondían al haberse cubierto las vacantes el 7 de noviembre de 2018. Finalmente, el 22 de octubre de 2019 juraron dos nuevas conjuetas, llevando el número total de jueces a 11.

Este último aumento de jueces se ve reflejado en el aumento de la cantidad de audiencias en la cuarta etapa con respecto al tercero, pero atendiendo a que esta etapa tuvo un aumento considerable en la cantidad de fracasos, así como también que el impacto de dos jueces más podrá analizarse en forma plena en el próximo informe luego que se haya cumplido un trimestre completo de trabajo con 11 magistrados.

El indicador clave es el último gráfico, el de promedio de audiencias realizadas y fijadas por juez por día, que llegó a su pico en la tercer etapa, y

se redujo un 0,25% en la cuarta etapa. Este indicador muestra una media de lo que cada juez realiza por día en cuanto a audiencias, sin discriminar el tipo o la carga horaria, su meta es determinar que a pesar que existen más jueces, el trabajo sigue siendo parejo en cuanto a la distribución de los pedidos de audiencias ingresantes. El objetivo en la quinta etapa es aumentar el promedio de audiencia realizada por juez por día, y acercarlo lo más posible a las fijadas. Esto es posible en el corto plazo, ya que la tasa de celebración de audiencias bajó del 70-73% alcanzado al 68%, con solo recuperar la tasa anterior (que si bien no es óptima), se va a garantizar la productividad adicional que añaden los nuevos conjuetas.

4.2 - JUZGADO PENAL COLEGIADO N° 2 – PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL



Análisis

El Juzgado Penal Colegiado N° 2 estuvo integrado por 9 jueces desde su puesta en funcionamiento el primer día hábil de abril de 2019, para pasar a tener 11, el 22 de octubre de 2019 cuando juraron dos nuevas conjuetas. Esa razón es por la cual en las primeras 2 etapas es marcada la diferencia de audiencias fijadas y realizadas por encima del Juzgado Penal Colegiado N° 1.

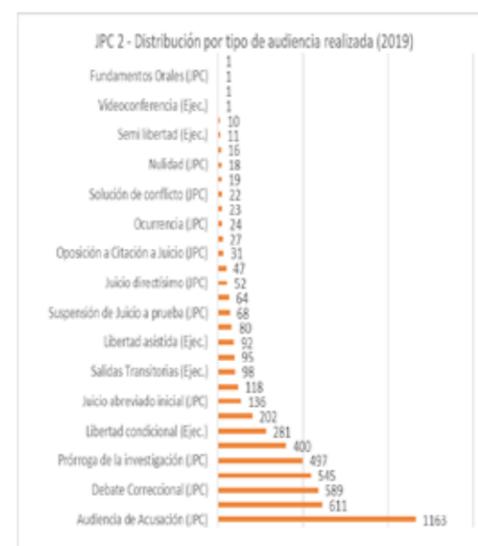
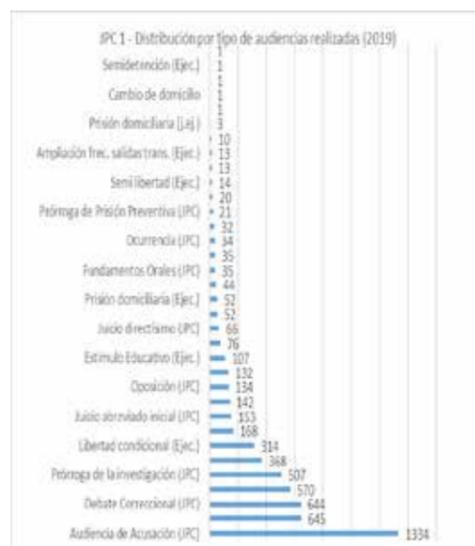
Al igual que el JPC 1, este último aumento de jueces se ve reflejado en el aumento de la cantidad de audiencias en la cuarta etapa con respecto al tercero, pero atendiendo a que esta etapa tuvo un aumento considerable en la cantidad de fracasos, así como también que el impacto de dos jueces más podrá analizarse en forma plena en el próximo informe luego que se haya cumplido un trimestre completo de trabajo con 11 magistrados.

El indicador clave de promedio de audiencias realizadas y fijadas por juez por día, al igual que el JPC 1, llegó a su pico en la tercer etapa, y se redujo un 0,20% en la cuarta etapa. Este indicador muestra una media de lo que cada juez realiza por día en cuanto a audiencias, sin discriminar el tipo o la carga horaria, su función es determinar que a pesar que existen más jueces, el trabajo sigue siendo parejo en cuanto a la distribución de los pedidos de audiencias ingresantes. El objetivo en la quinta etapa es aumentar el promedio de audiencia realizada por juez por día, y acercarlo lo más posible a las fijadas. Esto es posible en el corto plazo, ya que la tasa de celebración de audiencias bajó del 70% alcanzado al 63%, con solo recuperar la tasa anterior (que si bien no es óptima),

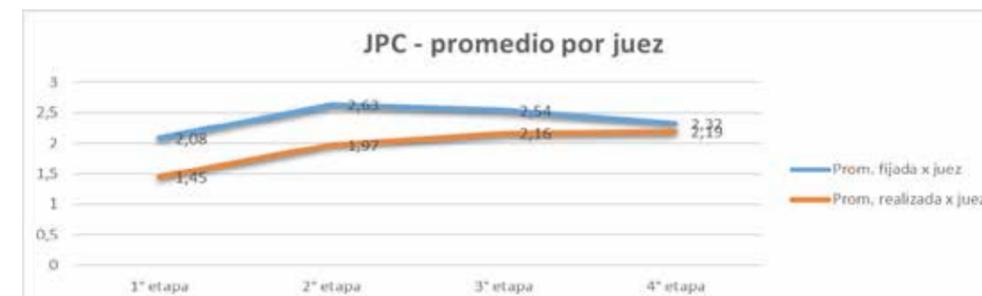
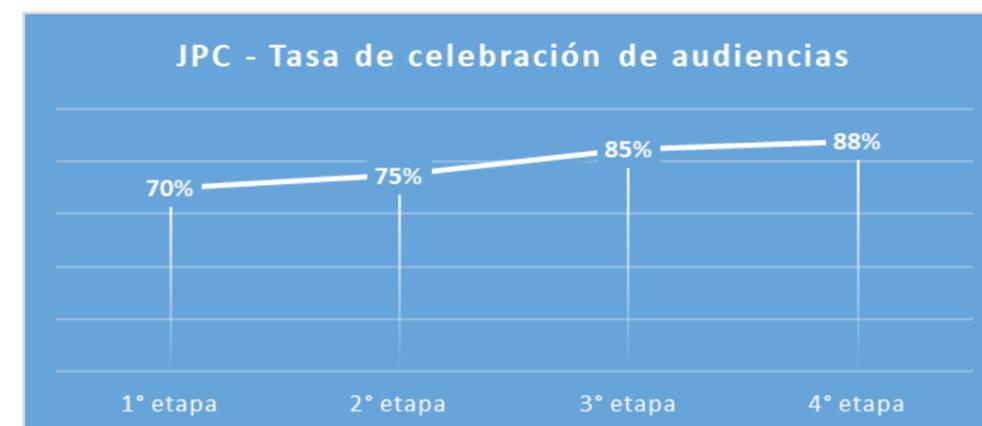
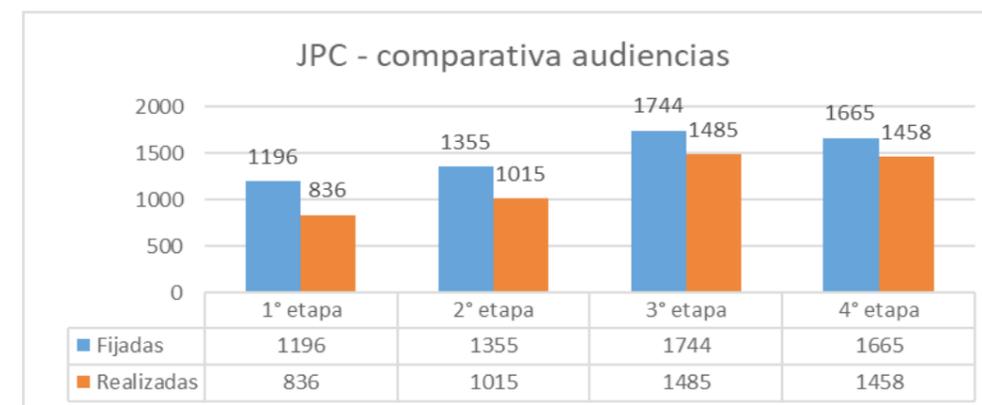
se va a garantizar la productividad adicional que añaden los nuevos conjueces. A su vez el JPC N° 2 se ha resentido en los meses de octubre y noviembre por la licencia extendida solicitada por la Dra. Rivera, lo que lo ha llevado a trabajar con 10 jueces, sin haberse reducido la demanda de trabajo.

En el punto 4.3 se observa que en la cuarta etapa existe una diferencia de tan sólo 17 audiencias fijadas entre el Juzgado 1 y el 2. Pero el JPC 1 realizó 220 audiencias más que el 2 en dicho período, que es consistente con la cantidad de audiencias que no han podido realizar al tener un juez menos en actividad durante al menos dos meses.

4.3 - COMPARATIVA TIPOS Y CANTIDAD DE AUDIENCIAS ENTRE JPC 1 Y 2



4.4 - JUZGADOS PENALES COLEGIADOS - SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL



Análisis

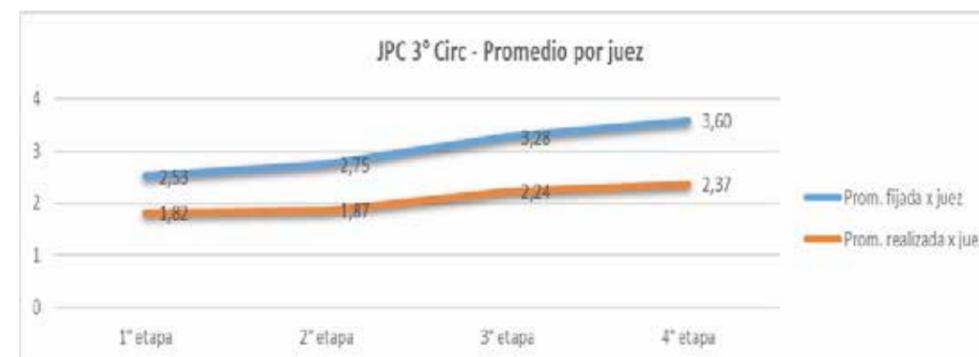
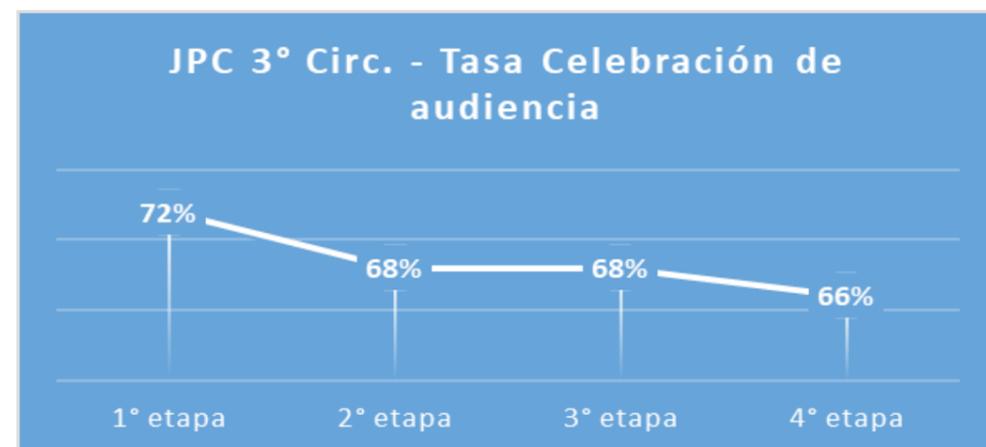
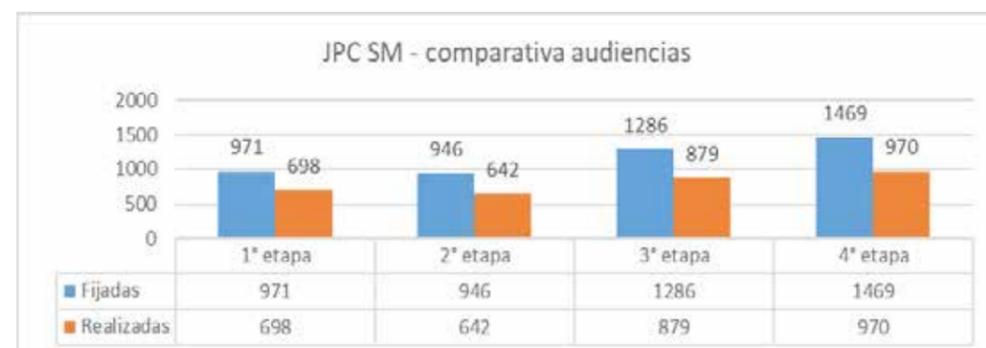
A los fines de determinar la capacidad de productividad de la Segunda Circunscripción Judicial, se agruparon los datos de los 3 juzgados penales colegiados, el que tiene sitio en la Ciudad de San Rafael (cuenta con 4 jueces), el de General Alvear (cuenta con 2 jueces) y el de Malargüe (cuenta con 1 juez).

En la Segunda Circunscripción la tasa de celebración de audiencias sigue en aumento hasta llegar a un muy buen indicador que es el que 88% de audiencias las audiencias fijadas se realizan, en el capítulo dedicado al análisis macro de los fracasos de audiencia se hará referencia.

El indicador clave de la cantidad de audiencias por juez por día, resume el efecto positivo de disminuir los fracasos, baja la cantidad de audiencias fijadas y prácticamente se iguala con la de audiencias realizadas. Al disminuirse drásticamente las reprogramaciones, no solo mejora la eficiencia del sistema judicial, sino que se vuelca en un eficaz uso de los recursos materiales como sala de audiencias, citaciones, etc.

A diferencia de la Primera Circunscripción, la cantidad de audiencias no se ha incrementado, se mantiene estable desde la tercera etapa de implementación de la ley 9040.

4.5 - JUZGADO PENAL COLEGIADO – TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL



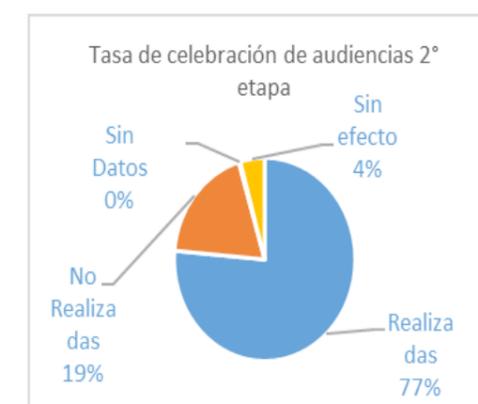
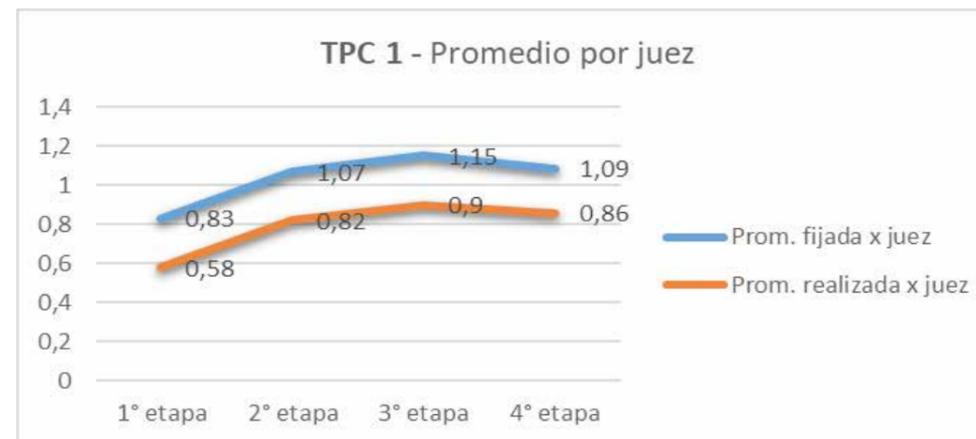
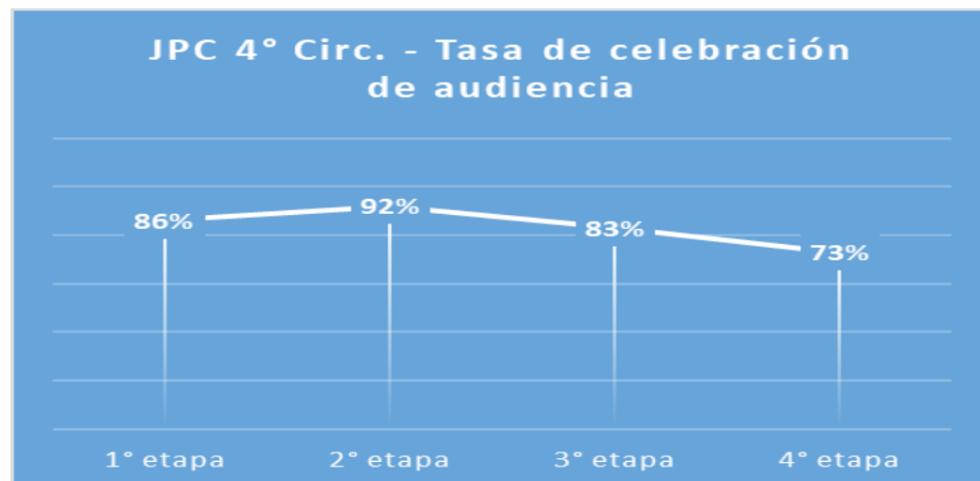
Análisis macro

El Juzgado Penal Colegiado de San Martín tiene 4 jueces, y respecto al flujo de audiencias presenta una situación similar a los dos juzgados de la Ciudad de Mendoza. No solo se nota un incremento en las audiencias fijadas y realizadas, sino que también ha reducido en la cuarta etapa la tasa de celebración de audiencias. A diferencia que la Segunda Circunscripción, que tienen jueces en la cabecera de cada departamento, en la Tercera Circunscripción está todo centralizado en la Ciudad de San Martín,

y fruto de un proyecto de jueces itinerantes, uno de los jueces del colegio se traslada junto a personal de la OGAP a los departamentos de La Paz y Santa Rosa a fin de facilitar el acceso a la justicia de los habitantes de dichas localidades. Al ser un colegio de tan solo 4 jueces y tener que “itinerar” uno de ellos determinados días a la semana, la consecuencia negativa es que una licencia de cualquiera de los miembros del colegio (lógica ya que deben trabajar en las ferias), ocasiona una disminución en la productividad del trabajo de audiencias.

4.6 - JUZGADO PENAL COLEGIADO – CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

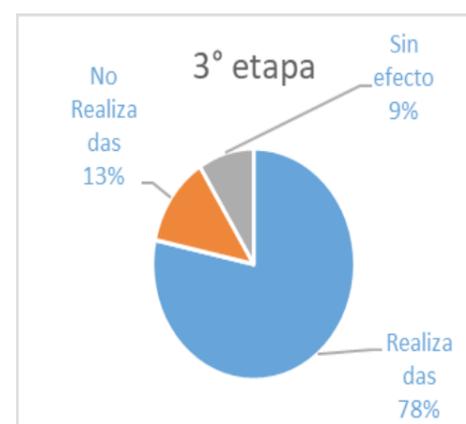




Análisis

La cuarta circunscripción judicial cuenta con 2 jueces permanentes en el JPC y la juez del Juzgado Penal de Menores que colabora con el trabajo

del JPC. Este Juzgado desde la segunda etapa mantiene estable la cantidad de audiencias, pero en la cuarta etapa se nota que ha decrecido en porcentaje de celebración como así también en cantidad.



5. Comparativa Tribunales Penales Colegiados

5.1 - TRIBUNAL PENAL COLEGIADO N° 1 – PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL



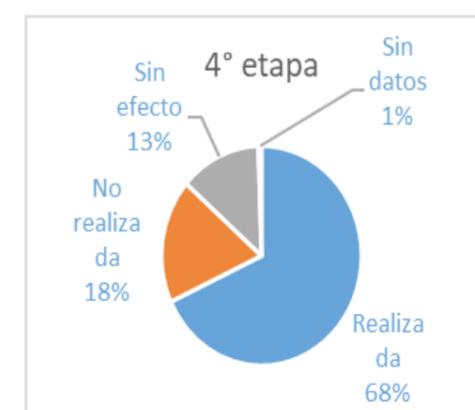
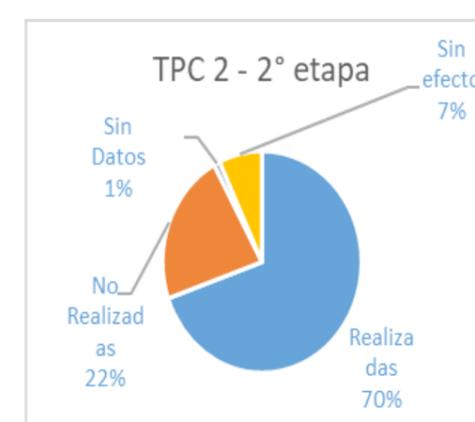
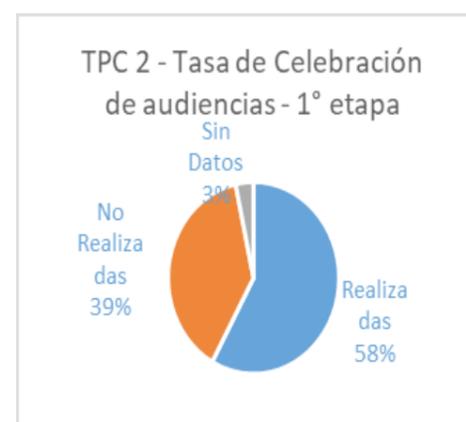
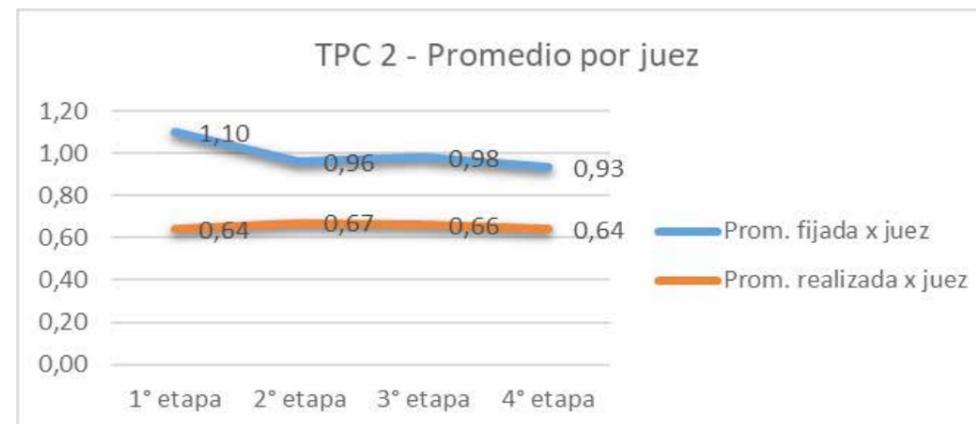
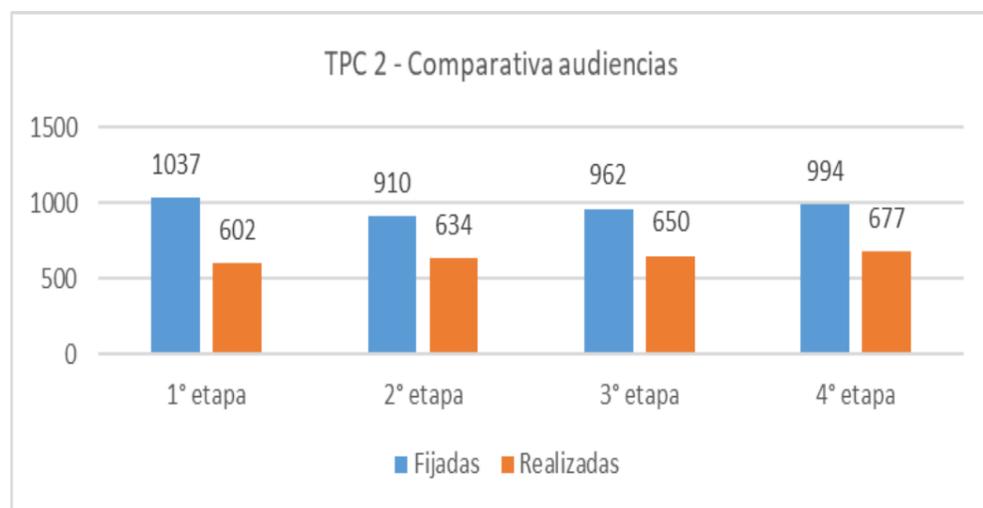


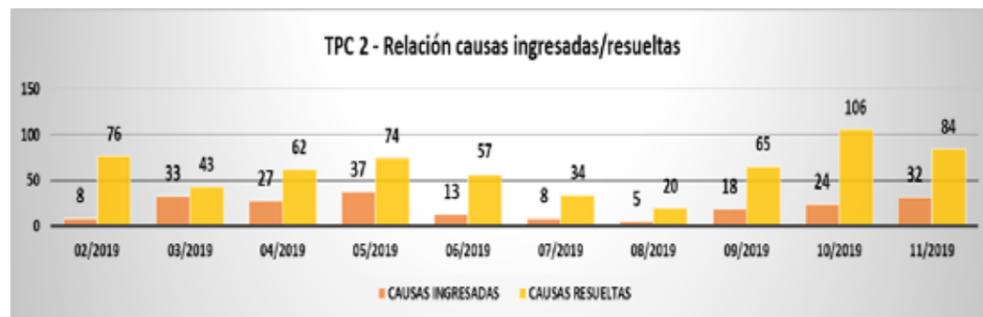
Análisis

El Tribunal Penal Colegiado N° 1 tuvo 10 jueces desde su puesta en funcionamiento hasta el 9 de agosto de 2019 que cubrió las dos vacantes que arrastraba desde la época de las Cámaras del Crimen y ahora está integrado por sus 12 miembros totales. Esto queda demostrado por el incremento no solo de la cantidad de audiencias fijadas, sino de las efectivamente realizadas en el transcurso de las cuatro etapas. Asimismo, es la única OGAP de la Primera Circunscripción que ha mantenido su tasa de celebración de audiencias desde la segunda etapa en adelante.

A su vez, entre los meses de febrero y noviembre de 2019 le ingresaron 444 causas elevadas a juicio, y en el mismo período se resolvieron en audiencia 532, lo que demuestra que la capacidad de productividad del Tribunal es superior al ingreso de causas, y permite que sigan resolviéndose las causas radicadas sin afectar el trámite de las causas ingresadas desde la entrada en vigencia de la ley 9040. (La cantidad de causas ingresadas y resueltas resulta de informe de la Administradora de la OGAP, ya que no se cuenta todavía con un sistema informático unificado a fin de tener toda la información centralizada).

5.2 - TRIBUNAL PENAL COLEGIADO N° 2 – PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

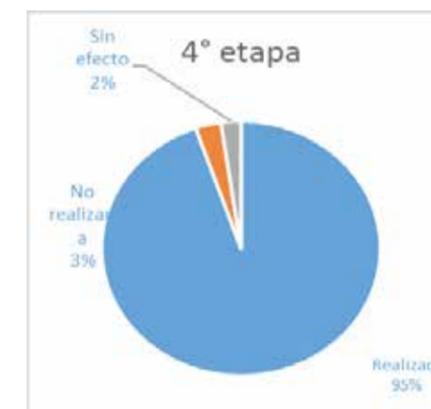
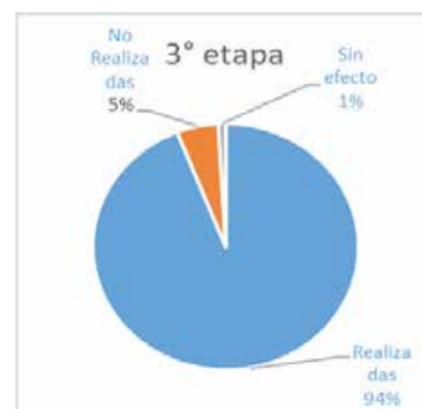
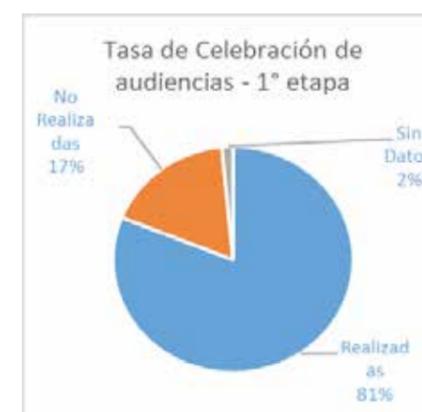
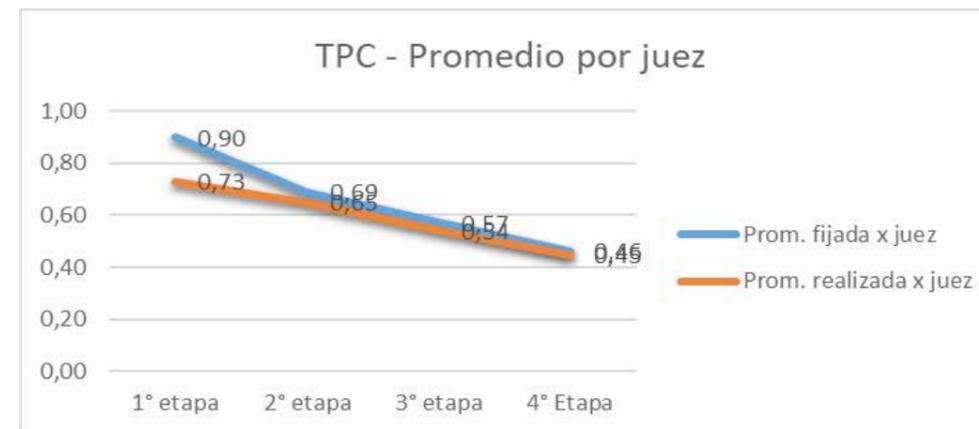
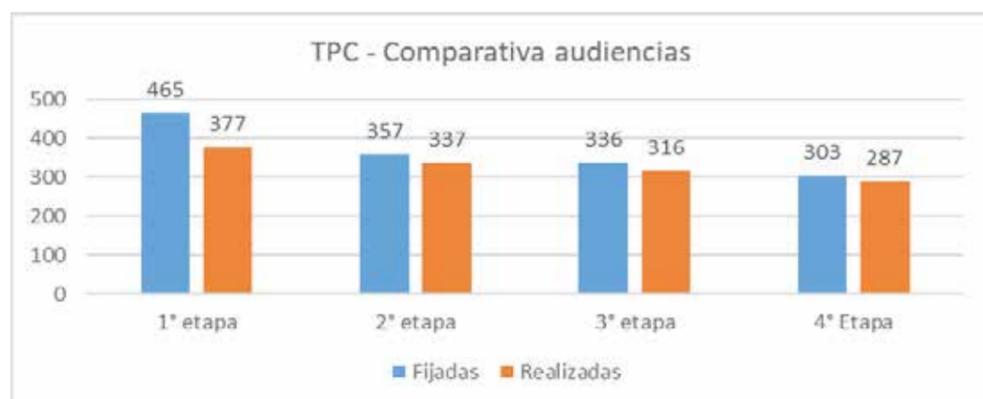


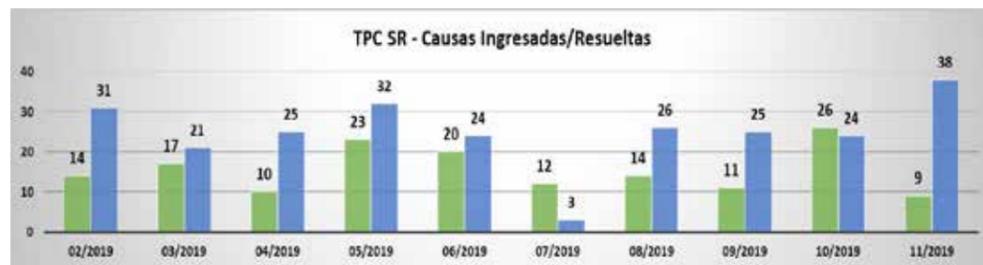


El Tribunal Penal Colegiado N° 2 contó con 11 jueces desde su puesta en funcionamiento hasta el 9 de agosto de 2019 que cubrió la única vacante que arrastraba desde la época de las Cámaras del Crimen y ahora está integrado por sus 12 miembros totales. A diferencia del TPC 1 se observa una merma en la cantidad de audiencias realizadas mensualmente, esto es debido a que el debate de la causa "Próvolo" tuvo un total de 49 cuartos intermedios, iniciando el 5 de agosto y dictándose sentencia el 26 de noviembre del corriente año. El Tribunal fue integrado por tres jueces titulares, dos suplentes del TPC 2 y una suplente del TPC 1, esta cantidad de jueces abogados exclusivamente a la resolución de dicha causa si bien no paralizó el trabajo del Tribunal, si ocasionó una lógica pero mínima disminución en la cantidad de audiencias realizadas por día.

Si bien la cantidad de audiencias no aumentó con relación a la tercera etapa, la capacidad de productividad del Tribunal se mantiene al día. Entre los meses de febrero y noviembre de 2019 le ingresaron 204 causas elevadas a juicio, y en el mismo período se resolvieron en audiencia 619, lo que demuestra que la capacidad de productividad del Tribunal es superior al ingreso de causas, y permite que sigan resolviéndose las causas radicadas sin afectar el trámite de las causas ingresadas desde la entrada en vigencia de la ley 9040. (La cantidad de causas ingresadas y resueltas resulta de informe de la Administradora de la OGAP, ya que no se cuenta todavía con un sistema informático unificado a fin de tener toda la información centralizada).

5.3 - TRIBUNAL PENAL COLEGIADO – SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL



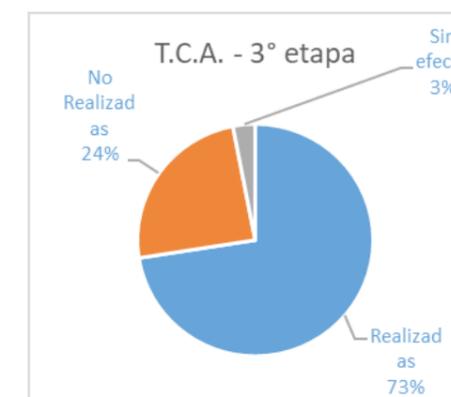
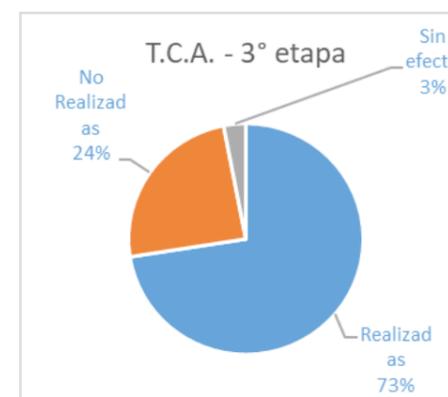
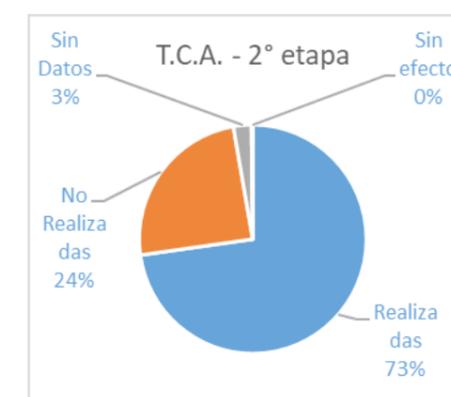
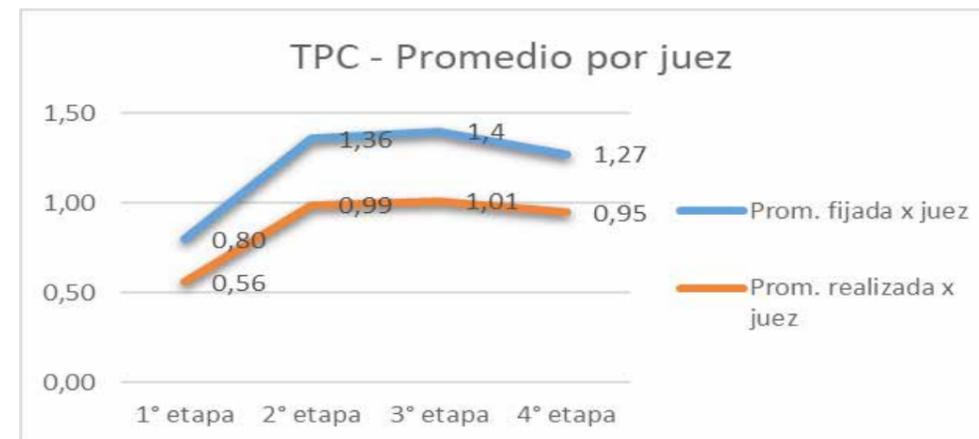
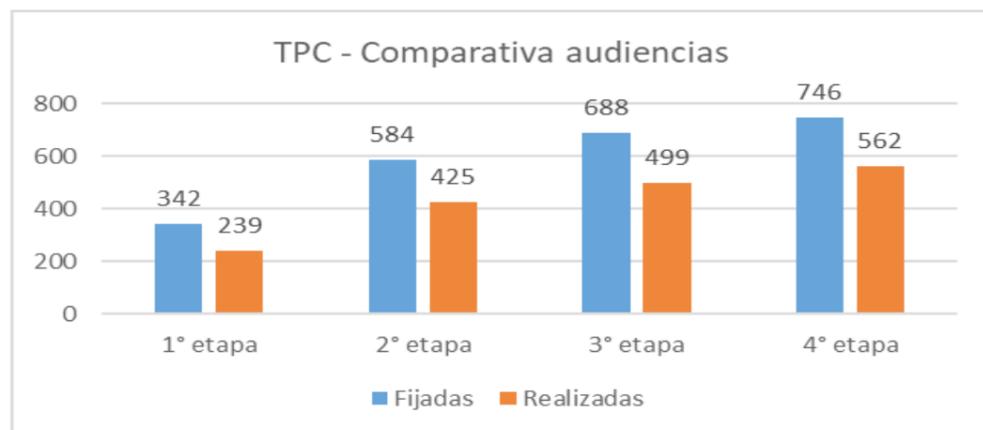


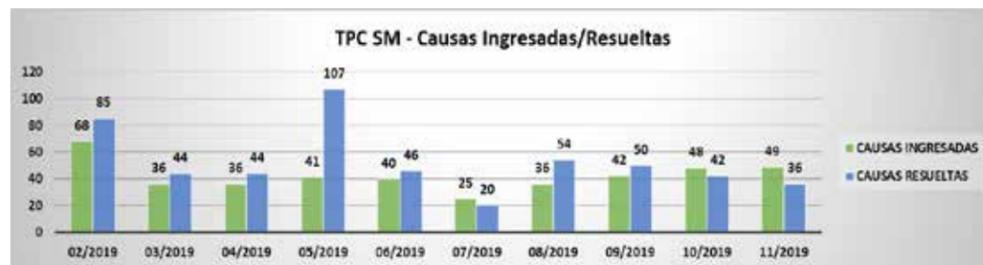
Análisis

Al igual que el Juzgado Penal Colegiado de San Rafael, el Tribunal Penal Colegiado continúa mejorando su tasa de celebración de audiencias, siendo la mejor de la provincia. Esta buena gestión es la que justifica la disminución de las audiencias celebradas por día, ya que prácticamente no tiene tasa de reprogramación. Esto también se contrasta con la cantidad de causas elevadas a juicio por el Ministerio Público Fiscal, que en lo que va del 2019 asciende a 156, distinto el caso a las 421 que ingresan en San Martín. La comparación se efectúa teniendo en cuenta que ambos colegios de jueces tienen 6 integrantes, y es por ello la diferencia de audiencias por día que existe entre la Segunda y Tercera Circunscripción.

La eficiencia del Tribunal también se demuestra en que resolvieron en audiencia 249 causas entre los meses de febrero y noviembre de 2019 (en contraste con las 156 causas que le elevaron a juicio), lo que demuestra que como sus contrapartes de la Primera Circunscripción, la capacidad de productividad de éste Tribunal es superior al ingreso de causas, y permite que sigan resolviéndose las causas radicadas sin afectar el trámite de las causas ingresadas desde la entrada en vigencia de la ley 9040. (La cantidad de causas ingresadas y resueltas resulta de informe de la Administradora de la OGAP, ya que no se cuenta todavía con un sistema informático unificado a fin de tener toda la información centralizada).

5.4 - TRIBUNAL PENAL COLEGIADO – TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL



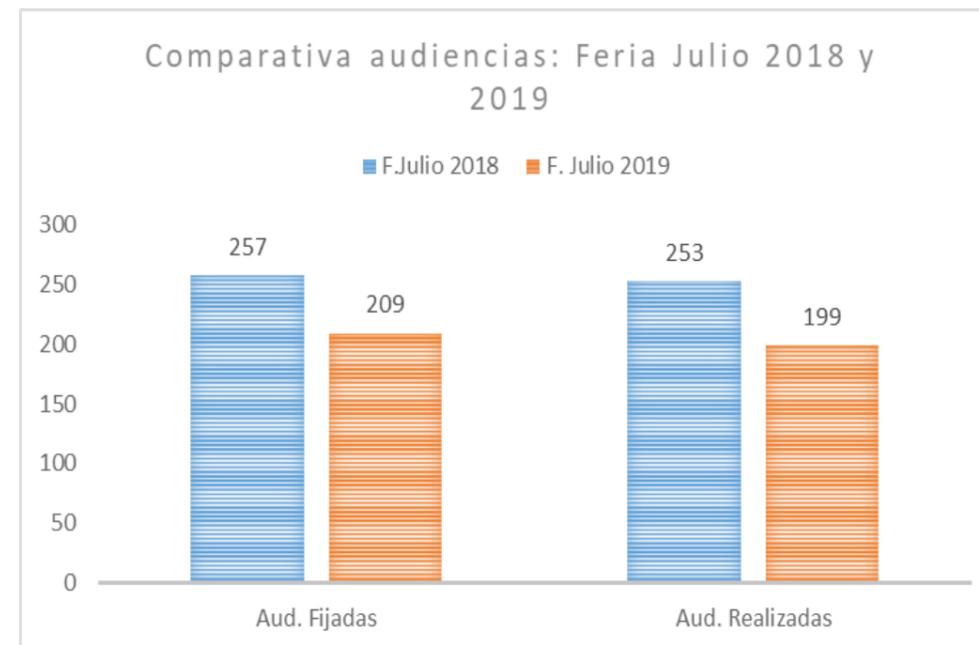
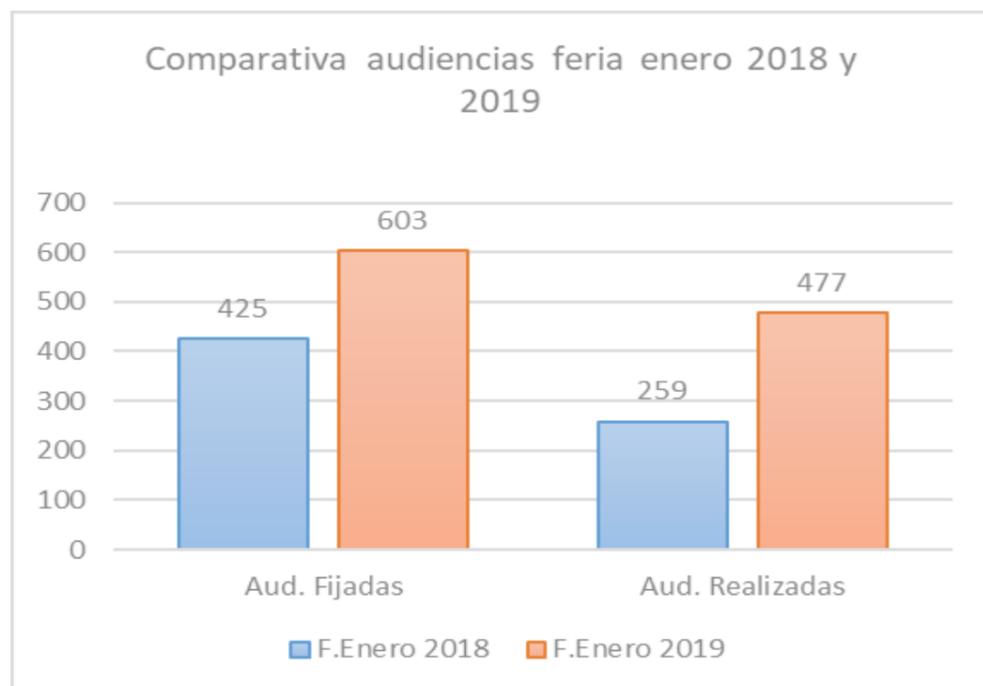


Análisis

El Tribunal Penal Colegiado de San Martín inició con 5 jueces y desde el 9 de agosto de 2019 cuenta con sus 6 integrantes, es por ello que disminuyó la cantidad de audiencias fijadas por juez por día, pero se aumentó la cantidad total de audiencias fijadas, ya que el trabajo se reparte en forma ecuaníme, pero aumentando igualmente la productividad del Tribunal. Si bien la OGAP mantiene la cantidad de personal, y el añadido de un juez más, sigue con una continua mejoría en su tasa de celebración de audiencias.

La capacidad de productividad del Tribunal sigue siendo positiva, entre febrero y noviembre de 2019 ingresaron 421 causas elevadas a juicio y se resolvieron en audiencia 528, lo que indica que siguen resolviéndose las causas radicadas sin afectar esto al trámite de las causas ingresadas durante la vigencia de la Ley N° 9040. (La cantidad de causas ingresadas y resueltas resulta del informe del Administrador de la OGAP, ya que no se cuenta todavía con un sistema informático unificado a fin de tener toda la información centralizada).

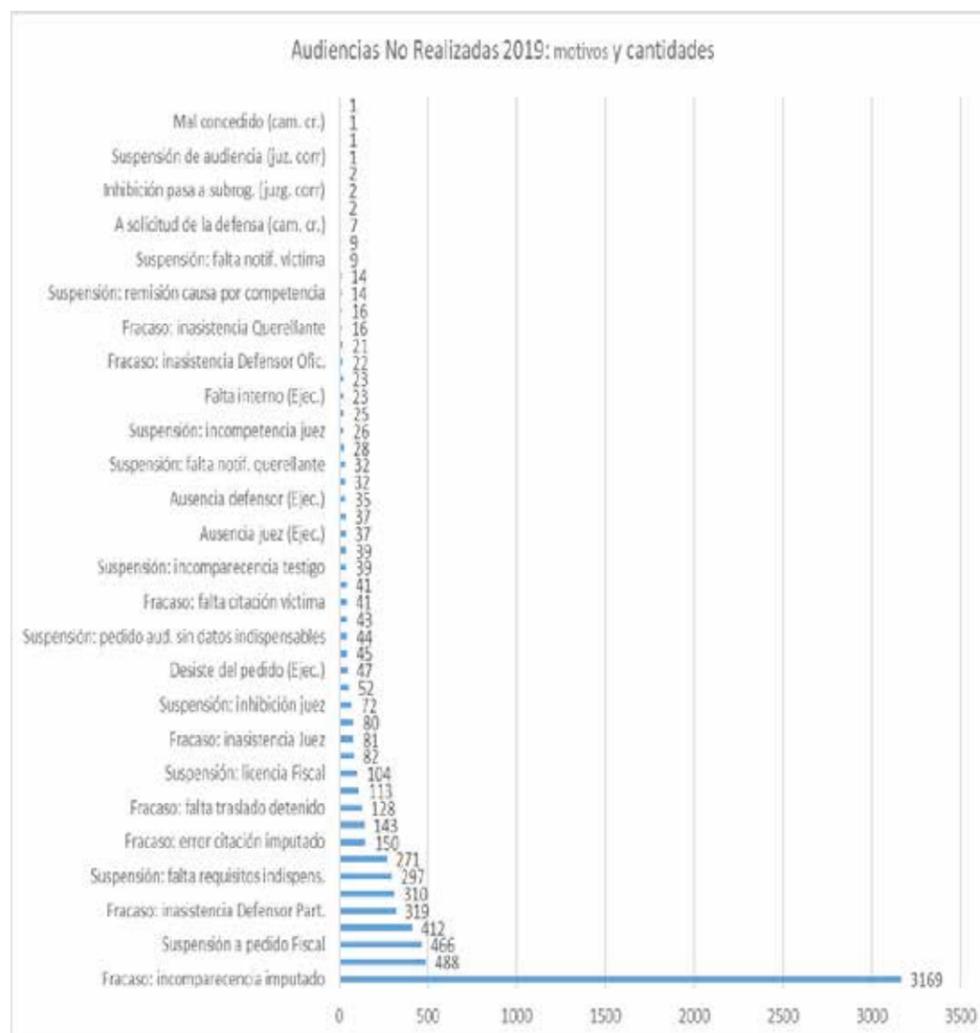
6. Comparativa Feria Enero 2017 y 2018 y Receso Julio 2018 y 2019



En estos gráficos se aprecia como desde la implementación de la Ley 9040, no solo se duplicó el trabajo en la Feria de Enero, sino que en el receso de Julio, que cuenta con 10 días hábiles la productividad es casi la misma que la feria de enero de 2018, en la que se hizo la prueba piloto del sistema de audiencias.

Asimismo, queda clara la estabilidad en la fijación y realización de audiencias, así como de la tasa de celebración (promedio del 79%, tanto en enero de 2019, como julio de 2018 y 2019).

7. Motivos de no realización de audiencias: Provincia de Mendoza 2019



Análisis

Esta gran cantidad de motivos, puede agruparse para un análisis macro en 3 causales: 1.-Incomparecencia del imputado en libertad, 2.-Imputable a las partes (licencias de juez, fiscal, defensores particulares y oficiales, pedidos de reprogramación por las partes) 3.-Otras causales.

El motivo más frecuente, la incomparecencia del imputado en libertad es la mayor causal de fracaso de audiencias a nivel provincial, y no solo en can-

tidades de audiencias no realizadas, sino que implica el 43% del total de los fracasos. Luego de un análisis más profundo, las causales atinentes a un juez, fiscal, defensor o querellante se agruparon y se muestra como la segunda "causal" de no realización de audiencias a nivel provincial. Esta segunda causal, en los meses de marzo, octubre y noviembre de este año se transformó en la primera.

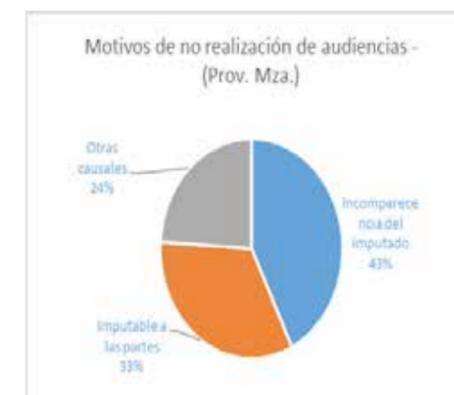
Como se observará en los gráficos independientes a cada organismo, el denominado principal factor (la no presentación del imputado en libertad en

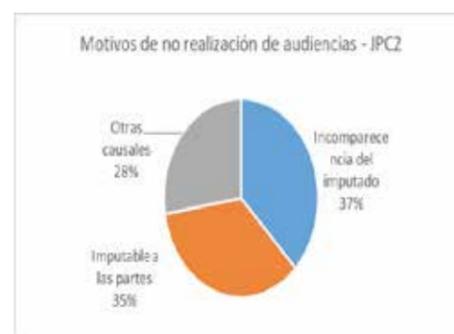
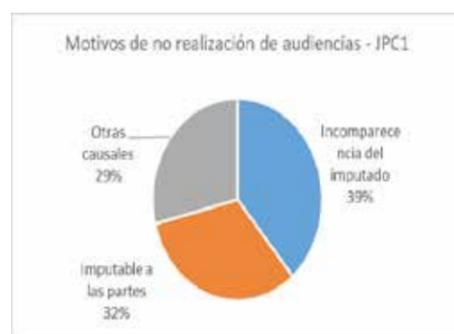
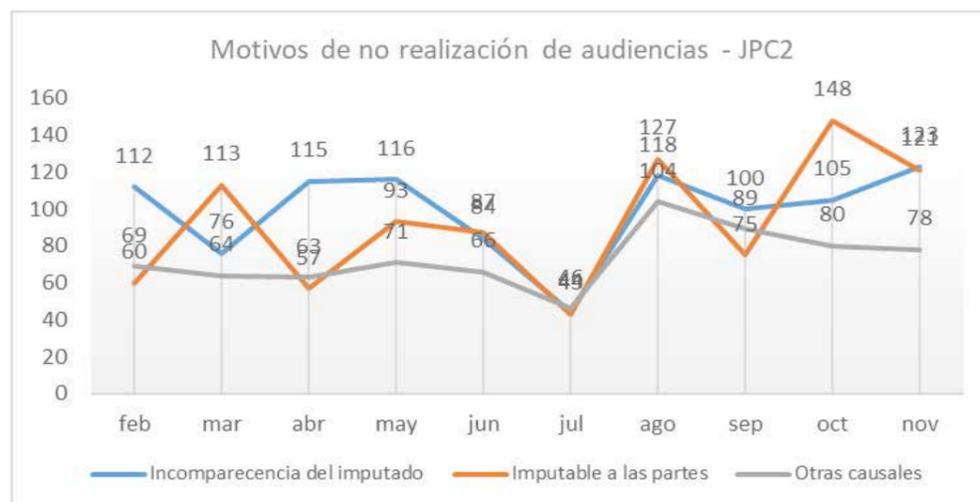
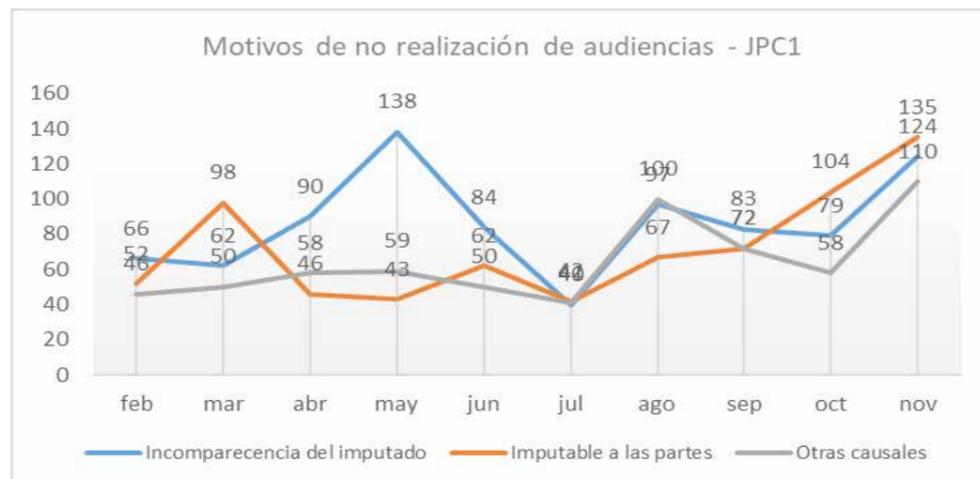
el día de la audiencia), es una constante en los Juzgados Penales Colegiados de la primera, tercera y cuarta circunscripción, no así en la segunda. Esto es no solo por el volumen de audiencias por juez (que en la segunda circunscripción es la más baja), sino también porque desde las OGAP de San Rafael, General Alvear y Malargüe no se registran quejas en cuanto a que el sistema de citaciones a través de policía no se cumpla, o se tengan resultados de la efectividad de la medida.

También se observará como en los casos de las audiencias de Tribunales Penales Colegiados no impacta de la

misma forma la falta del imputado, ya que el trabajo de logística para la realización debates orales se ha mejorado, pero es un procedimiento que se trabajaba en conjunto con las comisarias para las citaciones desde previo a la reforma de la ley 9040.

Si bien se está trabajando en aumentar las citaciones telefónicas y a través de métodos digitales (Whatsapp), una conclusión lógica es la necesidad de reformular el sistema de notificaciones entre el Poder Judicial y las comisarias.





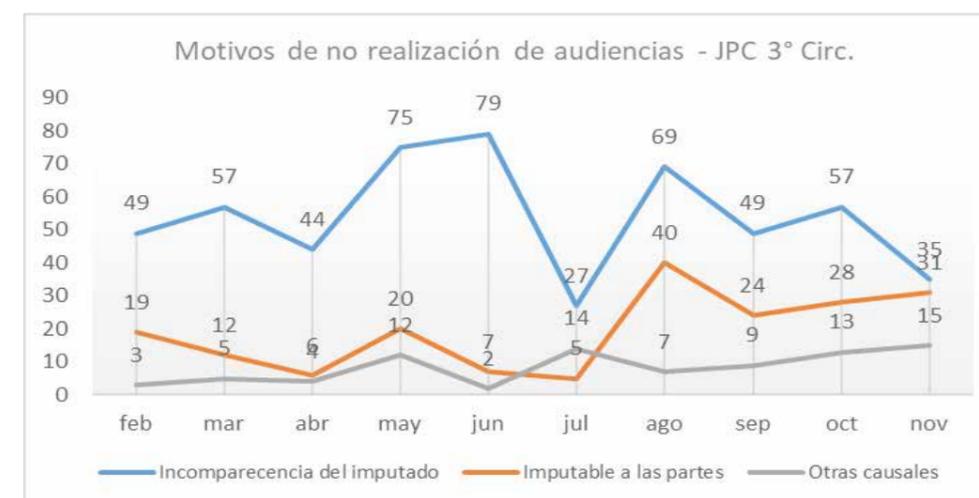
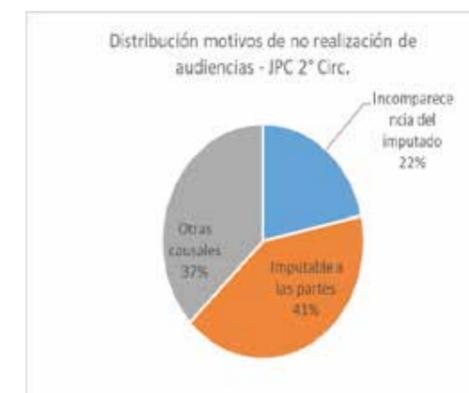
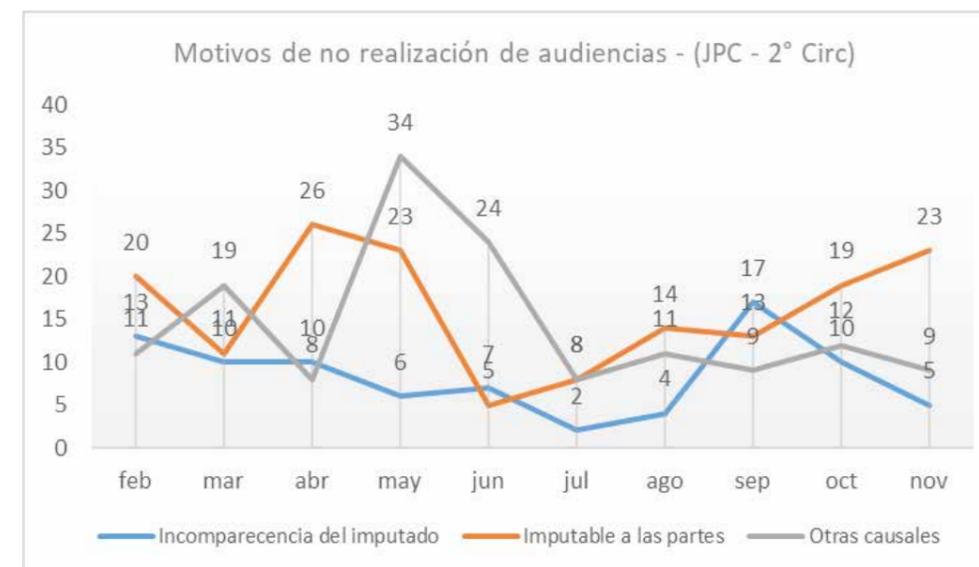
Análisis

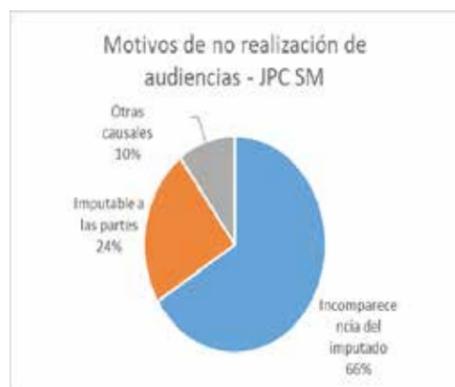
En estos gráficos que miden tanto cantidad de audiencias no realizadas por los tipos agrupados expuestos previamente, como así su distribución, queda claro que en los casos de los JPC

de la Ciudad de Mendoza, se pueden distribuir casi por tercios estas causales, notándose un claro patrón de incremento en las causales imputables a las partes en los meses de marzo, octubre y noviembre. Cruzando estos datos con el primer gráfico del presente informe, de-

muestra que la variable de las causales imputables a las partes al bajar en mayo fue la que marcó la diferencia de ese

mes como el de mayor productividad en cuanto a audiencias puras realizadas.

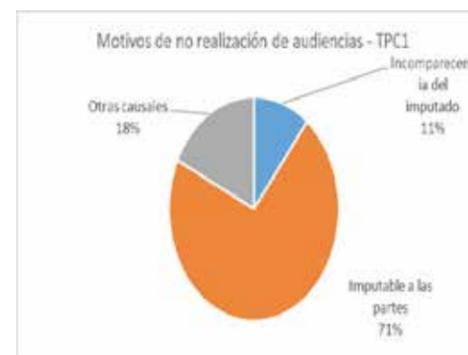




Análisis

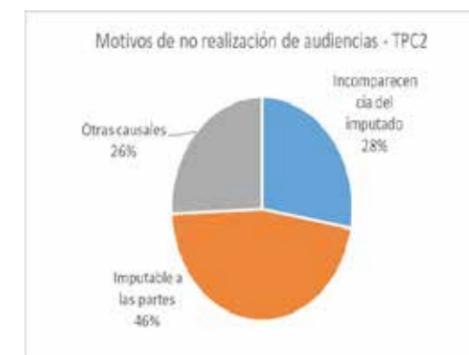
Esta comparativa entre la Segunda y Tercer Circunscripción muestra en mejor detalle lo adelantado al

comenzar el análisis de fracasos, de las diferencias operativas en las citaciones a imputados en libertad entre San Martín y San Rafael.

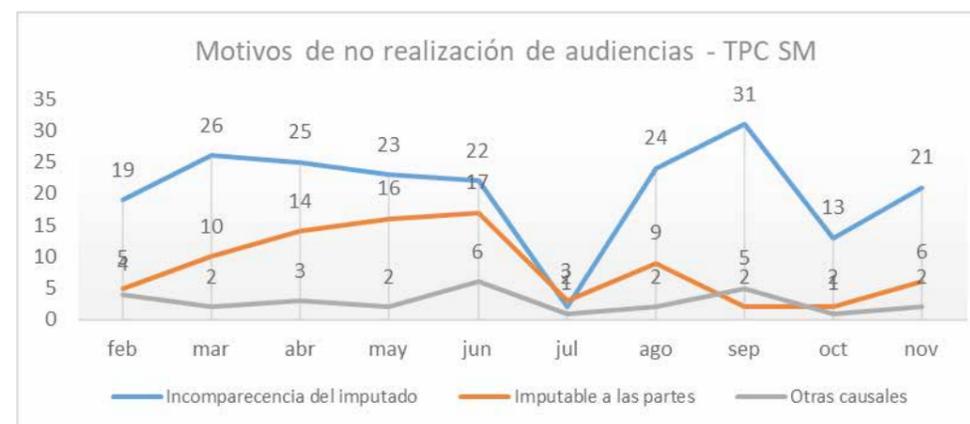


Análisis

Tal como se adelantó al comenzar a mostrar los motivos de fracasos, en el caso de las audiencias de los Tribunales Penales Colegiados (Debates y apelaciones en su mayoría), influyen más los pedidos de reprogramación o licencias de las partes que la falta del imputado en libertad, salvo en el caso



del TPC de San Martín (3° Circunscripción), que en los próximos gráficos demuestra una incidencia igual del factor de la ausencia del imputado que en su JPC, mientras que en San Rafael, es similar a la ciudad de Mendoza la incidencia de esta causal en el fracaso de audiencias.





3. JUICIO POR JURADOS POPULARES

Avances en gestión

En el tercer informe de implementación de la reforma penal, se hizo un desarrollo del estado de la implementación de la ley de Juicios por Jurados (N° 9106), donde se describió sucintamente como cómo fueron notificados los potenciales candidatos a jurados de las cuatro circunscripciones judiciales, y se hizo una breve referencia a los cuatro juicios realizados hasta la fecha de dicho informe.

En cuanto a la mecánica descrita en el informe citado, el mayor avance en cuanto a gestión con los recursos existentes es en la notificación a los ciudadanos citados para cada audiencia de selección (art. 9 ley 9106 y acordada N° 29.168), que es de un total

de 96 ciudadanos para cada audiencia (se realizaron 12 audiencias de selección durante este año).

A partir del cuarto juicio por jurados, se notificó a los potenciales jurados a través de todos los medios con los que cuenta el Poder Judicial a su disposición (cédula papel; comunicación telefónica, correo electrónico, notificación via WhatsApp; notificación en forma presencial, etc) y se requirió a colaboración de las distintas Oficinas Administrativas, realizando su tarea en forma responsable y coordinada (Oficina de Choferes, Oficina Central de Juicios por Jurados, Delegación Administrativa; Oficina Centralizada de Notificaciones, Secretaría de Modernización, etc.), y los resultados en cuanto a las personas presentes en cada audiencia son muy superiores a los tres primeros juicios donde solamente se citó vía cédula papel.

El cambio de paradigma de gestión de notificaciones es dejar de lado en la medida de posible la cédula como único contacto, ya que es un método unilateral, que no da mayores garantías de la presencia de un ciudadano el día de la audiencia. El nuevo concepto es el de comunicación con cada persona citada. Esto puede darse especialmente mediante el contacto entre la Oficina Central de Jurados y los ciudadanos citados

utilizando no solo las citaciones telefónicas, sino a utilizando medios digitales como Whatsapp. Esto logra entablar un diálogo y romper con el esquema de la "fría" notificación judicial. Asimismo, permite el envío no solo de la cédula, sino también de mapas para la correcta ubicación del lugar donde se celebre la audiencia, y responder a inquietudes de los ciudadanos.



Fuente: Datos informados por la Oficina Central de Jurados

El gráfico demuestra cómo desde el cuarto juicio en adelante se mejoró exponencialmente la cantidad de personas presentes a las audiencias al utilizar todos los medios de citación disponibles. El punto de menor eficacia es un 56% de personas citadas efectivamente presentes, y el mayor un 80%. En los tres juicios donde sólo se citó vía cédula

la escrita la mayor eficacia alcanzada fue de un 60%, mientras que utilizando todos los medios disponibles y con una gestión orientada a la comunicación con el ciudadano se llegó a un 80%, es decir un incremento del 20% entre los dos mejores resultados obtenidos con ambos sistemas.



Es necesario destacar, que la prioridad es la comunicación vía teléfono/whatsapp, y sólo si ese contacto falla se recurre a la citación vía cédula. Esta metodología no solo incrementa la velocidad de la respuesta del ciudadano, sino que también no ocasiona un aumento de gastos al estado.

Listado de jurados para el año 2020

El 12 de noviembre del corriente año se sorteó en el Instituto Provincial de Juegos y Casinos el Listado Principal de Jurados 2020, resultando sorteados los últimos tres números de DNI 669, 113, 722, 897, 749. Estos números se corresponden con un total de 5.924 mendocinos que integran la lista de potenciales jurados para los juicios a celebrarse durante el año 2020.

Ello derivó en la confección de 5924 notificaciones y la elaboración del consecuente plan del proceso de notificación de los integrantes del Listado Principal de Jurados a través de la Oficina Centralizada de Notificaciones y con la supervisión de la Secretaría de Modernización.

Juicios realizados en el período Junio-Noviembre 2019.

En el año 2019 se han realizado un total de 12 juicios por jurados, habiendo sido informados los tres primeros en el tercer informe de implementación de la ley N° 9040, y fueron realizados hasta la fecha de cierre del informe los juicios 4 a 11.

Juicio N° 4 – Caso P-2115/18. Primera Circunscripción Judicial

Entre los días 25 y 27 de junio transcurrió en el Tribunal Penal Colegiado N° 1 el juicio contra el acusado

Marcos Jonathan Morales Nievas, el juez técnico fue el Dr. Mateo Bermejo, el fiscal del Dr. Fernando Guzzo y la defensa la llevó el Dr. Jorge Hinojosa.

Luego de tres jornadas extendidas a lo largo de los turnos mañana y tarde, el jurado dio su veredicto de culpabilidad en contra del acusado por el delito de Homicidio Criminis causa. El Juez impuso la pena de prisión perpetua.

Juicio N° 5 – Caso P-88.944/18 Tercera Circunscripción Judicial

Este caso, el femicidio de Ivana Milio, fue el primer juicio por jurados del Este de Mendoza, fue presidido por el Dr. Armando Martínez, y se extendió en jornadas sucesivas desde el 30 de julio al 2 de agosto del presente año. El veredicto del jurado fue que el acusado Julio Abel Mendoza Gonzalez fue culpable del femicidio de Ivana Milio, imponiendo el juez en consecuencia la pena de prisión perpetua.

Juicio N° 6 – Caso P-58840/17 Primera Circunscripción Judicial

El caso denominado por el Ministerio Público Fiscal y la prensa como “la valija fúnebre” se desarrolló entre los días 5 y 8 de agosto de 2019 en el Tribunal Penal Colegiado N° 1, presidido por el Dr. Eduardo Martearena. El veredicto del jurado determinó que los acusados Mariano Alan Gutierrez, José Yañez Astorga y Abel Yañez Astorga resultaron culpables del delito de Homicidio agravado por el concurso de dos o más personas. El juez a instancia de la defensa no impuso la pena de prisión perpetua por considerarla inconstitucional, y en una audiencia de cesura

los condenó a la pena de 25 años de prisión. El Ministerio Público Fiscal recurrió ante la Suprema Corte de Justicia y la declaración de inconstitucionalidad.

Juicio N° 7 – Caso P-159312/17 Primera Circunscripción Judicial

Este caso trató sobre la muerte de un niño menor de 2 años por sus padres Yamila Ibañez y Maximiliano Ortiz. El juez presidente fue el Doctor Diego Lusverti del Tribunal Penal Colegiado N° 1. El juicio se extendió desde el 26 al 29 de agosto en horario matutino y vespertino, y el jurado determinó que los dos acusados fueron culpables del delito de homicidio agravado por el vínculo, imponiendo el juez la pena de prisión perpetua, y rechazando el pedido de inconstitucionalidad que le planteó la defensa.

En la gestión de este juicio, participaron por primera vez dos psicólogas de la Universidad del Aconcagua a fin de asistir al jurado luego de la emisión de su veredicto, y fue el inicio de un nuevo proyecto que está llevando el Fuero Penal Colegiado a fin de mejorar en el servicio de justicia, no solo desde la gestión sino también desde el aspecto humano.

Juicio N° 8 – Caso P-32546/18 Primera Circunscripción Judicial

Similar al caso anterior, los dos acusados Antonio Sebastián Tizza y Celeste Yanina Gonzalez estaban acusados del homicidio del hijo menor de 2 años. Este hecho ocurrió en el departamento de Tupungato, y fue el primer caso donde se pide la prórroga de jurisdicción (art. 2 último párrafo ley 9106) a fin que un jurado imparcial de otra circunscripción juzgue el hecho. El juez que inició el debate fue el Dr. Ramiro Salinas, del Tribunal Penal Colegiado N° 2, pero por razones de salud no pudo continuar y fue reemplazado por el Dr.

Horacio Cadile, siendo esto un ejemplo de la subrogancia automática entre jueces del mismo colegio que dispone la ley N° 9040.

El debate se desarrolló desde el 2 al 6 de septiembre de 2019, y el jurado empezó su deliberación en la tarde del 6 de septiembre y emitió su veredicto en la madrugada del sábado 7 de septiembre, el juez dictó sentencia a las 4am de ese día, imponiendo la pena de prisión perpetua ya que el jurado los consideró culpables del delito de homicidio agravado. El juez también rechazó el pedido de inconstitucionalidad de la prisión perpetua.

Juicio N° 9 – caso P-141018/17 Segunda Circunscripción Judicial

Este caso presentó un nuevo nivel de dificultad logística, ya que el edificio de Tribunales en San Rafael no tiene una sala de audiencias que pueda albergar un juicio por jurados como el caso del doble homicidio del matrimonio Scalia, como se lo conoció en los medios. El caso contaba con 4 acusados, todos con defensores diferentes, lo que demandaba un espacio mayor no solo para albergar cómodamente a todas las partes, sino también para garantizar la seguridad del recinto.

Por ello, se coordinó con el Gobierno de la Provincia de Mendoza y se alquiló el Centro de Congresos y Exposiciones de la Ciudad de San Rafael para el debate.

La audiencia de selección fue el día 11 de septiembre del presente año, y el juicio se extendió desde el lunes 16 al sábado 21 de septiembre, siendo hasta la fecha el juicio por jurados más extenso realizado en la provincia. Fue presidido por el Doctor Ariel Hernández, quien impuso la pena de prisión perpetua para los cuatro acusados: Cris-

tian Pajon, Ricardo Peñalbe, Fernando Olivarez y Carlos Ávila a quienes el jurado los encontró culpables del delito de homicidio agravado criminis causa.

Juicio N° 10 – caso P-90446/13 Primera Circunscripción Judicial.

Este fue el juicio del denominado “caso Prado”, por el apellido del médico que resultó asesinado en la puerta de su domicilio cuando intentaron sustraerle su camioneta. Fue presidido por el Dr Mateo Bermejo, del Tribunal Penal Colegiado N° 1. El debate se extendió desde el 17 al 20 de septiembre de 2019. El jurado deliberó la tarde del 20 de septiembre hasta la medianoche, dictando sentencia a las 00:00hs del 21 de septiembre el Dr. Bermejo, donde impuso la pena de prisión perpetua al acusado Marcos Jonathan Morales Nievas, a quien el jurado lo encontró culpable del delito de homicidio Criminis causa, y absolvió al acusado Ismael Merlo a quien el jurado lo encontró no culpable del hecho. Este fue el primer caso en nuestra provincia donde un jurado encuentra a un acusado no culpable. Asimismo, el Dr. Bermejo rechazó los pedidos de inconstitucionalidad formulados por la defensa del condenado.

Los juicios N° 9 y 10 fueron los primeros casos donde se desarrollaron juicios por jurados en forma paralela y en dos circunscripciones diferentes, lo que destaca la labor coordinada entre la Oficina Central de Juicios por Jurados, las OGAP del Tribunal Penal Colegiado N° 1 y el Tribunal Penal Colegiado de San Rafael y el Funcionario Colaborador del Fuero Penal Colegiado, junto con el apoyo técnico de la Secretaría de Modernización, la Oficina de Comunicaciones Móviles, la Secretaría de Información Pública y la Delegación Administrativa de la Segunda Circunscripción Judicial.

Juicio N° 11. Caso P-165000/17 Primera Circunscripción Judicial.

El caso contó con cinco acusados del homicidio de Joel Emanuel Gonzalez: Dario Bustos Tobio, Franco Ariel Quispe Espinoza, Jonathan Mendez Salinas, Rodrigo Laureano Millicay, Luciano Ezequiel Millicay. El debate lo presidió el Doctor Horacio Cadile, juez del Tribunal Penal Colegiado N° 2, y se extendió desde el 21 al 25 de octubre de 2019, día en el que el jurado encontró a los cinco acusados culpables del delito de homicidio calificado, a los que el juez técnico les impuso la pena de prisión perpetua.

4. GESTIÓN DE CALIDAD

4.1 Avances

Durante la segunda etapa de implementación de la Norma ISO 9001:2015 en el Fuero Penal Colegiado de la Primera Circunscripción, se crea el Área de Gestión de Calidad Penal dentro del ámbito de la Secretaría de Modernización, describiendo los roles y funciones de sus integrantes.

En el mes de setiembre del corriente año, bajo acuerdo N° 29321, se resuelve aprobar la Visión, Misión, Valores, Objetivos y Política de Calidad para el Poder Judicial de la Provincia de Mendoza.

Asimismo, se proporcionaron herramientas concretas para contribuir a la estandarización de los procesos y generar gráficos para su representación, mostrando la interacción de los diferentes perfiles de puesto dentro de la dinámica cotidiana de la fijación, realización y comunicación de audiencias orales.

I - Comprensión de la organización y de su contexto. (Punto 4.2 – Norma ISO 9001:2015)

Entre las fechas 03 de junio y 09 de junio se realizó la encuesta de clima laboral, con los objetivos de determinar y analizar el estado de la satisfacción laboral de los funcionarios y auxiliares administrativos, a fin de encontrar aspectos que puedan entorpecer o bien mejorar la obtención de los resultados programados; identificar fuentes en las relaciones laborales que puedan afectar los objetivos de los procesos, y poder tomar como medidas correctivas, decisiones que tiendan a capacitar a los responsables de cada área, de manera tal que se logre la concreción de los planes estratégicos puestos en marcha.

Dichos resultados, fueron entregados en fecha 11 de junio a los respectivos Administradores, a la Alta dirección y a los referentes vía correo electrónica y presencial para que puedan tomarse medidas a seguir como consecuencia de los aspectos evaluados.

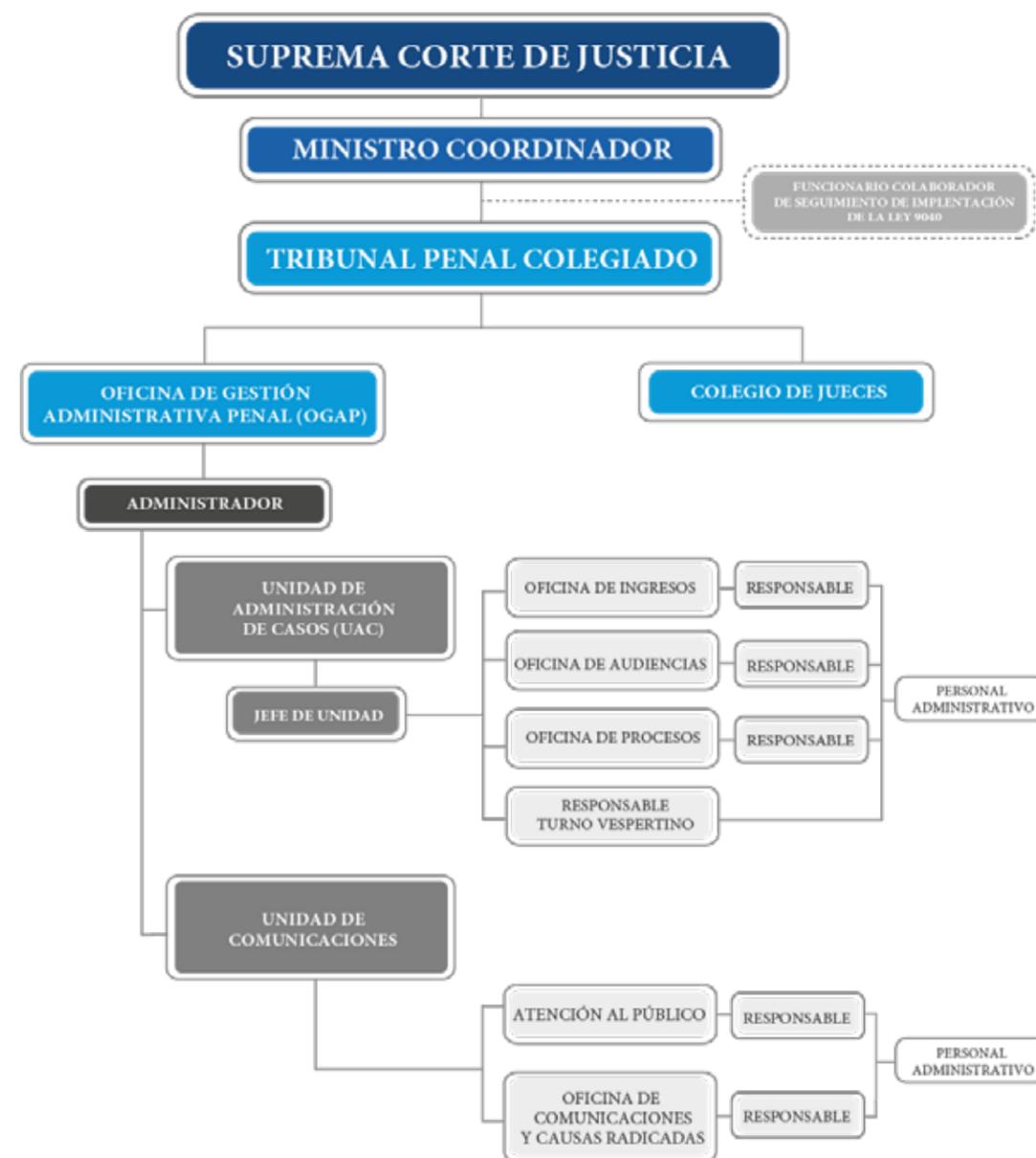
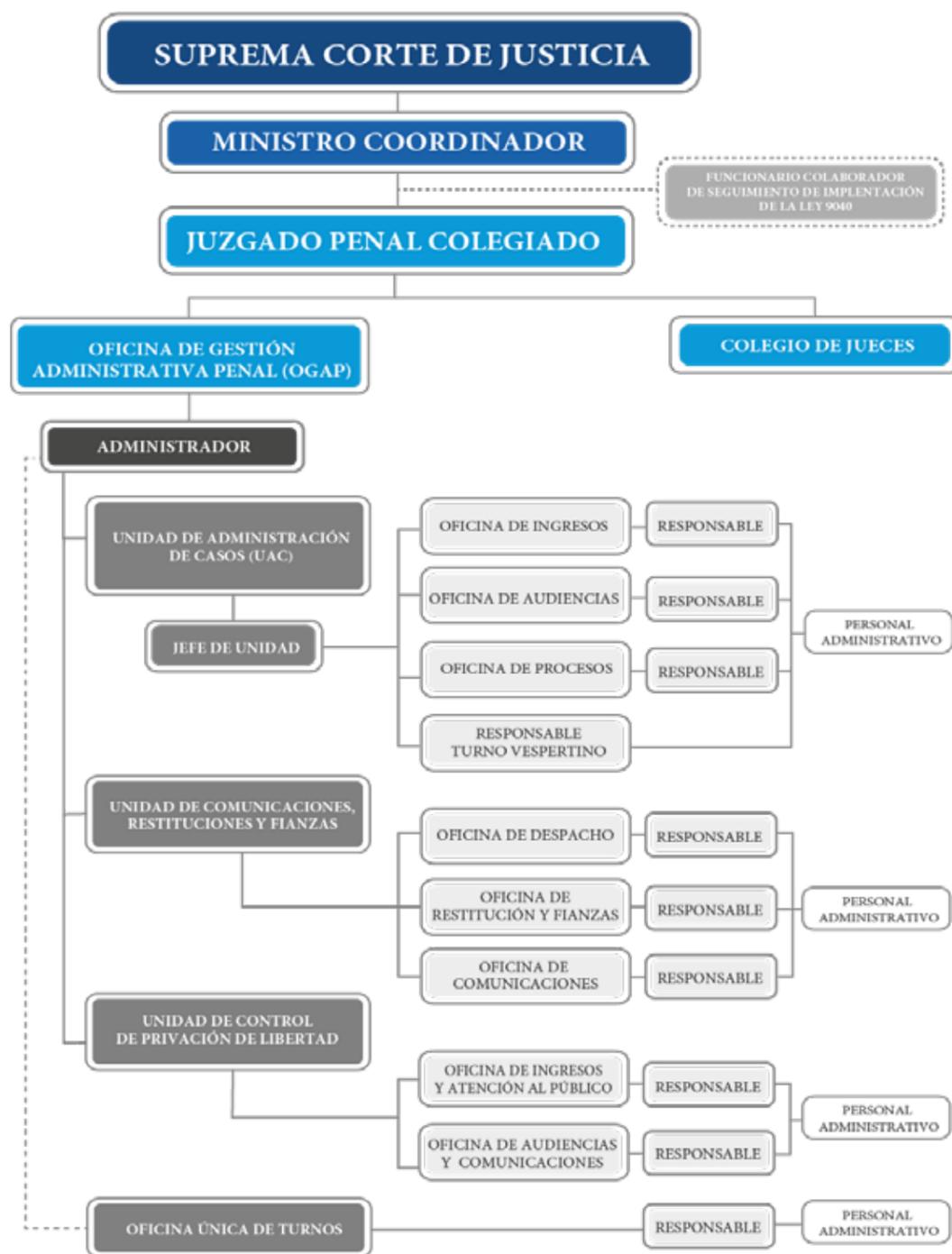
II - Roles, responsabilidades y autoridades en la organización (5.3 – Norma ISO 9001:2015)

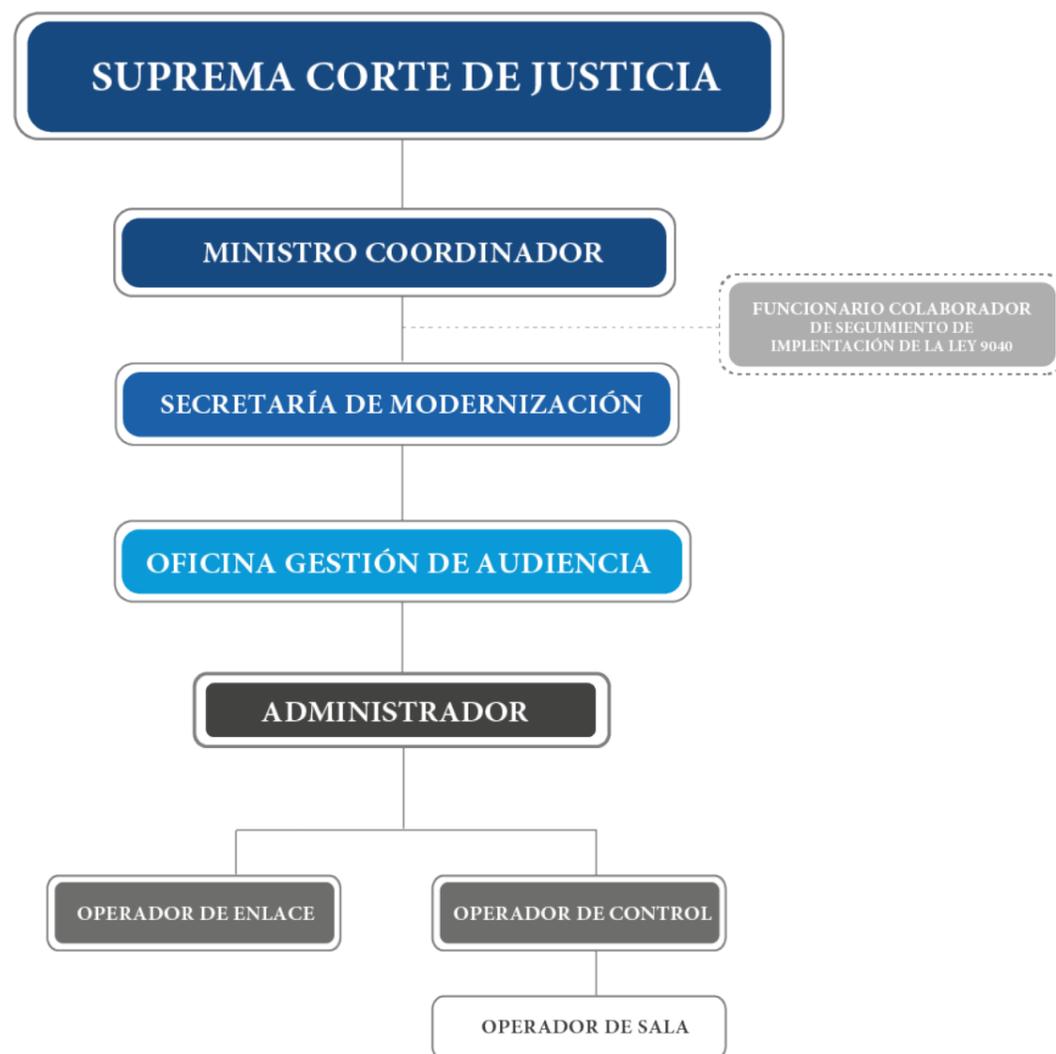
Para cumplimiento de este punto de la norma fue necesario reestructurar el organigrama vigente, de conformidad con la estructura organizativa que se desarrolló como consecuencia de la implementación de la ley N° 9040, así las cosas, en trabajo conjunto desde el Área de Calidad junto al Funcionario Colaborador del Fuero Penal Colegiado, se presentó para aprobación del Ministro Coordinador en fecha 16 de agosto de 2019 (ref. ANEXO 1).

Para incrementar el conocimiento de la organización, se realizó un relevamiento vía correo electrónico solicitando información a los Administradores del actual capital humano que se desempeñaba en sus OGAPS, con la mencionada información, se elaboró un documento denominado Estructura Organizacional, cuyo ingreso como documento versionado al Sistema de Gestión de Calidad se realiza los primeros días de noviembre de 2019.

De esta manera, si bien los perfiles de puesto se habían relevado por el Área Psicolaboral de Recursos Humanos de la SCJM, se incluyeron aquellos que no se habían registrado con anterioridad, definiendo tareas y funciones, como también la habilidades blandas y duras que debe tener el personal que se desempeñe en cada una de las áreas.

ANEXO 1





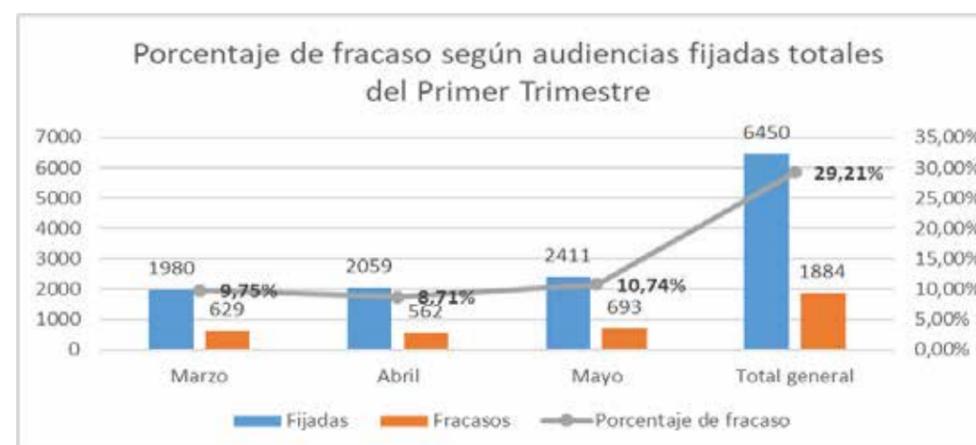
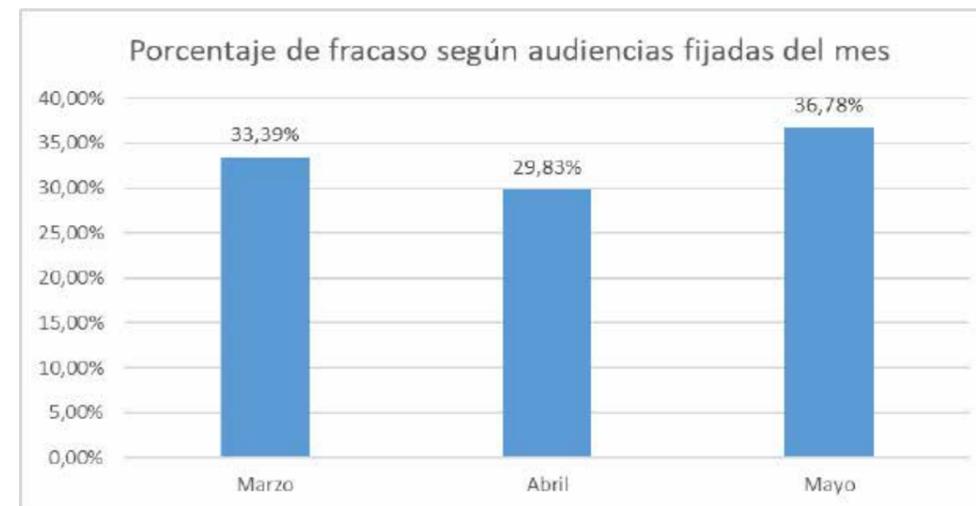
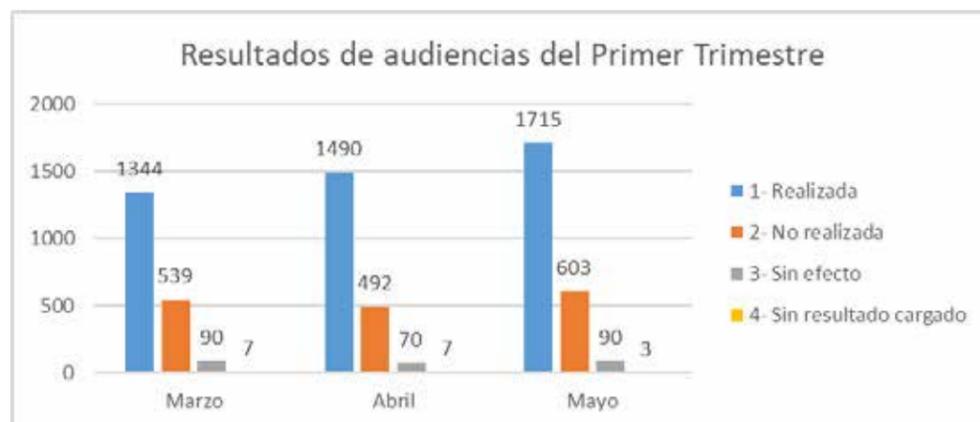
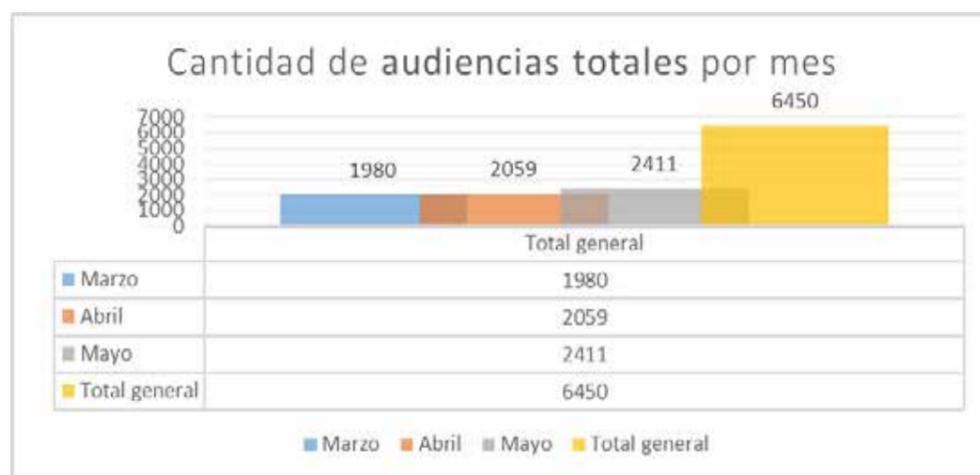
III - Medición de los objetivos (Punto 6.2; 9.1 – Norma ISO 9001:2015).

La organización, a fin de determinar su propósito y su dirección estratégica que afecta directamente su capacidad para lograr los resultados previstos, tuvo que determinar las cuestiones externas e internas que hacen al servicio de realización de audiencias, con lo que desde el SGC se planificaron objetivos del propio proceso y los riesgos y oportunidades para abordar, con el fin de aumentar los efectos deseables y prevenir o reducir los efectos no deseados en aras de lograr la mejora continua.

Bajo tal perspectiva, en fecha 30 de agosto de 2019 y en fecha 30 de noviembre de 2019 se emitieron los informes trimestrales respectivos, que comprometen el análisis de los objetivos del proceso general, a saber: disminuir el fracaso de audiencias en un 7%, disminuir la comunicación de los resultados de las audiencias en un 6% y lograr aumentar un 10% la satisfacción del usuario (ref. ANEXO 2 y ANEXO 3)

ANEXO 2

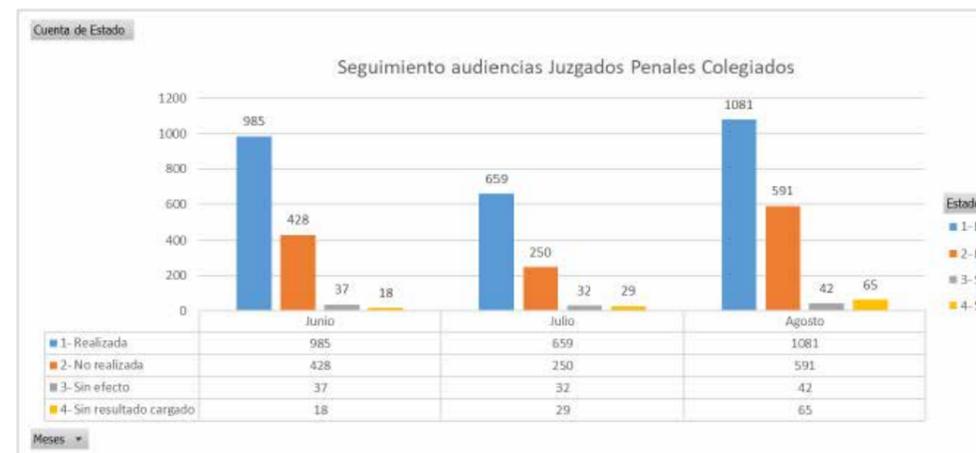
Agenda de Audiencias. Objetivo de Proceso. Primer trimestre (Marzo, Aril y Mayo)

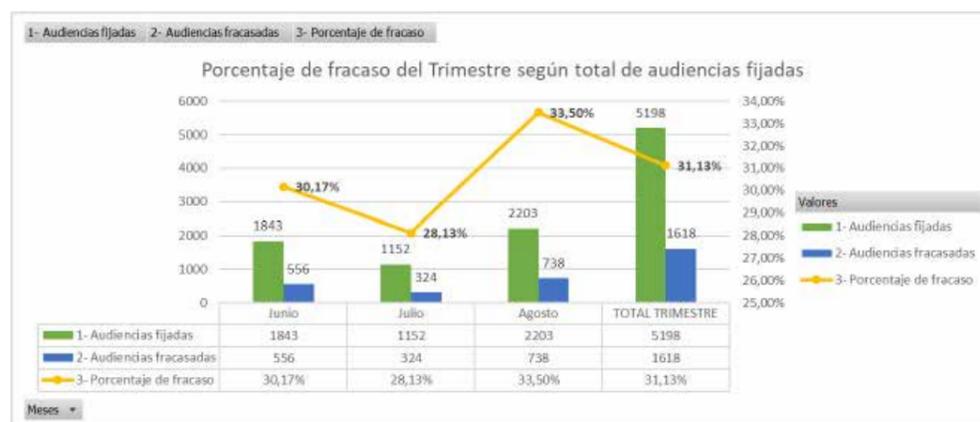
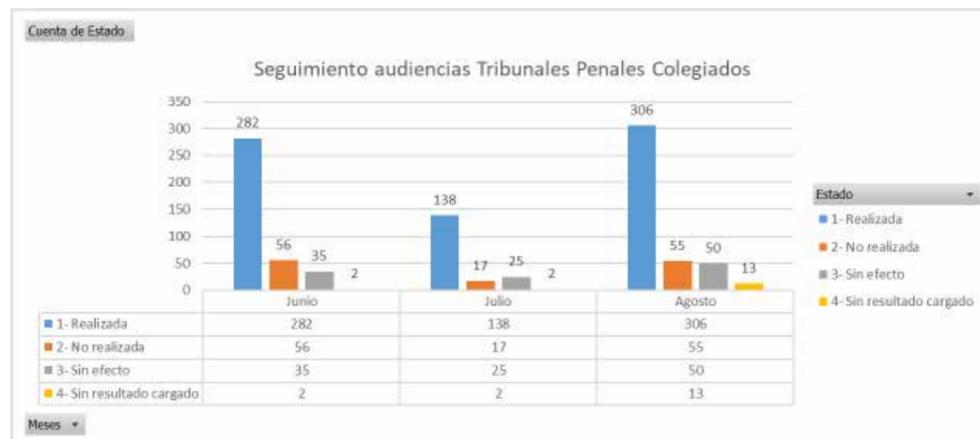


Se concluye del presente informe que el trimestre en cuestión es de 29,21% porcentaje de fracaso de audiencia del

ANEXO 3

Agenda de Audiencias. Objetivo de Proceso. Segundo trimestre (Junio, Julio y Agosto)





Como conclusión sobre el objetivo propuesto por la Alta Dirección de reducir el porcentaje de fracaso de audiencias en un 7%, podemos inferir que dicho porcentaje, en lugar de reducirse, aumentó a 31,13%, es decir, un 1,92% más respecto del trimestre anterior.

IV - Comunicación Interna. Toma de conciencia. (Punto 7.3 - Norma ISO 9001:2015)

En el marco del punto que nos incumbe, el SGC, bajo la órbita de la Secretaría de Modernización, solicitó a cada uno de los Administradores, el nombramiento de un Referente de Calidad, para conformar un equipo de Referentes, que tienen como especial y fundamental tarea, la de comunicar la política de calidad, los objetivos, su contribución a la eficacia del SGC, incluidos los beneficios de una mejora el desempeño y las implicaciones del

incumplimiento de los requisitos legales y de la norma internacional.

V - Control de los procesos, productos y servicios suministrados externamente (Punto 8.4 - Norma ISO 9001:2015)

Como consecuencia del informe de Auditoría Externa Etapa I, en el que se reflejó la ausencia del control del SGC de los servicios suministrados externamente que afectan la calidad del servicio suministrado por las OGAPS, fue necesario elaborar un plan de Auditorías Internas para las distintas dependencias del Poder Judicial que incorporan servicios al proceso general.

A saber, entre dichos proveedores externos, encontramos a la Dirección de Informática, el Servicio Penitenciario, la Coordinación de Infraestructura Edilicia, el Departamento de Depósito, la Oficina

de Recursos Humanos, la Oficina de oralidad, videoconferencias y comunicaciones móviles, la Policía de Mendoza y el Departamento de Mayordomía.

Respecto del Departamento de Informática el seguimiento de su desempeño se concentró, en el control del parque informático destinado al uso del Fuero Penal Colegiado, ello en referencia a la cantidad de equipos existentes y el estado de los mismos. También el control de storage que se realiza de las audiencias guardadas, la fiabilidad del sorteo de causas de los Magistrados, diferentes permisos de administrador para realizar cambios en el software de gestión y el protocolo de seguridad a seguir en las diferentes áreas de la repartición para abordar riesgos y oportunidades de mejora.

El Servicio Penitenciario, a cargo del Oficial Víctor Rosales, de la División de Traslados, proveyó al sistema de su protocolo de seguridad para el traslado de internos dentro del edificio, el control de los ingresos desde Penitenciaría provincial en las diferentes franjas horarias, comprometiéndose al mejoramiento del estado de la alcaldía, en razón de haberse hallado algunos desperfectos técnicos que el departamento de mantenimiento debía proveerles. Acción correctiva que al día de la fecha se encuentra saldada.

Para el caso de la Policía de Mendoza, quien se encarga de la seguridad del edificio, entre sus funciones concretas para el Fuero Penal Colegiado, se encuentra la de control y requisa de los ingresantes a las salas de audiencia. En su caso, ellos no contaban con registro de ingreso por lo que se les proveyó un libro de Actas para efectuar la vigilancia el cual comenzaron a implementar en fecha 13 de noviembre, también hicieron entrega al Sistema de Gestión de Calidad de un Protocolo de Seguridad para el Palacio de Justicia que indica la cantidad de efecti-

vos disponibles como sus tareas y funciones.

En cuanto al Departamento de Depósito, los resultados de las reuniones mantenidas con la Representante del SGC pusieron de relieve que se encontraban en perfectas condiciones para recibir a los auditores, en tanto llevan un control exhaustivo de todos los materiales físicos que distribuyen a las OGAPS para las tareas cotidianas, a través del sistema informático, como del orden y la organización dentro de la oficina.

Recursos Humanos por su parte, recibió conforme el nuevo organigrama para poder determinar la estructura orgánica del personal como su distribución, asimismo colaboro con la creación de los perfiles de puesto a través del Área Psicolaboral, demostrando que tenían control y organización respecto de la realización de concursos y otorgamiento de licencias.

Oficina de oralidad, videoconferencias y comunicaciones móviles, si bien depende de la Coordinación de Infraestructura Edilicia, fue seleccionado en forma independiente para su auditoría por la criticidad del servicio suministrado. La organización entendió como prioritario definir y aplicar criterios de evaluación de este proveedor en tanto ellos tienen como función principal la de promover y proponer la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en los procesos judiciales, siendo en soporte en todo el proceso de implementación de proyectos y programas vinculados con la oralidad, la puesta en funcionamiento de los mismos y brindar soluciones concretas y reales a las necesidades de los usuarios de equipamiento de videocámaras o audio para reproducir audiencias. Ellos al momento de la auditoría, contaban con un amplio control y organización de su laboral cotidiana, pudiendo aportar evidencia objetiva de los

controles preventivos, correctivos y de requerimientos espontáneos de manera concreta y con una registración clara y precisa en los sistemas informáticos de gestión.

El departamento de Mayordomía por su parte, aportó su estructura organizacional y comenzaron con un proceso de orden para asegurar la trazabilidad de los expedientes que eran remitidos y recibidos por el Fuero Penal.

A mayor abundamiento en fecha 09 de septiembre y hasta el 12 de septiembre inclusive, se realizó una encuesta de evaluación de proveedores (ref. ANEXO.1.vi) aplicando criterios de evaluación objetivos basados principalmente en la percepción, evaluando tiempos de respuesta y efectividad en el tipo de respuesta realizada dependiendo el reclamo efectuado.

Para llevar a cabo la tarea antes mencionada, se llevaron a cabo reuniones periódicas, capacitando a los integrantes de los equipos para poder cumplir con los requisitos legales y reglamentarios del servicio de audiencias, para que la organización pueda asegurarse de que los procesos, productos y servicios suministrados externamente, cumplen con lo demandado poniendo de relieve el impacto potencial que estos aspectos poseen en relación a los usuarios.

Concretamente en fecha 9 de septiembre se le entregó a cada representante el informe y evaluación de su dependencia, como también el cronograma para la Etapa I de Auditoría Externa.

En fecha 31 de octubre se mantuvo Reunión con la Dirección de Informática donde los temas tratados fueron: Control de storage. Control de parque informático. Control de fiabilidad de causas entre Jueces. Permisos de Administrador.

Principios atinentes a la Norma de calidad ISO 9001:2015. Protocolo de seguridad y disposición de los usuarios. La Responsable del SGC hizo entrega de la Evaluación de proveedores y del Informe de IRAM Etapa I.

El día 04 de noviembre de 2019, se concretó reunión con el personal de Mantenimiento y Mayordomía, trabajando los puntos señalados a continuación:

Mayordomía:

- Limpieza y organización de cada piso del edificio número 1 del Poder Judicial de Mendoza.
- Evaluación de Proveedores.
- Identificación y preparación de documentos para la Auditoría en fecha 25/11.
- Se acordó reunión de capacitación para jefes de pisos en fecha 22/11.
- Se acordó lugar de recepción de Auditores IRAM en Mesa de Entradas de Mayordomía.

Mantenimiento:

- Plan anual de Mantenimiento. Preventivo y Correctivo
- Planilla de mantenimiento de ascensores, si el servicio es tercerizado cuál es el procedimiento y la periodicidad de control de la empresa
- Grupo electrógeno. Control
- Aire acondicionado frío calor. Control.
- Se acordó lugar de recepción de Auditores IRAM en Colón 266, 3er piso.

En fechas 11 de noviembre y 22 de noviembre el SGC, efectuó control de

los puntos acordados, para concretar la auditoría externa programa en fecha 25 de noviembre.

VI - Auditorías Internas (Punto 9.2 – Norma ISO 9001:2015).

22/06: Auditoría Interna Ministerio de la Nación

31/07: Tratamiento de hallazgos junto a auditor del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

27 y 30/09: Auditoría / Entrenamiento para Etapa I.

16/10: Auditoría Interna. Implementación planilla PPC.

VII - Auditorías Externas

10/10: Auditoría IRAM Etapa I

28/10: Auditoría IRAM Etapa II. Proceso General.

25/11: Auditoría IRAM Etapa II. Procesos suministrados externamente.

25/11: Certificación en Calidad para el Fuero Penal Colegiado Norma ISO 9001:2015. Alcance.

5. ENTRENAMIENTO, INDUCCIÓN, FORMACIÓN, DESARROLLO.

Desde la Secretaría de Modernización, personal encargado de la Formación, Entrenamiento e Inducción al Fuero Penal Colegiado, gestionó y organizó las diferentes capacitaciones en el período que abarca el presente informe que se detallan a continuación:

En el marco de la Ley 9106 “Juicios por Jurados” y convenio con

INECIP – Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales – se dictaron los siguientes encuentros de Formación y Entrenamiento en Litigación en Sistema Acusatorio y en Juicio por Jurados:

Los días 04 y 05 de junio - “Litigación en Sistema Acusatorio y en Juicio por Jurados para la Provincia de Mendoza” – Auditorio – Asociación de Magistrados – Primera Circunscripción Judicial – Profesores integrantes de INECIP.

Los días 12 y 13 de junio - “Litigación en Sistema Acusatorio y en Juicio por Jurados para la Provincia de Mendoza. Curso teórico-práctico de teoría del caso y conducción de audiencias preliminares para jueces” – Auditorio – Asociación de Magistrados – Primera Circunscripción Judicial – Profesores integrantes de INECIP.-

Los días 01 y 02 de Julio de 2019 – “Litigación en Juicio Oral y Elección de Jurados en la Voir Dire” – Asociación de Magistrados y Auditorio Colegio de Abogados – Primera Circunscripción Judicial – Dr. Martín Sabelli y Dr. Guillermo Nicora por INECIP

Los días 26 y 27 de agosto de 2019 – “Litigación en Sistema Acusatorio y Juicios por Jurados” - Auditorio Colegio de Abogados – Primera Circunscripción Judicial – Dra. Mariela Belfer y Dr. Julián Alfie por INECIP

Los días 21 y 22 de noviembre de 2019 – “Curso teórico-práctico de teoría del caso y contraexamen para litigantes” – Auditorio – Delegación Administrativa – Segunda Circunscripción Judicial – San Rafael - Mendoza – Dra. Mariela Belfer y Dr. Adrián Lucuix por INECIP

Los días 28 y 29 de noviembre de 2019 - “Curso teórico-práctico de teoría



del caso y contraexamen para litigantes”- Auditorio Colegio de Abogados – Primera Circunscripción Judicial – Dr. Ignacio Andrioli y Dr. Alberto González por INECIP

En el marco de la Ley 9040 “Implementación Fuero Penal Colegiado”, se dictaron los siguientes Entrenamientos e Instrucciones:

Se firmó un convenio específico con la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Cuyo, a los efectos de realizar talleres de formación para los Administradores y personal de las OGAPS de las distintas Circunscripciones, abarcando los siguientes temas: Conceptos Generales de la Administración de Recursos Públicos, Identificación de los procesos y procedimientos de administración, Administración de contrataciones y gestión de bienes, Administración de Recursos Humanos, Sistema de indicadores y reportes de gestión, Administración de los Recursos Informáticos y digitales, Información pública y comunicación interna.

Los talleres se dictaron en quince módulos, con sostenimiento de material a través del aula virtual de la facultad, en forma presencial cada quince días desde el 23 de agosto al 30 de noviembre de 2019. Con una duración horaria de 54 horas reloj y con una inscripción de 58 cursantes entre ellos participantes del Fuero Penal de Menores. Los talleres contaron con profesionales del ámbito local, nacional e internacional.

El día 11 de noviembre de 2019 – “Taller en Funcionamiento de las OGAPS” – Salón de Actos – Poder Judicial de Mendoza – Primera Circunscripción Judicial – Ing. José Pablo Vidal - Consultor experto, Fortis Consultores, S.C en Méjico por INECIP junto con el convenio entre la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Cuyo.

El día 10 de octubre de 2019 – “Inducción para Administradores de las Oficinas de Gestión Administrativas Penales” – INECIP – Buenos Aires – Lic. Aldana Romano por INECIP.

En el marco de la Ley 9099 “Código Contravencional”, se dictaron las siguientes Formaciones:

El día 10 de octubre de 2019 – “Casos de Archivo. Criterios de Oportunidad y Non bis in ídem - Sobreseimiento - Suspensión de Juicio a prueba - Nulidad de la prueba - Ampliación de la acusación - Hecho diverso - Reglas del Debate Oral - Generalidades” – Salón de Actos – Poder Judicial de Mendoza - Primera Circunscripción Judicial – Dra. Laura Roussele, Dra. Ximena Morales y Dra. Mónica Araujo por el Ministerio Público Fiscal y Ministerio Público de la Defensa y Pupilar.

6. AVANCES RESPECTO DE LA IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL FUERO CONTRAVENCIONAL (LEY 9099)

Desde el mes de Junio del corriente año, desde la Secretaría de Modernización, se han realizado tareas tendientes a la mejora en cuanto a la implementación de la Ley 9099 “Código de Contravenciones de la Provincia de Mendoza”.

En el mes de agosto, es promulgada la Ley 9185, determinando modificaciones a la Ley de Seguridad de Tránsito Vial, como así también en su artículo 7º, la incorporación al Código de Contravenciones (Ley 9099) del artículo 67 bis, quedando redactado de la siguiente manera: “La conducta tipificada en el artículo anterior será de aplicación cuando en las circunstancias previstas en el inciso 7 del artículo 52 de la Ley N° 9.024 -Ley de Seguridad de Tránsito Vial-, se

condujere un vehículo con una alcoholemia igual o superior a un (1) gramo por litro de sangre, en cuyo caso el infractor será sancionado con multa desde cuatro mil (4000) U.F. hasta nueve mil (9000) U.F. o arresto de hasta treinta (30) días, e inhabilitación como accesorio en todos los casos para conducir vehículos desde noventa (90) días hasta trescientos sesenta y cinco (365) días. En este caso no se aplicará la conversión de la sanción de multa o arresto en trabajo comunitario. Siempre corresponderá la retención del vehículo y no se reintegrará a su propietario o legítimo usuario hasta que no haya cumplido con la sanción de multa o arresto correspondiente.”

Asimismo, a través del artículo 8, modifica el artículo 95 de la Ley 9099, quedando redactado de la siguiente manera: “*Ebriedad. El que en lugar público o abierto al público se hallare en estado de manifiesta embriaguez, será sancionado con multa desde doscientas (200) U.F. hasta cuatrocientas (400) U.F. o arresto de dos (2) días hasta cuatro (4) días y obligación de asistir a cursos de tratamiento de adicción. La sanción será aumentada al doble si el infractor ocasionare molestias a los transeúntes.”*

6.1. Actividades llevadas a cabo

Relevamiento

Cabe destacar que para un mejor acompañamiento a cada uno de los Juzgados de Paz Letrado y Contravencionales y Juzgados Contravencionales de toda la Provincia de Mendoza, se organizó desde la Secretaría de Modernización una serie de visitas a los diferentes Juzgados; comenzando las mismas con los Tribunales de Villa Nueva, Rodeo de la Cruz, Fray Luis Beltrán y Maipú; en donde se recabó una detallada información en relación a personal que presta servicio, estructura edilicia, parque informático y demás ob-

servaciones recibidas por parte de los Jueces, Secretarios y demás personal.

Sistemas

Es importante recordar, que desde la puesta en marcha de la Ley 9099, se ha trabajado en la utilización de diferentes sistemas que ayuden al buen funcionamiento de los Juzgados.

Pago de multas (ATM)

En relación al pago de multas, se trabajó por parte de la Secretaría de Modernización con personal de A.T.M. (Administración Tributaria Mendoza), en la incorporación de nuevas opciones de pago para los contraventores.

En la actualidad, y tal como establece el Código, se agregó al Sistema que utilizan los Juzgados para la impresión de los boletos para el pago de multas, la opción de pago en cuotas con tarjeta de crédito. En relación a esto, ATM confeccionó un instructivo para la utilización del sistema, el que se adjunta a continuación:

Agenda de audiencias

Desde la Secretaría de Modernización y con el soporte técnico de la Dirección de Informática del Poder Judicial, se desarrolló un módulo en el sistema de agenda de audiencias del fuero civil con el que ya contaban los Juzgados de Paz Letrados y Contravencionales Departamentales, para el agendamiento de las audiencias en materia contravencional.

Este sistema, permite que los Juzgados puedan organizar la tarea que realizan diariamente y a través del mismo se pueden extraer datos que permiten confeccionar cuadros estadísticos para un análisis más profundo de lo realizado por cada Tribunal y tomar las decisiones que hagan falta para una mejora en el servicio de justicia.



MULTAS CONTRAVENCIONALES LEY 9099

PROCEDIMIENTO GENERACIÓN ON-LINE Y PAGO DE LA MULTA

A- INTRODUCCIÓN.

El Código Contravencional (Ley 9099) prevé entre las sanciones posibles, la aplicación de multas. A efectos de su generación se ha habilitado en el Portal de ATM, vía Intranet, un Aplicativo Web de INGRESOS VARIOS, para usuarios de los Juzgados Contravencionales y Juzgados de Paz Letrados y Contravencionales de las cuatro circunscripciones Judiciales de la Provincia de Mendoza.

De esta manera, los Juzgados Contravencionales y Juzgados de Paz Letrados y Contravencionales de las cuatro circunscripciones Judiciales de la Provincia de Mendoza pueden ingresar los datos de cada multa, referenciarla al expediente judicial que se tramita, establecer el vencimiento y emitir el boleto con códigos de barras para el pago. Cabe aclarar que, esta grabación de la multa a través de dicho aplicativo, genera automáticamente la misma en el Sistema Informático de ATM, bajo la cuit del infractor y guarda los datos del boleto generado.

B- SITUACIÓN ACTUAL

A la fecha y hasta disponer del acceso a esta aplicación, en numerosas oportunidades y desde distintos Juzgados se han derivado los infractores a las oficinas de ATM, para que se genere y entregue el boleto para el pago (para ello todas las dependencias de atención al público de ATM han recibido instrucciones específicas).

No obstante, ello, la generación de la Multa y la entrega del boleto para su pago, cuando son grabados por operadores de ATM, NO pueden verse a través del Aplicativo Web de INGRESOS VARIOS; por lo que no permitirá realizar el respectivo control del cumplimiento; como así tampoco podrán reimprimirse los boletos desde dicho aplicativo.

C- APLICATIVO ON-LINE "INGRESOS VARIOS"

C.1- VENTAJAS

El uso del Aplicativo Web de INGRESOS VARIOS le permite a los Juzgados resolver in-situ -rápidamente- la generación y entrega de un boleto con



códigos de barras para que el sujeto obligado al pago pueda cancelar la Multa aplicada.

De conformidad con lo mencionado en el segundo párrafo del punto B-, permitirá a los Juzgados realizar un control sobre el cumplimiento del pago de la multa, en tiempo real (con las limitaciones expuestas en el punto C.4- (*).

Además, al permitir el pago a través de medios electrónicos, le brinda celeridad y comodidad al ciudadano.

C.2- FORMA DE INGRESO / USUARIO

Cada Juzgado debe solicitar vía mail a la Secretaría de Modernización de la Suprema Corte de Justicia, la generación de los usuarios y contraseñas para operar el Aplicativo Web de INGRESOS VARIOS.

ATM generará los mismos y comunicará vía correo electrónico -en forma individual-, la generación de los usuarios y la política de Seguridad de los mismos.

Una vez que se cuente con usuario/contraseña deberá realizar el ingreso a través de:
www.atm.mendoza.gov.ar

Opción: "Sitios de Interés/Intranet/Sistemas Internos/Ingresos Varios".

Cabe destacar, que los Juzgados que ya poseen usuario y contraseña para el ingreso al sistema no hace falta realizar ninguna tarea al respecto.

C.3- CARGA DE MULTAS

Habiendo ingresado al Aplicativo Web de INGRESOS VARIOS, el usuario deberá elegir la opción "Generar Boleto". El aplicativo muestra:

Repartición: JUZGADOS CONTRAVENCIONALES

Cuenta Contable Reducida: "1120508000- MULTAS, INTERESES Y RECARGOS NO TRIBUTARIOS.

Concepto: (17) MULTAS, INT. Y RECARGOS NO TRIBUTARIOS-(003) MULTAS CODIGO CONTRAVENCIONAL LEY 9099

Luego debe ingresarse la cuit del infractor, en cuyo caso, si existe en la base de datos de ATM, la recupera. Caso contrario, de no existir dicha cuit, tratándose de una persona humana residentes o no en la Provincia de Mendoza, el operador del Juzgado deberá ingresarla con la documentación pertinente. Si es una persona jurídica o una persona humana con documento extranjero, deberá derivarlo a ATM para realizar el alta de la cuit.



Luego requiere ingresar un domicilio, a partir de búsquedas en nomencladores de localidades y calles. Esta tarea se hace por única vez por infractor al generar este tipo de multas. Por ello, en caso que el aplicativo muestre un domicilio, permite advertir que ese infractor ya posee una multa cargada con anterioridad.

C.4- ACLARACIONES

Si el boleto generado está vencido, deberá ser actualizado a través del Aplicativo Web de INGRESOS VARIOS, ingresando en la opción "Generación/ Actualizar Boleto" a la fecha que el Juzgado estime pertinente. Los boletos vencidos no podrán ser pagados en ningún Ente Recaudador ni por el Portal de ATM.

El aplicativo web, además, posibilita realizar consultas de las multas en un período "desde"/"hasta" y explicita su estado (Pendiente, Pago total, Anulada) (*).

(*) El procesamiento de los pagos se realiza en ATM en forma diferida y puede demorar entre 24 a 72 horas hábiles, dependiendo del medio de pago y del ente recaudador. Al impactar el pago en el sistema informático de ATM, el boleto correspondiente a la multa cambiará su estado por Pago Total.

C.5- BOLETO DE PAGO

Se adjunta un boleto de muestra.



INGRESOS VARIOS



CONTRIBUYENTE DE PRUEBA
PARQUE SAN MARTIN 1111 - CAPITAL CP.5500 - CAPITAL - PROVINCIA DE MENDOZA

CUIT: 30-70100437-6

EXPEDIENTE 123456

ATM Informa:
El siguiente boleto corresponde a la Repartición JUZGADOS CONTRAVENCIONALES, (MULTAS CODIGO CONTRAVENCIONAL LEY 9099)

Fecha Impresión: 31/10/2019 13:29 IMPORTE TOTAL: \$ 10.000,00

Observaciones:
INDICAR EN ESTE CAMPO TODO DATO QUE PERMITA AL JUZGADO LA IDENTIFICACIÓN DE LA MULTA, MÁS ALLÁ DEL N° DE EXPTE. CARGADO.

OPCIÓN DE CUOTA ÚNICA



027 003 130000001004 000001300000 00



0471890 1813 000000000000000000000000

Fecha Emisión	Fecha Vencimiento	Importe a Pagar
31/10/2019	07/11/2019	\$ 20.000,00

Ingrese a nuestra página web www.atm.mendoza.gov.ar ante cualquier consulta.

Sin ticket de caja este boleto NO ACREDITA

NO COBRAR DESPUES DE SU VENCIMIENTO



D- PAGO DEL BOLETO POR EL SUJETO OBLIGADO

D.1- MEDIOS DE PAGO

El boleto con códigos de barras que se emite desde el Aplicativo Web de INGRESOS VARIOS puede pagarse en forma presencial o no.

I. Forma presencial:

a) en efectivo, capturando o leyendo las barras, en:

- Banco de la Nación Argentina
- Banco San Juan S.A.
- Banco Supervielle S.A.
- Bolsa de Comercio de Mendoza
- Pago Fácil y
- Rapipago;

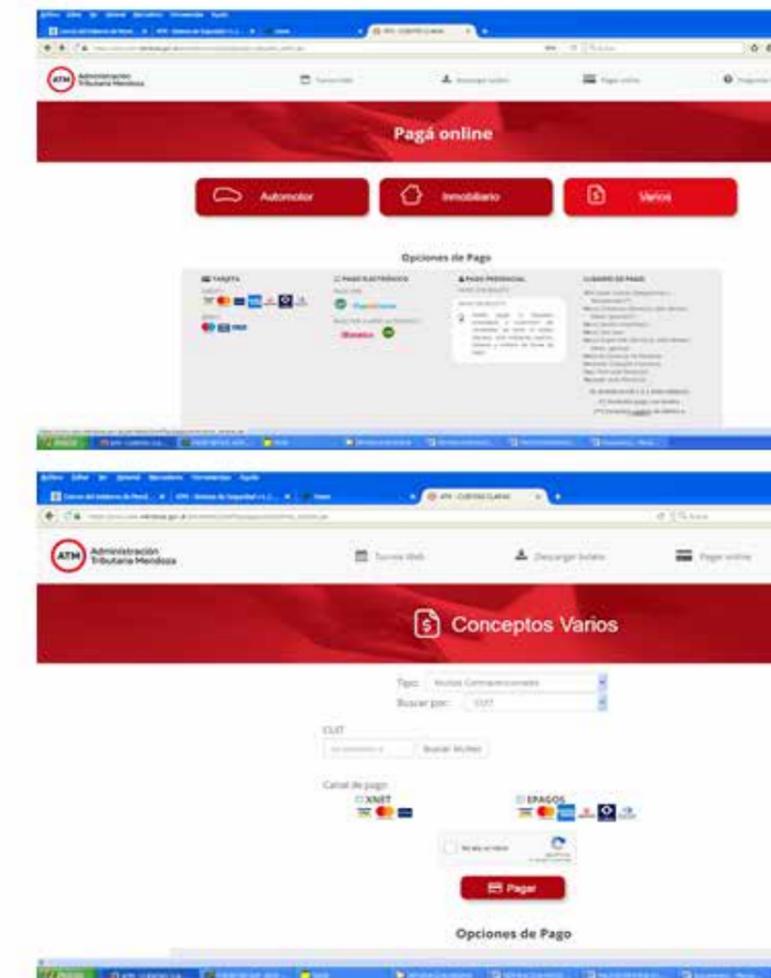
b) con tarjetas de débito ó crédito en 1 pago, en las oficinas de ATM.

II. Forma No Presencial:

A través del Portal de ATM
www.atm.mendoza.gov.ar
opción: PAGO ON-LINE / VARIOS

Se accede ingresando CUIT ó documento del infractor, el Portal muestra las multas impagas que pueda tener y podrá seleccionar la multa que quiera pagar (una por vez) y el sistema le da las opciones de pago con tarjetas de débito ó crédito, donde la opción del Canal "XNet" sólo admite el pago en una sola cuota y el canal "EPAGOS" le permitirá pagar con más de una cuota (ver punto D-2), con tarjetas de crédito. La cantidad de cuotas dependerá de la tarjeta que se use para el pago, no es administrado por el Juzgado ni por ATM.

No es requisito que el titular de la tarjeta sea el infractor, es decir puede ser otra persona que paga su multa. Los pagos financiados en cuotas por las tarjetas, son rendidos a ATM por el monto total de la multa, por lo cual se considera cancelada/pagada la misma.





D.2- ACLARACIONES

Lo más importante es que, frente al reciente incremento de las multas por conducción vehicular con alcoholemia, se plantea la necesidad de habilitar la posibilidad de pagar en cuotas CON TARJETAS DE CREDITO, según prevé la Ley 9.099 en su artículo 19º: "... Deberán ser abonadas ante el organismo recaudador pertinente en efectivo, tarjeta de débito o en cuotas mediante tarjetas de crédito."

Es decir, como ya se ha indicado, las opciones previstas en la Ley no se refieren a los planes de pagos que pueda emitir ATM, a través de su Sistema Informático Tax: SINO que los infractores pueden pagar con tarjeta de crédito y ser la tarjeta la que otorga la financiación en cuotas.

E- CONSULTAS POR APLICATIVO

A través del Aplicativo Web de INGRESOS VARIOS podrán realizarse diferentes tipos de consultas y exportarse a una planilla de cálculo, donde se podrá visualizar los siguientes datos: cuit, apellido/nombre, N° de expediente judicial, importe, fecha vencimiento original, fecha vencimiento prorrogado, estado del pago, etc.

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MENDOZA
 31 de octubre de 2019

www.atm.mendoza.gov.ar | Casa de Gobierno, Peltier 351, Mendoza, CP5500

6.2. Reuniones de Comisión y demás reuniones en materia contravencional.

Día 15 de agosto - Se convocó a todos los Secretarios de los Juzgados de Paz Letrados y Contravencionales de la Primera Circunscripción Judicial, para tratar entre otros los siguientes temas: sistema Fox, ingreso de causas; recursos Humanos, cargos a cubrir; Inspección Judicial, unificación de criterios a la hora de realizar las inspecciones; capacitación, solicitaron mayor capacitación en apelaciones viales, circuito de arresto, procesal penal y demás temas; Ministerio de Seguridad, mayor información para las Comisarias; Antecedentes Judiciales, qué tienen que informar y en qué momento; notificación electrónica y mejora del mobiliario.

Día 08 de agosto - A solicitud de los Jueces de Paz y Contravencionales de

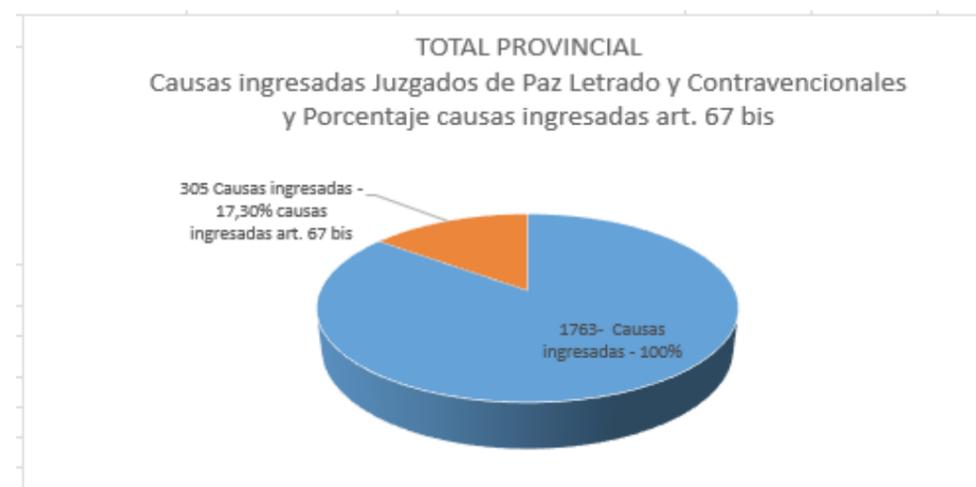
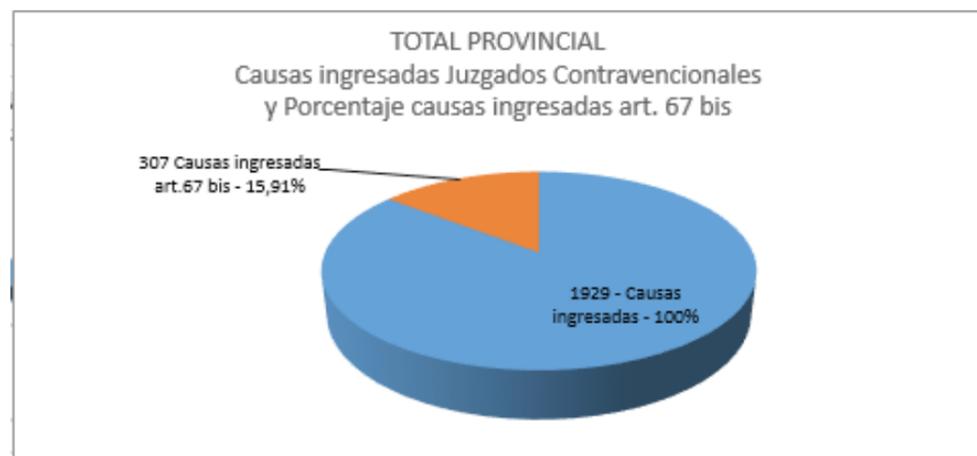
la Primera Circunscripción, se convocó a una reunión, en la que entre otros se trataron los siguientes temas: Alcances e implementación de la Ley 9185, sancionada el día 27 de agosto de 2019, Modificatoria del artículo 40 de la Ley de Tránsito N° 9024, Artículo 67 bis de la Ley 9099.

Día 20 de noviembre - A pedido del Ministro de Seguridad de la Provincia, Dr. Gianni Venier, se convocó a todos los Jueces Contravencionales y de Paz Letrados y Contravencionales de toda la Provincia, como así también a algunos Jueces de Tránsito de la Ciudad Mendoza e integrantes del Ministerio de Seguridad de la Provincia, entre otros se trataron los siguientes temas: Ley de Tránsito, problemáticas e inquietudes que surgen a partir de la implementación de la Ley 9185, artículo 67 bis de la Ley 9099; trabajo en conjunto con la Policía de Mendoza y otros.

6.3. Informe Estadístico.

Desde el 01 de junio al 30 de noviembre de 2019:

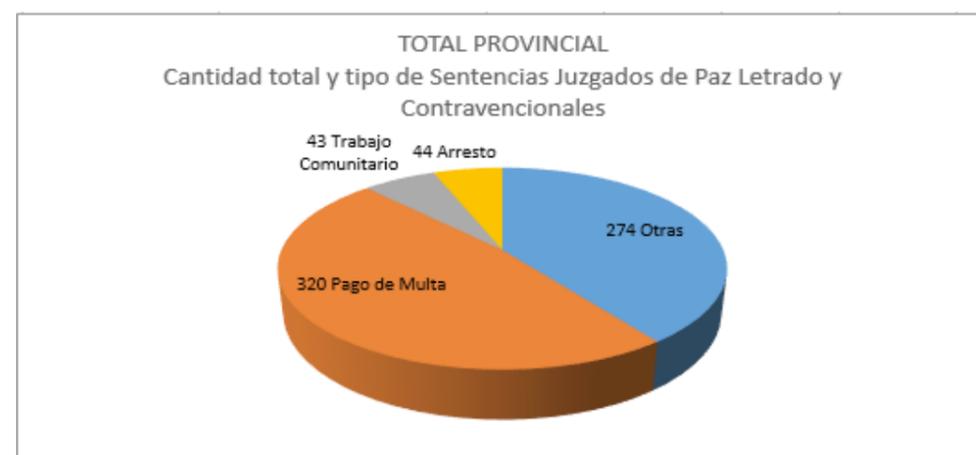
	JUZGADOS CONTRAVENCIONALES	Cantidad total de causas ingresadas	Cantidad de causas ingresadas art. 67 bis
1º CJ	1er Juzgado Contravencional	500	124
	2do Juzgado Contravencional	556	104
	TOTAL 1º CJ	1056	228
			21,59%
2º CJ	Juzgado Contravencional de San Rafael	688	64
	TOTAL 2º CJ	688	64
			9,30%
3º CJ	Juzgado Contravencional de San Martín	185	15
	TOTAL 3º CJ	185	15
			8,11%
	TOTAL JUZGADOS CONTRAVENCIONALES PROVINCIAL	1929	307
			15,91%



JUZGADOS DE PAZ LETRADO Y CONTRAVENCIONALES		Cantidad total de causas ingresadas	Cantidad de causas ingresadas art. 67 bis
1°CJ	Villanueva - Guaymallén	101	23
	Luján	95	16
	Maipú	112	25
	Lavalle	37	19
	Chacras de Coria - Lujan	71	16
	Rodeo de la Cruz - Gillen	67	19
	Costa de Araujo - Lavalle	8	0
	Uspallata - Las Heras	s/d	s/d
	Fray Luis Beltran - Maipú	57	24
	TOTAL 1°CJ	548	142
			25,91%
2°CJ	Bowen	19	1
	Villa Atuel	38	3
	Monte Comán	13	1
	Real del Padre	13	0
	Gral Alvear	94	21
Jgdo. De Paz Letrado y Tributario y de Faltas de Malargüe	192	26	
TOTAL 2°CJ	369	52	
			14,09%

JUZGADOS DE PAZ LETRADO Y CONTRAVENCIONALES	Cantidad total de sentencias	Cantidad de sentencias condenatorias donde se haya impuesto el pago de multa	Cantidad de sentencias condenatorias donde se haya impuesto trabajo comunitario	Cantidad de sentencias condenatorias donde se haya impuesto arresto	
1°CJ	Villanueva - Guaymallén	39	25	5	9
	Luján	42	20	7	9
	Maipú	61	15	10	0
	Lavalle	22	2	0	4
	Chacras de Coria - Lujan	28	15	4	5
	Rodeo de la Cruz - Gillen	11	9	0	1
	Costa de Araujo - Lavalle	8	0	0	0
	Uspallata - Las Heras				
	Fray Luis Beltran - Maipú	26	25	0	0
	TOTAL 1°CJ	237	111	26	28
2°CJ	Bowen	11	6	3	0
	Villa Atuel	31	3	0	0
	Monte Comán	7	0	0	0
	Real del Padre	1	0	0	0
	Gral Alvear	21	7	2	5
	Jgdo. De Paz Letrado y Tributario y de Faltas de Malargüe	126	28	2	0
TOTAL 2°CJ	197	44	7	5	
3°CJ	Palmira	34	16	8	4
	Junín	13	0	0	0
	La Paz	10	3	1	0
	Santa Rosa-Las Catitas				
	Santa Rosa-La Dormida	7	0	0	0
	Santa Rosa	3	2	0	0
	Rivadavia	13	7	1	6
TOTAL 3°CJ	80	28	10	10	

3°CJ	Palmira	50	13
	Junín	84	12
	La Paz	47	0
	Santa Rosa-Las Catitas		
	Santa Rosa-La Dormida	23	0
	Santa Rosa	12	2
	Rivadavia	129	18
TOTAL 3°CJ	345	45	
			13,04%
4°CJ	La Consulta	65	6
	San Carlos	122	11
	Tunuyán	163	12
	Tupungato	151	37
TOTAL 4°CJ	501	66	
			13,17%
TOTAL PROVINCIAL	1763	305	
			17,30%



Fuente: Información suministrada por los Juzgados de Paz Letrados y Contravencionales y Juzgados Contravencionales de la Provincia de Mendoza a la Secretaría de Modernización.

7. INFORME DE GESTION SALA II, FUERO PENAL

I. Gestión de Secretaría

Se destaca que se ha dado continuidad en el 2019, en la tramitación a expedientes con personas detenidas en prisión preventiva no excediendo los nueve meses sin pronunciamiento por parte de la Sala II de la Suprema Corte de Justicia conforme lo dispuesto por el art. 54 de la ley 9040 modificatorio del inc.6 del art. 295 del CPP. Esto implica la resolución del caso en 9 meses desde su ingreso a la Mesa de Entradas de Sala II, conforme lo dispuesto por la mencionada ley.

Atento a lo dispuesto Acordada 29.059 del 22 de noviembre de 2018, estableciendo su operatividad en 1 de febrero de 2019, la Sala II continúa publicando todas las resoluciones penales en el subsitio web fuero penal, de la página web del Poder Judicial

a.- En materia de gestión de la Secretaría Judicial, corresponde remitir en cuanto a procedimientos y mecánica de trabajo al informe presentado previamente en fecha 27/06/2019.

b.- Respecto de vencimientos, los mecanismos de alerta temprana de prioridades informados precedentemente han evitado la prescripción de la acción penal y el vencimiento de la prisión preventiva en la totalidad de las causas tramitadas en sede de la Suprema Corte de Justicia en el período informado.

Tampoco existen a la fecha solicitudes de prórroga de la prisión preventiva.

c.- En cuanto a la gestión del trabajo de relatores, las pautas indicadoras

informadas en el período previo se han mantenido vigentes.

II. Estado de Sala al 30/11/2019

1. Cantidad total de expedientes:

- Ingresados 2019: 269
- Ingresados 2018: 55
- Anteriores a 2018: 29

2. Situación procesal

- Acusados con prisión preventiva ordenada e ingresados en 2019: 119
- Acusados no detenidos: 229
 - Anteriores a 2019: 9
 - Ingresados en 2019: 150

3. Remitidos:

- Por extinción de la acción penal (2018/2019): 8
- Por Acordada n° 29.051: 4
- Por otros motivos: 2

4. Gestión de Secretaría:

- En trámite de sustanciación: 57
- En proceso de lectura: 4
- En relatores para proyección: 278

III. Productividad

El cálculo solamente incluye resoluciones terminadas y no proyectos redactados o en proceso de lectura.

1. Sentencias leídas 2019

- Total: 200
- Autos dictados en 2019
 - Total: 214

IV. Ingreso de causas 2019

Según informe del sistema de gestión IURIX

• Durante el año 2019 ingresaron al tribunal 517 causas penales

• Del total de causas ingresadas, 60 correspondían a acciones de habeas cor-

pus y fueron remitidas al tribunal competente

V. Resumen

- Causas en trámite: 353
- En proceso de lectura: 4
- Diferencia ingreso - egreso 2019: +248
- Total de causas resueltas 2019: 414

8. ÁREA DE DISEÑO Y COMUNICACIÓN

En el presente informe, se detalla en forma descriptiva, el material elaborado por el Área de Diseño y Comunicación Institucional de la Secretaría de Modernización del Poder Judicial de Mendoza.

1. Diseño comunicación Auditoría Interna para Tribunales, Juzgados Penales Colegiados y Oficina de Gestión de Audiencias (25 de junio de 2019).

2. Diseño flyer informativo para retiro de certificados "Capacitación en la Implementación del Sistema de Gestión de Audiencias" (21 de mayo de 2019).

3. Diseño e impresión certificados "Capacitación en la Implementación del Sistema de Gestión de Calidad en el Fuero Penal Colegiado y Oficina de Gestión de Audiencias" (21 de mayo de 2019).

4. Diseño invitación programa de Capacitación: "Litigación en Sistema Acusatorio y en Juicio por Jurados para la Provincia de Mendoza" (4 y 5 de junio de 2019).



5. Diseño certificado programa de Capacitación: "Litigación en Sistema Acusatorio y en Juicio por Jurados para la Provincia de Mendoza" (4 y 5 de junio de 2019).

6. Diseño invitación programa de Capacitación: "Litigación en Sistema Acusatorio y en Juicio por Jurados para la Provincia de Mendoza. Curso teórico-práctico de teoría del caso y conduc-

ción de audiencias preliminares para jueces” (12 y 13 de junio de 2019).

7. Diseño flyer programa de Capacitación: “Litigio en Juicio Oral y Elección de Jurados en la Voir Dire”. Curso teórico-práctico (1 y 2 de julio de 2019).

8. Diseño invitación programa de Capacitación: “Litigio en Juicio Oral y Elección de Jurados en la Voir Dire”. Curso teórico-práctico (1 y 2 de julio de 2019).

9. Diseño flyer programa de “Entrenamiento para Oficinas de Gestión Admi-

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

Litigio en Juicio Oral y Elección de Jurados en la Voir Dire

Curso teórico-práctico de teoría del caso y narración de una Historia Persuasiva, Examen y Contraexamen de Testigos y Peritos, en el marco de Juicio por Jurados: desafíos y necesidades.

Capacitación a cargo de: **Dr. Martín Sabelli (EEUU) y Dr. Guillermo Nicora (ARGENTINA)**

1 de julio de 2019 de 9:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 19:00 hs.	COLEGIO DE ABOGADOS DE MENDOZA Av. Pedro Molina 447 Ciudad de Mendoza	INVITA Dr. José Virgilio Valerio - Ministro de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza - Ministro Coordinador de la Comisión para la Implementación, Seguimiento, Mejora y Capacitación de "Juicio por Jurados Populares" (Ley N° 9106) - Ministro Coordinador de la Comisión de Implementación, Seguimiento y Mejora del Sistema de Gestión de Audiencias (Ley N° 9040)
2 de julio de 2019 9:00 a 13:00 hs. y 15:00 a 19:00 hs.	ASOCIACIÓN DE MAGISTRADOS DE MENDOZA República del Líbano 206 Ciudad de Mendoza	

Dirigido a: Fiscales, Defensores y Codefensores oficiales, y Abogados Particulares.

AUSPICA Colegiado de Abogados y Procuradores DEFENSA PÚBLICA Ministerio Público Fiscal CO-ORGANIZA INECIP

PODER JUDICIAL MENDOZA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

nistrativa Penal” (23 de agosto al 23 de noviembre de 2019).

10. Diseño invitación taller presencial dentro del “Programa de entrenamiento para las Oficinas de Gestión Administrativa Penal” (23 de agosto de 2019).

11. Diseño de invitación programa de Capacitación: “Litigio en Sistema Acusatorio y en Juicio por Jurados para la Provincia de Mendoza” (26 y 27 de agosto de 2019).

12. Diseño de certificado programa de Capacitación: “Litigación en Sistema Acusatorio y en Juicio por Jurados para la Provincia de Mendoza”. Curso teórico-práctico de planificación estratégica y ejecución del examen directo” (26 y 27 de agosto de 2019).

13. Diseño de flyer programa de Capacitación/entrenamiento: “Auditoría externa IRAM” (25 de septiembre de 2019).

14. Diseño invitación Capacitación en Contravención (10 de octubre de 2019).

15. Diseño invitación sorteo anual de jurados (12 de noviembre de 2019).

16. Diseño invitación reunión materia contravencional (13 de noviembre de 2019).

17. Diseño invitación Capacitación: “Contraexamen”. Disertantes: Dra. Mariela Belfer, Dr. Adrián Rodolfo Lucuix (21 y 22 de noviembre de 2019).

18. Diseño invitación curso teórico-práctico: “Teoría del caso y contraexamen para litigantes” (28 y 29 de noviembre de 2019).

PODER JUDICIAL MENDOZA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA INECIP DEFENSA PÚBLICA

El Señor Ministro de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza, **Dr. José Virgilio Valerio** en su carácter de Ministro Coordinador de la Comisión para la Implementación, Seguimiento, Mejora y Capacitación de “Juicio por Jurados Populares” (Ley N° 9106), en conjunto con la Defensora General del Ministerio Público de la Defensa y Púpilar de Mendoza, **Dra. Mariana Silvestri**, tienen el agrado de invitar a Litigantes Particulares y Oficiales a participar en el Curso teórico-práctico de **“Teoría del Caso y contraexamen para litigantes”**, dictado por los profesores de INECIP: Dres. Ignacio Andrioli y Ángel Alberto González, a realizarse los días 28 y 29 de noviembre de 2019, de 14:00 a 19:00 hs. en el Auditorio del Colegio de Abogados de la Primera Circunscripción Judicial, calle Pedro Molina 447 de la Ciudad de Mendoza.

Inscripciones: svuilloud@jus.mendoza.gov.ar

19. Diseño invitación “Formación para Jueces”. Disertantes: Dr. Matías Deane, Dr. Alejandro Cascio (3 y 4 de diciembre de 2019).

20. Diseño invitación actividad teórico-práctica: “Audiencias intermedias y definitivas: análisis de casos reales” (4 de diciembre de 2019).

21. Diseño afiche Gestión de Calidad, Visión, Misión, Política de Calidad y Objetivos.

22. Diseño carátulas Fuero Penal Colegiado (Tribunales, Juzgados, Juicio por Jurados).

23. Diseño e impresión tríptico Salas de Videoconferencias.

Salas de Videoconferencia

Primera Circunscripción Judicial

- Sala de Actos - Av. España 463 - Ciudad - Mendoza
- Auditorio de Videoconferencias - Av. Martín 222 - Ciudad - Mendoza
- Complejo Penitenciario San Felipe - Av. Sarmiento 1er. Pto. - Ciudad - Mendoza
- Complejo Penitenciario Almirante - Av. Nacional 7.1 - Carmen de Iruya - Mendoza

Segunda Circunscripción Judicial

- Auditorio Palacio de Justicia de San Rafael - Calle Cui 257 - San Rafael - Mendoza
- Cárcel Encasillados de San Rafael - Av. Bartolomé Mitre 1713 - San Rafael - Mendoza

Tercera Circunscripción Judicial

- Auditorio San Martín - Edificio Provincial - Av. España 825 - San Martín - Mendoza

Cuarta Circunscripción Judicial

- Auditorio Tehuacán - Edificio Provincial - Av. La Independencia 1900 - Tucumán - Mendoza

Responsable Salas Videoconferencias

Oficina de Comunicaciones Móviles
 Grupo de Videoconferencias
 Av. España 825 - Ciudad - Mendoza
 Teléfono: 441 5433 - 443 3333 / 5433

PODER JUDICIAL MENDOZA
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIVISIÓN DE COMUNICACIONES

9. PROYECTO PLANILLA DE AUDIENCIAS P.P.C. (PLANILLA PROTOCOLIZACIÓN Y COMUNICACIONES)

En primer lugar, debemos tener en cuenta que en el circuito actual de un expediente desde que ingresa a la OGAP como pedido de audiencia del Ministerio Público, la realización de audiencias, su protocolización, firma del Juez, hasta que finaliza el circuito con la comunicación puede existir una demora de hasta 6 meses.

Este tiempo promedio dependerá del tipo de audiencia que se haya realizado, la demora del expediente en pasar desde la OGA a la OGAP, el tiempo de demora entre la mesa de entrada de la OGAP y el envío del legajo a protocolización, la firma de los jueces del resolutive protocolizado, la demora en la recepción de un AEV (en estos casos hemos tenido demoras de hasta 8 meses) para cómputo de pena, también otros problemas tales como la carga en el sistema de la entrada y salida de un expediente de una oficina a otra, la falta de personal para el traslado de expedientes, etc.

De ahí que proponemos reducir en un solo acto la realización de todos estos pasos, a través de nuevo sistema de carga de datos en la misma Audiencia, permitiendo que tanto la protocolización, la firma del Juez, cómputo y las comunicaciones se produzcan al instante, evitando la multiplicación de trabajo por diferentes personas sobre un mismo aspecto.

Concretamente, la OGA realiza un formulario donde se coloca parte de la audiencia, datos personales del imputado, calificación, partes y resolutive del juez. Luego, lo ocurrido en audiencia es escuchado por los proto-

colizadores (con la dificultad propia de entender lo que se dijo en audiencia y otros problemas técnicos que dificultan la comprensión del audio, lo que lleva a veces a tener que escuchar lo ya ocurrido más de una vez para poder comprenderlo), quienes lo vuelcan en una resolución y por último, al efectuar las comunicaciones se vuelven a tipear los datos personales del imputado y parte de la resolución, toda vez que estos datos no pueden ser levantados del resolutive protocolizado por motivo de que el mismo se encuentra firmado en pdf y no es posible copiar y pegar.

Es decir, el mismo trabajo se repite al menos 3 veces en el circuito. Ello implica pérdida de tiempo y recursos humanos, los cuales pueden ser dedicados a otras tareas o agilizar el proceso.

Una valiosa herramienta con la que cuenta la eficacia de la gestión judicial es el uso de la tecnología. Esta nos permite concentrar tareas, evitar la duplicación de esfuerzos y optimizar el desempeño de las diferentes áreas de la OGA y OGAP.

La infraestructura tecnológica actual y los sistemas de gestión informática general crean las condiciones para que, con los cambios y adaptaciones que proponemos, los operadores puedan cumplir sus tareas mejor y más rápidamente, como así reasignarlos en nuevas tareas de acuerdo a esta propuesta, optimizando con ello el servicio de justicia.

Específicamente, lo que proponemos es que desde el momento cero en que comienza una audiencia se llene el formulario, se protocolice, se firme por el juez al finalizar la audiencia y se comunique a las diferentes reparticiones, todo en un mismo momento y lugar.

JUSTICIA EN ACCIÓN EN TIEMPO REAL

Desde su implementación las videoconferencias se han utilizado para concretar audiencias y actuaciones, reduciendo notablemente costos administrativos, y especialmente agilizando tiempos procesales. El mayor impacto de este servicio de telecomunicaciones que se está utilizando en el Poder Judicial de Mendoza se refleja en los fueros Penal y Familiar, donde las partes más vulnerables necesitan de mayor celeridad en el accionar judicial.

Fuero Penal: Se han incrementado las audiencias orales en este fuero ya que al contar con salas de videoconferencias en los complejos penales de Mendoza y de otras provincias, se evita el traslado innecesario de los reos, lo que se traduce en menos costos operativos y tiempos procesales.

Fuero Familiar: La videoconferencia ha sido parte fundamental en y ventajosa en los casos de mediación intercomunal de menores, donde el contacto permanente con los progenitores favorece el diálogo.

El trabajo intercomunal con organismos públicos y privados, cada vez es más requerido el uso de videoconferencias para concretar Mediaciones Intercomunitarias.

TECNOLOGÍA ÁGIL, SEGURA Y MODERNA

La adquisición de equipos, el cuidado y la actualización operativos en sus sistemas informáticos, así como la capacitación continua de los operadores especializados, ha logrado el adecuado uso de múltiples salas en toda Mendoza para fines judiciales, actuaciones, audiencias y reuniones, reduciendo la necesidad de videoconferencias.

El Auditorio de Videoconferencias, ubicado en Av. San Martín de la Ciudad de Mendoza, es un ambiente ideal para el desarrollo de las telecomunicaciones, con una capacidad técnica para 80 personas.

HERRAMIENTA DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL

La aplicación de la videoconferencia ha trascendido el ámbito penalístico, convirtiéndose también en una instancia de capacitación para el personal judicial que presta servicios en cualquier de los cuatro fueros judiciales, por medio de cursos y jornadas de trabajo, que abarca a todos los contenidos actualizados y brinda cada día a un personal humano más eficiente y dedicado.

El fortalecimiento de lazo institucional y el acercamiento de distancia, desde el momento que se genera la petición y en un momento de la comunidad, se ha reflejado en el aprendizaje de operadores y operadores de gestión, gracias a videoconferencias, que han podido hacer seguimiento del Poder Judicial de Mendoza con sus propios recursos propios de gestión y desarrollo.

Polycam HDX 7000
 Polycam Group 500
 CISCO SX20

www.pjm.mendoza.gov.ar/videoconferencia

Se puede concluir que durante el segundo semestre del año 2019, el Área de Diseño y Comunicación Institucional, ha desarrollado material de soporte

y difusión de las distintas capacitaciones, eventos y actividades relativos al Fuero Penal.

Estamos hablando de una aceleración de tiempo de 6 meses contra una hora promedio de audiencia

La nueva herramienta de carga que se ha utilizado para trabajar en todo ello es el Word, hasta tanto se cuente con un sistema informático que agilice aún más los tiempos. Se trata de una prueba piloto que puede ser utilizada por cualquier computadora, lo que no implica generar gasto alguno para el poder judicial.

A su vez, puede ser utilizada por cualquier operador de sala, optimizando su función diaria, evitando la múltiple carga de datos y sobre todo agilizando los tiempos.

Posteriormente, al contar con un sistema la resolución judicial se confeccionará de manera automática y expedita, cargándose los datos en una base de datos que permitirá la ulterior consulta de los mismos.

El funcionamiento de la planilla que proponemos es muy sencillo, basta con una simple capacitación del personal y una reestructuración de los mismos, incluso estamos convencidos de que de llevarse a cabo esta propuesta se podrá contar con más cantidad de auxiliares en la OGA, lo que conllevará al aumento de audiencias.

De ahí que se debe comenzar en una primera etapa con una implementación gradual a casos sencillos, hasta lograr el aprendizaje e integración de la planilla, su conocimiento efectivo y su manejo experto, para luego pasar a casos de mayor complejidad.

Para brindar una síntesis de cuáles serían los beneficios en la utilización de este formulario podemos nombrar:

- Estandarización y homogeneización de procesos de trabajo

- Lo que permite minimizar el error en la carga de datos (incluso luego cuando se cuente con un sistema este mismo puede traer los datos de la persona con solo colocar su D.N.I. por ejemplo).

- Acelera el tiempo de carga de los mismos puesto que cuenta con campos y opciones que agilizan la escritura.

- Evita la carga múltiple de idénticos datos por distintos operadores.

- Es fiel al espíritu oral de la ley 9040.

- Facilita el trabajo al operador de sala.

- Economiza gastos de los usuarios del servicio de justicia puesto que tanto el imputado como la víctima pueden retirarse de la audiencia con los oficios correspondientes, no debiendo volver a buscar los mismos en otro momento indeterminado del proceso, con el consecuente ahorro en sus erogaciones de transporte y la pérdida de tiempo que implica.

- Procura brindar un servicio de justicia célere, oportuno, completo y eficaz.

Estandarización y homogeneización de procesos de trabajo

A partir del Nuevo Sistema de Carga de Datos en Audiencia se realizarán en forma paralela los Protocolos Unificados de Gestión que permitirán evitar la dispersión y homogeneizar los procesos de trabajo para brindar respuestas con mayor previsibilidad y eficacia en los recursos utilizados, garantizar estándares de calidad en la gestión, eficiencia en el servicio judicial.

Capacitación para el personal de la OGA y OGAP

El Nuevo Sistema de Carga de Datos de Audiencia, como la implementación de los Protocolos Unificados de Gestión se realizarán capacitaciones internas a fin de realizar los ajustes que sean necesarios para lograr la celeridad y eficacia en la implementación del nuevo sistema, logrando capacitar a los actuales operadores, como a las nuevas personas asignadas a esa tarea.

Difusión de sentencias y resoluciones

La simplificación de tareas, y la reducción de tiempos permitirá reasignar personal calificado para aumentar la calidad del servicio de justicia.

En el marco del derecho de acceso a la justicia ampliamente reconocido por tratados internacionales y nuestra constitución (en su preámbulo cuando habla de afianzar la justicia, en el art. 14 cuando invoca el derecho de petionar a las autoridades, en el art. 18 cuando enumera garantías judiciales), y la acordada 29.050 dictada por la Sala Tercera de la Suprema Corte de la Provincia para fecha 22 de noviembre de 2018 y con el fin de asegurar el acceso a la información de todas aquellas resoluciones y sentencias dictadas en el ámbito del fuero penal hacia todos los habitantes de la Provincia de Mendoza, acordada que pone en operatividad la acordada 26.207, a partir del 1 de febrero de 2019, es necesario seleccionar aquellas resoluciones que deberán publicarse, tanto para la publicidad de la ciudadanía, como así también la formación de los operadores de justicia.

Esta acordada garantiza el derecho de cualquier individuo a la posibilidad de acceder libremente a la información que no comprenda dere-

chos personalísimos esencialmente en relación a resoluciones dictadas en el ámbito del poder judicial y se encuentra en consonancia con la ley de acceso a la información pública, n° 9070, la cual entro en total vigencia a partir del 07 de junio de 2019.

La misma tiene por finalidad transmitir una imagen transparente de la administración de justicia ante la comunidad y consiste específicamente en la publicidad de los procesos y sentencias, resoluciones judiciales, para su conocimiento y difusión.

El punto 2 del Anexo de la acordada 29.050 establece que deberán publicarse de manera integral todas las sentencias y demás resoluciones publicables, siempre que dicha publicidad no afecte derechos personalísimos de las personas involucradas y demás excepción allí previstas.

La materia penal no queda exceptuada de dicha acordada, aunque la misma rige con ciertas limitaciones y consideramos que es necesario cumplir con lo allí dispuesto en cumplimiento de la ley 9070 y demás pactos internacionales tales como la CIDH (Art. 8 y 25), DHDU (Art. 10), Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre (Art. XVIII) y PIDCyP (Art. 14.1), los cuales hablan de publicidad, debido proceso, plazo razonable, juez imparcial, derecho al recursos sencillo, todo ello en relación directa con el derecho humano de acceso a la justicia.

El cumplimiento de lo dispuesto por la acordada mencionada es fundamental en el sentido no generar responsabilidad del Estado frente a su incumplimiento, de asegurar transparencia e imparcialidad de las decisiones que se toman, además de ser que la publicidad de las resoluciones es un medio por el

cual se fomenta la confianza de la sociedad en los tribunales de justicia.

Por su parte, la ley 9040 invita a los Sres. Jueces a efectuar oralmente los fundamentos de sus resoluciones y sentencias salvo que consideren oportuno aplicar las normas del juicio común en el sentido de diferir los fundamentos por escrito.

Tarea difícil será entonces cumplir con la acordada 29.050 cuando los fundamentos hayan sido dados verbalmente en la audiencia, salvo que el magistrado luego quiera transcribirlos y mandarlos a publicar en la página del poder judicial respetando los requerimientos de la publicación.

De ahí que el conocimiento jurídico de quienes se presentan nos permite colaborar en esta compleja e importante tarea:

1. Recabando jurisprudencia, plasmando los fundamentos por escrito de las audiencias o al menos haciendo un sumario sobre los mismos, especialmente de aquellas resoluciones que a criterio del magistrado interviniente sean de relevancia o resonancia, manteniendo una permanente comunicación y enlace con la oficina de jurisprudencia para su conocimiento y almacenamiento.

La sistematización de casos, evitará la pérdida de jurisprudencia trascendente y útil para el sistema penal que fuera vertida oralmente en audiencia y para prestar un eficiente e igualitario servicio de justicia. Tal sistematización beneficiará no solo a los jueces sino también a cualquier operador jurídico interesado en conocer dicha información, al tiempo que acelerará los tiempos en la búsqueda de precedentes.

2. Esta tarea a su vez contribuiría a dar

cumplimiento a la acordada mencionada ya que facilitaría la tarea de los jueces de mandar a publicar sus actos jurisdiccionales.

3. Dichos sumarios serían enviados a la oficina de jurisprudencia para su archivo y a la oficina de prensa para su publicación en la página del poder judicial.

4. En dicho proceso se deberá asegurar la fidelidad, integridad e inalterabilidad de los registros que aquella reproduce.

5. Con ello se logra que los precedentes puedan ser conocidos por todos los operadores y la comunidad logrando que el interesado pueda solicitar el audio correspondiente si así lo desea y que la jurisprudencia no se pierda como fuente del derecho.

Asistencia técnica

Otra propuesta que efectuamos es colaborar con los magistrados en carácter de asistente técnico y únicamente para casos excepcionales en que el Magistrado requiera tal intervención y se den las circunstancias necesarias. Para tal fin, deberá determinarse previamente cuál será el motivo que origine la intervención de un asistente técnico, los cuales podrán ser:

- complejidad de la causa,
- cantidad de expedientes o imputados,
- o resonancia social del caso.

Dicha intervención no será decidida únicamente por el Juez que la requiera, sino que la misma deberá ser previamente autorizada por la Sala II de la SCJ de Mendoza, debiendo asimismo establecer el personal afectado y el tiempo durante el cual estará afectado a tal requerimiento. Cabe señalar que el asistente técnico jurídico colaborará con el Magistrado en el caso traído a

estudio proporcionando doctrina, jurisprudencia, realizando radiografía de la causa o aportando el caso precedente, pero por ningún motivo realizará resoluciones o proyectos de las mismas, tarea exclusiva del Juez interviniente.

Con el objeto de llevar un control de tal función y evitar el abuso de tal herramienta, anualmente se elaborará un INFORME ante la Sala II de la SCJ de Mendoza, detallando la nómina de Magistrados con los que se ha colaborado, el motivo y el tipo de colaboración prestada, como así también la causa y el tiempo de duración de dicha colaboración.

10. CONCLUSIONES

Ley 9040

• Sigue consolidándose el aumento de audiencias realizadas a medida que el sistema transcurre sus etapas de implementación. El incremento de la primera a la segunda etapa (mostrado en el segundo informe), y de ésta a la tercera etapa son los que muestran un mayor volumen de productividad, un 60% si se compara directamente la primera con la tercer etapa en audiencias realizadas. Comparada las 6989 de audiencias realizadas para la época de cierre del primer informe con las 12740 del presente informe, la capacidad de productividad del sistema desde la entrada en vigencia de la ley 9040 hasta la fecha de cierre de este cuarto informe aumentó un 82%.

• Si bien, tal como se expuso en el informe pasado, el ritmo de aumento de la tercera a la cuarta etapa fue de un 13,74%, ello indica que de a poco se va alcanzando el óptimo en productividad del sistema, sin que ello implique disminuir el trabajo.

• También sigue en un franco incremen-

to el trabajo en el turno vespertino, en el que inició con un total de 1172 audiencias realizadas en la primer etapa, y en la cuarta fueron 2939 audiencias, un aumento del 150% del trabajo en dicho turno.

• Juicios por Jurados: en el primer año de implementación de la ley, en la Provincia de Mendoza se realizaron 12 juicios por jurados, iniciando el primero en abril del 2019, lo que dio un promedio de poco más de un juicio por mes. Estos juicios se realizaron en 3 de las 4 circunscripciones judiciales, respectivamente ocho en la primera, dos en la segunda y dos en la tercera. Uno de los ocho de la primera circunscripción fue un caso de Tupungato donde las partes solicitaron la prórroga de jurisdicción.

• La previsión tomada por la Suprema Corte de Justicia en la Acordada N° 29.168 otorgó una importante herramienta a cada juez, para que pudiera realizar un sorteo de la cantidad de ciudadanos mayor al previsto por la ley, que permitió que todas las audiencias de selección de jurados tuvieran más de 48 presentes, lo que logró evitar cualquier tipo de suspensión de un juicio.

• A nivel gestión, de las audiencias fijadas para juicios por jurados (específicamente las audiencias de selección y debate), solamente una no se realizó, en motivo de que falleció un pariente de una de las partes la noche anterior a esa audiencia, por lo cual fue suspendida en forma sobreviniente. Lo que da como resultado una tasa de celebración de audiencias del 98%.

• Se continúan dictando aquellas normas legales (Acordadas y/o Resoluciones) necesarias para la consolidación de la ley 9040 en el período de mayo a noviembre de 2019.



- Respecto al avance en las obras del Polo Judicial se ha conseguido un 97,07% del mismo, entre otros como el de las Salas de Audiencias, en relación a la terminación de los aislamientos acústico de las mismas.

Además, se completaron tareas de instalaciones y terminaciones en penitenciaría de San Felipe y trabajos en el tramo central de la Circulación Peatonal Subterránea llegando hasta el empalme con el edificio Estrada.

- A los efectos comenzar a organizar el proyecto de traslado al Polo Judicial se crearon dos comisiones a) la primera Interinstitucional, donde queda representada la Suprema Corte, el Ministerio Público Fiscal, el Ministerio Público de la Defensa, el Ministerio de Seguridad la Subsecretaría de Justicia, Penitenciaría, Provincial, la Municipalidad de Capital, etc. y b) la segunda Intrainstitucional, que queda constituida por las distintas dependencias del Poder Judicial afectadas al traslado al Polo Judicial.

- A la fecha del presente informe se encuentra en plena ejecución el contrato firmado por la Suprema Corte de Justicia de Mendoza y empresa UNITECH S.A. para la implementación del Sistema IURIX, para el fuero penal de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, al presente nos encontramos transitando la Etapa 3: “Preparación de la Implementación”, trabajando en la documentación enviada por la empresa contratada y remitiendo las observaciones correspondientes.

- A través de un desarrollo propio en Word de un equipo de abogados de la Oficina de Gestión de Audiencias Penales del Juzgado Penal Colegiado N°2, posibilitó el llenado de una planilla luego de finalizada una audiencia, para luego poder protocolizar la resolución

dictada por el juez en la audiencia, generando así en forma automática, los oficios de comunicación a las distintas reparticiones. De esa manera, se optimizan tareas que se realizaban en distintas oficinas y se concentran en un solo usuario.

Dicha iniciativa siguió en crecimiento, y en colaboración con profesionales informáticos externos, se llegó al desarrollo a un formato web con base de datos, permitiendo que una vez que una resolución ha sido preparada, sus datos sirvan para futuras audiencias y de esa manera se evita trabajo repetitivo.

- A raíz de un incremento en el número de audiencias fijadas y realizadas, conforme se ha detallado en el presente informe; se continúa trabajando en el proyecto de calendarización inteligente de audiencias a través de la Universidad Tecnológica Nacional, para poder gestionar el proceso de agendamiento.

- A un año y medio de haber puesto en funcionamiento todas las OGAP, el fuero penal tiene definida la relación entre juez y personal de apoyo necesario, tanto que en los TPC es hasta 3 personas por juez, y en los JPC hasta 5, siendo una media de 4 auxiliares y funcionarios por cada Juez del Fuero Penal Colegiado. Esta reingeniería de personal junto a la separación de funciones administrativas y jurisdiccionales es uno de los pilares que ha permitido al sistema seguir creciendo en productividad desde que fue puesta en funcionamiento la primera Oficina Judicial.

- En cuanto a la Sala II de la Suprema Corte de Justicia, se ha dado continuidad en el 2019, en la tramitación a expedientes con personas detenidas en prisión preventiva no excediendo los nueve meses sin pronunciamiento por parte de la Sala II de la Suprema Corte de Justicia

conforme lo dispuesto por el art. 54 de la ley 9040 modificatorio del inc.6 del art. 295 del CPP. Esto implica la resolución del caso en 9 meses desde su ingreso a la Mesa de Entradas de Sala II, conforme lo dispuesto por la mencionada ley.

Asimismo, y atento a lo dispuesto Acordada 29.059 de fecha 22 de noviembre de 2018, estableciendo su inicio el 1 de febrero de 2019, la Sala II continúa publicando todas las resoluciones penales en el subsitio web “Fuero Penal”, de la página oficial del Poder Judicial.

Ley 9106

- En el mes de mayo de 2019, se notificó a los potenciales jurados a través de todos los medios con los que cuenta el Poder Judicial (cédula papel; comunicación telefónica, correo electrónico, notificación vía WhatsApp; notificación en forma presencial, etc.) y se requirió la colaboración de las distintas Oficinas Administrativas, realizando su tarea en forma responsable y coordinada. Esta metodología no sólo incrementa la velocidad de la respuesta del ciudadano, sino que también reduce aproximadamente en un 50% los gastos de notificación anterior.

- En el período informado, se han realizado 9 juicios por jurados que han implicado notificaciones, audiencias de voir dire y asistencia de los jurados titulares y suplementes tanto de la Oficina de General de Jurados, como de las Oficinas de Gestión Administrativas Penales de los Tribunales Penales Colegiados de las Cuatro Circunscripciones Judiciales.

- El 12 de noviembre del corriente año se sorteó en el Instituto Provincial de Juegos y Casinos el Listado Principal de Jurados 2020, resultando sorteados los últimos tres números de DNI 669, 113,

722, 897, 749. Estos números se corresponden con un total de 5.924 mendocinos que integran la lista de potenciales jurados para los juicios a celebrarse durante el año 2020. A los que en el mes de diciembre habrá que notificarlos del sorteo mencionado.

- Es de destacar que tanto los alegatos de apertura y clausura, como el momento del veredicto del jurado y el dictado de la sentencia, son transmitidos en vivo a través del canal oficial en YouTube de la Secretaría de Información Pública (SIJUM TV), lo que no solo implica la adopción de nuevas tecnologías, sino que a través de estas se garantiza y amplía la publicidad de las audiencias a un mayor número de personas.

Ley 9099

- Luego de un año de entrar en vigencia el nuevo Código de Contravenciones de Mendoza, desde la Secretaría de Modernización, se han realizado diferentes tareas a fin de llevar una ordenada implementación en los 30 Juzgados que hoy poseen competencia contravencional.

- Se continúa el relevamiento a los Juzgados de Paz Letrados y Contravencionales, como así también a los Juzgados Contravencionales “puros” de toda la Provincia, a fin de tomar conocimiento de requerimientos y necesidades propias de cada uno.

- Se prevé el uso de sistemas de gestión que permitan optimizar los tiempos de respuesta hacia el ciudadano, y la obtención de datos confiables que permitan avanzar hacia la transparencia y mejora de los procesos.

Uno de ellos, es en cuanto al pago de multas a través de la plataforma web de ATM, la que permite pagar con tarjeta de crédito en cuotas.

- Con la Ley 9185 y la incorporación del art. 67 bis a la Ley 9099, se prevé un aumento en el ingreso de causas, por lo que por parte de la Secretaría de Modernización se realizan monitoreos constantes a fin de evaluar el impacto que ha tenido esta reforma en los Tribunales.

Calidad

- En concordancia con el Convenio Entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y el Poder Judicial de Mendoza, durante el período mencionado, se realizaron las Auditorías Internas y Externas programadas. Las auditorías Externas, fueron realizadas por IRAM; las cuales se dividieron en Etapa I el 10 octubre y dos de Etapa II de la misma Institución del 28 de Octubre y 25 de noviembre correspondiente al Proceso General y Procesos suministrados externamente, quedando la última Auditoría, que posibilitará la obtención de la certificación en calidad, para diciembre del 2019.

11. ANEXOS

11.1 Anexo I - Informe avance Fuero Penal Colegiado de las cuatro circunscripciones judiciales

Anexo Informe de las Circunscripciones

De los Informes de los Administradores de las Oficinas de Gestión Administrativas de los Juzgados y Tribunales Colegiados de las Cuatro Circunscripciones Judiciales, podemos sintetizar los siguientes temas:

a) Han presentado al Sr. Ministro Coordinador, y organismos correspondientes, en el período indicado los informes establecidos en el art. 13 inciso k), m), n).

b) Han advertido sus requerimientos en materia de personal atento a distintos tipos de licencias en el período informado, tanto de Magistrados, Funcionarios y Empleados.

c) Han manifestado la necesidad de cambio de algunos equipos informáticos, que no pudieron ser todavía reemplazados teniendo en cuenta que desde fines de 2017 se vienen cambiando equipos en toda la provincia en un total de 306 equipos.

d) En la primera Circunscripción Judicial los Sres. Administradores de las Oficinas de Gestión Administrativa de los Juzgados Penales Colegiados han informado la asunción de nuevos magistrados dos jueces para el Primero y dos para el Segundo.

e) Desde la Primera Circunscripción Judicial los Sres. Administradores de los Juzgados Penales Colegiados han informado dificultades en los procesos internos en vías de ajustes: atención al público, asistencia a magistrados, relación con la Oficina de Gestión de Audiencias (OGA).

f) Los Juzgados y Tribunales Colegiados de todas las Circunscripciones Judiciales advierten que multiplicidad de sistemas informáticos obsoletos que requieren realizar cargas repetitivas y pérdidas de tiempos al duplicar información. En este sentido se advierte estar próximos a recibir el Sistema Informático Central en Base Iurix.

g) También la totalidad de los administradores solicitan intensificar la capacitación en gestión administrativas tanto para ellos como para todo el personal de las oficinas a su cargo.

11.2 Anexo II - Polo Judicial. Avances.

Obra: Polo Judicial. Resumen de avance mes de junio 2019

Se presenta en las siguientes carillas, el informe mensual de obra, correspondiente al mes de junio de 2019.

Tareas Completadas				
Número de esquema	Nombre	Comienzo	Fin	% completado
1.1.1	Firma del contrato	01/11/18	01/11/18	100%
1.1.2	Inicio de obra	01/11/18	01/11/18	100%
1.2.1.2	Limpieza general/demoliciones/erradicación de forestales y nivelación	02/11/18	15/11/18	100%
1.2.2.1	Excavación para fundaciones	19/12/18	24/01/19	100%
1.2.2.2	Excavación para subsuelo	09/11/18	31/12/18	100%
1.3.2.4	Pavimento asfáltico	18/06/19	27/06/19	100%
1.4.3.1	Hª de limpieza bajo estructura	27/12/18	07/02/19	100%
1.4.4.1	Contrapisos interiores alivianados para pisoducto	11/03/19	08/05/19	100%
1.4.6.2.1	Horizontal y vertical en tabiques	18/04/19	16/07/19	100%
1.4.6.3.1	Compra/pedido_cielorrasos	13/03/19	13/03/19	100%
1.4.6.5.3.1	Compra/pedido_revest. paneles comp. aluminio	25/06/19	25/06/19	100%
1.4.6.5.4.1	Compra/pedido_revest. porcelanato	06/06/19	06/06/19	100%
1.4.6.5.4.2	provisión_revest. porcelanato	06/06/19	05/07/19	100%
1.4.6.5.5.1	Compra/pedido_revest. paneles acústicos	10/06/19	10/06/19	100%
1.4.6.5.5.2	provisión_revest. paneles acústicos	10/06/19	24/07/19	100%
1.4.7.1.1.1	Compra/Muestras aprobadas_piso granítico	30/01/19	30/01/19	100%
1.4.7.1.1.2	Fabricación_piso granítico	11/02/19	25/03/19	100%
1.4.7.1.3.1	Compra/Muestras aprobadas_piso vinílico	21/06/19	21/06/19	100%
1.4.7.1.3.2	Provisión_piso vinílico	21/06/19	19/08/19	100%
1.4.7.1.4.1	Compra/Muestras aprobadas_piso gran. fiamantado	19/08/19	19/08/19	100%
1.4.7.2.2.1	Compra/Muestras aprobadas_zócalos acero inox.	21/06/19	21/06/19	100%
1.4.7.2.3.1	Compra/Muestras aprobadas_zócalos graníticos	30/01/19	30/01/19	100%
1.4.7.2.3.2	Fabricación_zócalos graníticos	11/02/19	22/03/19	100%
1.4.8.1.1.1	Compra/pedido_carp. metálica	06/06/19	06/06/19	100%
1.4.8.1.2.1	Compra/pedido_carp. madera	09/05/19	09/05/19	100%
1.4.8.1.3.1	Compra/pedido_carp. aluminio	25/02/19	25/02/19	100%

1.4.8.1.3.1	Compra/pedido_carp. aluminio	25/02/19	25/02/19	100%
1.4.8.1.5.1	Compra/pedido_mesadas	27/08/19	27/08/19	100%
1.4.8.2.2.1	Compra/pedido_barandas escaleras	31/05/19	31/05/19	100%
1.4.11.1	Contratación_Inst. Elec. CF	15/11/18	15/11/18	100%
1.4.11.2	Proyecto Ejecutivo_Inst. Elec. CF	15/11/18	05/12/18	100%
1.4.11.3.1	Compra Ductos cableado y Cajas_Inst. Elec. CF	25/03/19	22/05/19	100%
1.4.12.1	Contratación_Inst. Ascensores	30/11/18	30/11/18	100%
1.4.12.2	Proyecto Ejecutivo_Ascensores	30/11/18	21/12/18	100%
1.4.12.3	Compra Ascensores y materiales para instalación	18/04/19	18/04/19	100%
1.4.13.1	Contratación_Inst. elect. CD	15/11/18	15/11/18	100%
1.4.13.2	Proyecto Ejecutivo_Inst. elect. CD	15/11/18	12/12/18	100%
1.4.13.3.1	Compra Ductos cableado y Cajas_Inst. elect. CD	25/03/19	22/05/19	100%
1.4.13.4.1	Compras para puestos_Inst. elect. CD	05/07/19	05/07/19	100%
1.4.14.1	Contratación_Inst. Incendio	12/11/18	12/11/18	100%
1.4.14.2	Proyecto Ejecutivo_Inst. Incendio	15/11/18	12/12/18	100%
1.4.14.3.1	Compra Tubería_Inst. Incendio	20/12/18	15/04/19	100%
1.4.14.4.1	Compra materiales Boca de incendio	12/04/19	10/06/19	100%
1.4.14.5.1	Compra materiels Sala de bombas_Inst. Incendio	18/02/19	22/03/19	100%
1.4.14.6.1	Compra Cañería y cableado detección_Inst. Incendio	16/05/19	12/06/19	100%
1.4.14.7.1	Compra Equipamiento: Detección / Matafuegos, etc	05/07/19	02/08/19	100%
1.4.15.1	Contratación_Inst. Sanitarios	15/11/18	15/11/18	100%
1.4.15.2	Proyecto Ejecutivo_Inst. Sanitarios	15/11/18	05/12/18	100%
1.4.15.3.1	Compra materiales para Instalación enterrada_Inst. Sanitarios	12/12/18	12/12/18	100%
1.4.15.3.2	Ejecución Instalación enterrada_Inst. Sanitarios	07/01/19	18/01/19	100%
1.4.15.4.1	Compra Tanques/Cañerías/válvulas_Inst. Sanitarios	15/02/19	11/06/19	100%
1.4.15.5.1	Compra Artefactos/griferías/accesorios_Inst. Sanitarios	12/06/19	11/07/19	100%
1.4.16.1	Contratación_Inst. Termo mecánicas	12/11/18	12/11/18	100%
1.4.16.2	Proyecto Ejecutivo_Inst. Termo mecánicas	15/11/18	12/12/18	100%
1.4.16.3.1	Compra Cobre_Inst. Termo mecánicas	01/03/19	14/05/19	100%
1.4.16.4.1	Compra Unidades_Inst. Termo mecánicas	01/03/19	14/05/19	100%
1.4.16.5.1	Compra Equipamiento_Inst. Termo mecánicas	01/03/19	14/05/19	100%

Reseña de tareas completadas

Durante el mes de junio de 2019, se desarrollaron las actividades y tareas dentro de lo planificada en obra, con avances principalmente en lo referentes a detalles de estructura, aleros, tabiques de panelería exterior, colocación de pisos, colocación de estructura de durlock e instalaciones eléctricas, sanitaria y termomecánica. Sólo se presentaron leves atrasos en emplacado de tabiques y cielorrasos.

Respecto a las tareas “exteriores” (fuera del emplazamiento del edificio), se avanzó con cunetas, veredas, cordones y canchales. Se avanzó en el zanjeo y bases para instalación eléctrica de iluminación perimetral y materialización de muros de gaviones e instalaciones contra incendio.

- Montaje de estructura metálica en segundo piso, sector audiencias.

- Construcción muro de gaviones.

- Avance en circulación peatonal subterránea a San Felipe.

- Colocación de soportes interior y exterior para revestimiento de paneles friolatina.

- Comienzo de montaje de estructura de tabiques y cielorrasos de Durlock.

- Avance de instalaciones termomecánicas en cielorrasos.

- Perfilado y terraplenamiento de espacios exteriores sector Oeste.

- Hormigonado y alisado de piso en subsuelo.

- Instalación de pisoductos en segundo piso.

- Replanteo y colocación de piso granítico en segundo piso.

- Avance en montaje de badejas porta cables.

- Avance en instalación sanitaria y soporte de mesadas.

- Pulido de pisos graníticos.

- Avance de instalaciones eléctrica, sanitaria y termomecánica.

- Montaje de estructuras de soporte para equipos exteriores termomecánica en azotea.

- Montaje de cañería incendio.

- Acopio de equipamiento para ascensores.

- Construcción de canchales en subsuelo.

- Montaje de estructura metálica en aleros ingreso principal.

Relevamiento fotográfico

Vista Sur - Oeste



Instalación puesta a tierra



Construcción gaviones



Circulación subterránea en San Felipe



Circulación subterránea en San Felipe

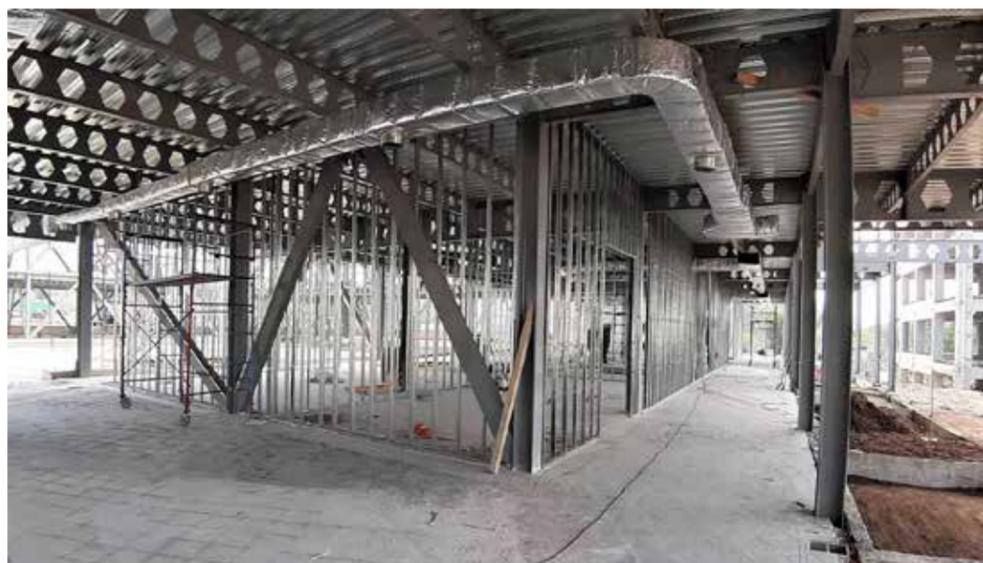


Colocación de soportes para paneles Frío Latina

Colocación de soportes para paneles Frío Latina



Montaje de estructura de tabiques de Durlock e instalación termomecánica



Montaje de estructura de segundo piso



Montaje de estructura de segundo piso



Terraplenamiento y perfilado de terreno en sector Oeste



Terraplenamiento y perfilado de terreno en sector Oeste

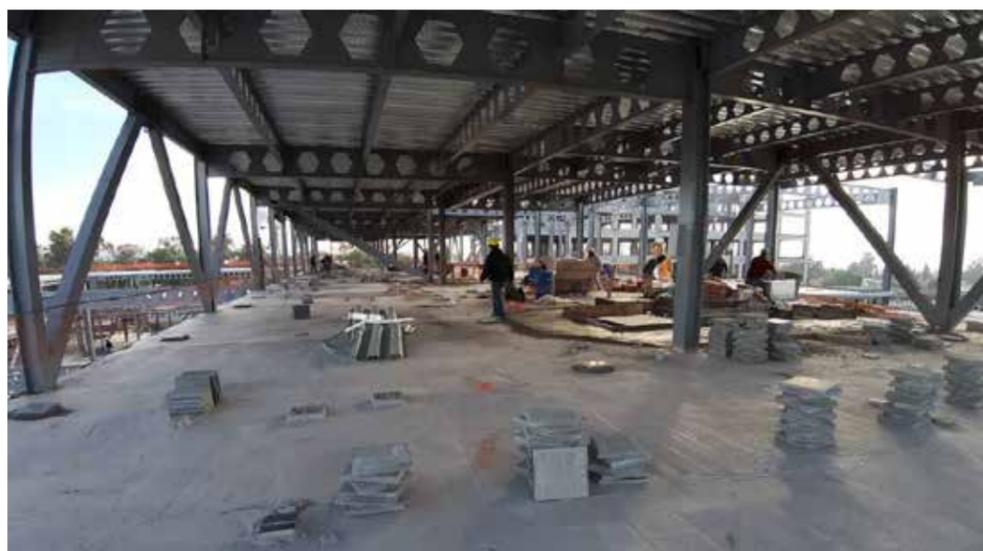
Alisado de hormigón
en piso de subsuelo



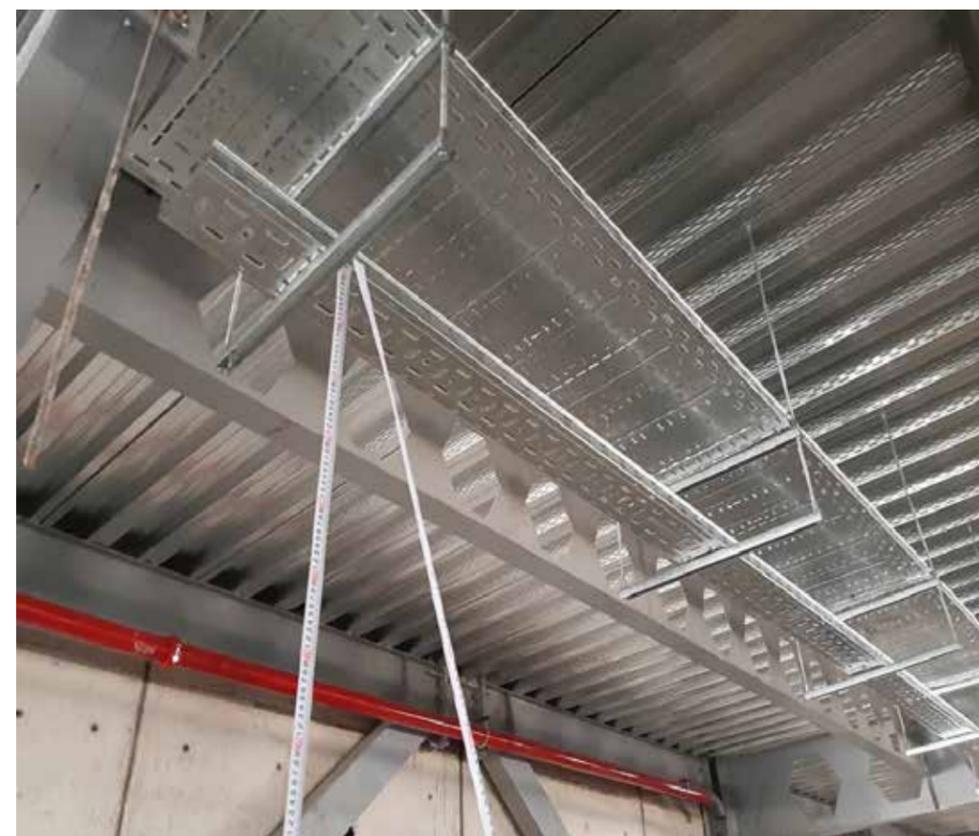
Instalación productos
en segundo piso



Replanteo y
colocación de piso
granítico en segundo
piso



Montaje de bandejas
portacables



Montaje de bandejas
portacables

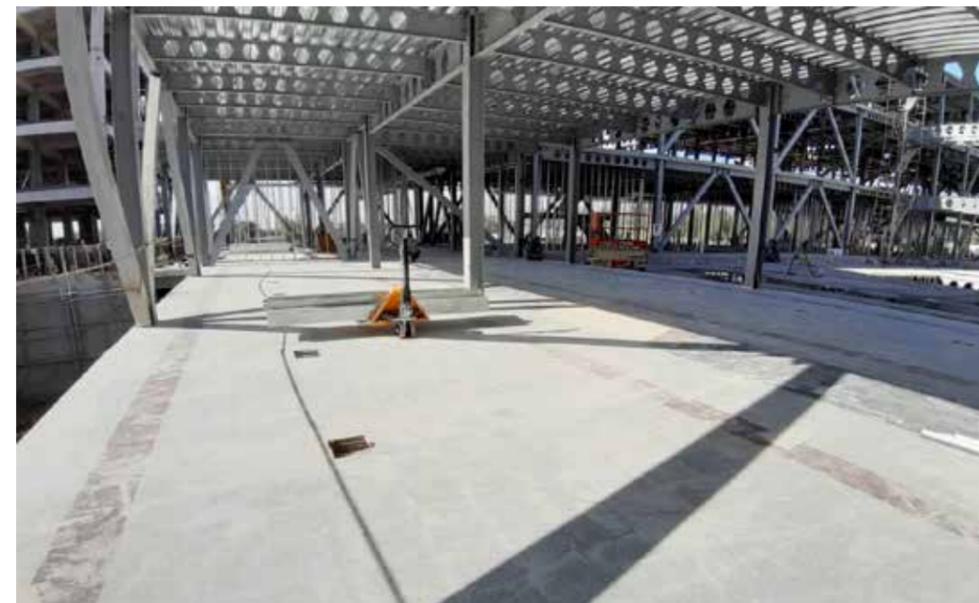
Instalación sanitaria en baños personal y colocación de soportes para instalación de mesadas



Instalación sanitaria en baños personal y colocación de soportes para instalación de mesadas



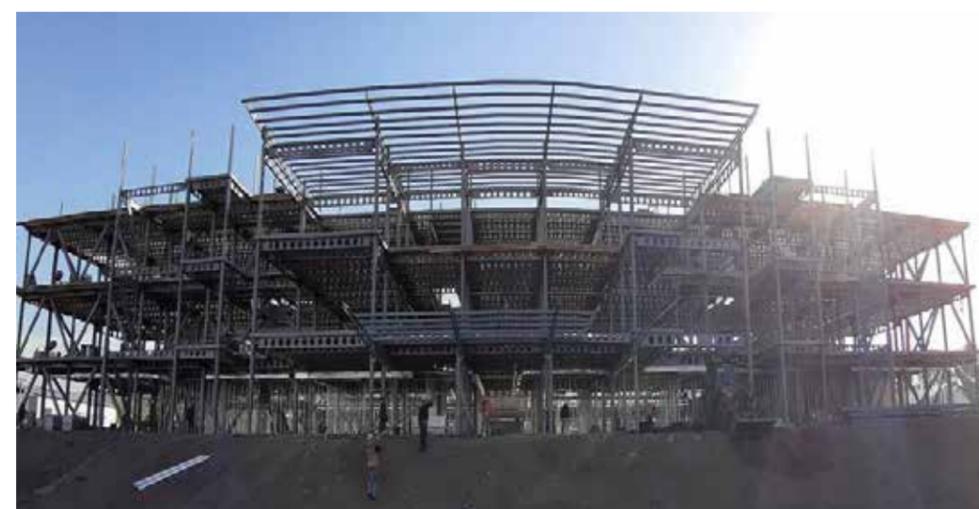
Instalación sanitaria en baños personal y colocación de soportes para instalación de mesadas



Pulido de pisos graníticos



Montaje en patio interior de estructura de soporte para paneles de cierre



Vistas generales del edificio

Vistas generales del edificio



Obra: Polo Judicial. Resumen de avance mes de julio 2019

Se presenta en las siguientes carillas, el informe mensual de obra, correspondiente al mes de julio de 2019.

Tareas Completadas				
Número de esquema	Nombre	Comienzo	Fin	% completado
1.1.1	Firma del contrato	01/11/18	01/11/18	100%
1.1.2	Inicio de obra	01/11/18	01/11/18	100%
1.2.1.2	Limpieza general/demoliciones/erradicación de forestales y nivelación	02/11/18	15/11/18	100%
1.2.2.1	Excavación para fundaciones	19/12/18	24/01/19	100%
1.2.2.2	Excavación para subsuelo	09/11/18	31/12/18	100%
1.3.2.4	Pavimento asfáltico	18/06/19	27/06/19	100%
1.4.1.1.1	compra/pedido_acero para vigas	22/11/18	22/11/18	100%
1.4.1.1.2	provisión platinas columnas	22/11/18	04/12/18	100%
1.4.1.1.3	provisión acero para vigas	22/11/18	21/01/19	100%
1.4.1.1.4	fabricación vigas metálicas	20/12/18	11/03/19	100%
1.4.1.1.5	montaje vigas metálicas	28/01/19	09/04/19	100%
1.4.1.2.1	compra/pedido_acero para columnas	22/11/18	22/11/18	100%
1.4.1.2.2	provisión acero para columnas	22/11/18	21/01/19	100%
1.4.1.2.3	fabricación columnas metálicas	20/12/18	11/03/19	100%
1.4.1.2.4	montaje columnas metálicas	21/01/19	22/04/19	100%
1.4.3.1	Hº de limpieza bajo estructura	27/12/18	07/02/19	100%
1.4.3.2.1	Compra/pedido_Acero y Hº para fundaciones	04/12/18	04/12/18	100%
1.4.3.2.2	Armaduras para fundaciones	18/12/18	23/01/19	100%
1.4.3.2.3	Hormigonado para fundaciones	03/01/19	20/02/19	100%
1.4.3.3.1	Compra/pedido_Acero y Hº para tabiques	04/12/18	04/12/18	100%
1.4.3.3.2	Armadura tabiques In Situ	01/03/19	05/09/19	100%
1.4.3.3.4	Fabricación tabiques premoldeados	25/02/19	24/04/19	100%
1.4.3.3.5	Montaje y sellado de juntas de tabiques	09/04/19	04/07/19	100%
1.4.4.1	Contrapisos Interiores allivianados para pisoducto	11/03/19	08/05/19	100%
1.4.5.1.1	Compra/pedido_losa steel deck	20/12/18	20/12/18	100%

1.4.7.1.4.1	Compra/Muestras aprobadas_piso gran. flamantado	19/08/19	19/08/19	100%
1.4.7.1.6	Piso de cemento allisado	23/05/19	04/07/19	100%
1.4.7.2.2.1	Compra/Muestras aprobadas_zócalos acero Inox.	21/06/19	21/06/19	100%
1.4.7.2.3.1	Compra/Muestras aprobadas_zócalos graníticos	30/01/19	30/01/19	100%
1.4.7.2.3.2	Fabricación_zócalos graníticos	11/02/19	22/03/19	100%
1.4.8.1.1.1	Compra/pedido_carp. metálica	06/06/19	06/06/19	100%
1.4.8.1.2.1	Compra/pedido_carp. madera	09/05/19	09/05/19	100%
1.4.8.1.3.1	Compra/pedido_carp. aluminio	25/02/19	25/02/19	100%
1.4.8.1.4.1	Compra/pedido_sistema piel de vidrio	15/04/19	15/04/19	100%
1.4.8.1.5.1	Compra/pedido_mesadas	27/08/19	27/08/19	100%
1.4.8.2.2.1	Compra/pedido_barandas escaleras	31/05/19	31/05/19	100%
1.4.8.2.3.1	Compra/pedido_barandas acero inox.	31/05/19	31/05/19	100%
1.4.10.5.1	Compra/pedido equip. Sala de audiencia.	19/03/19	19/03/19	100%
1.4.5.1.2	Colocación losa steel deck	18/02/19	23/04/19	100%
1.4.5.1.3	Hormigonado losa steel deck	11/03/19	22/05/19	100%
1.4.6.1.1.1	Compra/pedido tabiques placa de yeso	13/03/19	13/03/19	100%
1.4.6.2.1	Horizontal y vertical en tabiques	18/04/19	16/07/19	100%
1.4.6.3.1	Compra/pedido_cielorrasos	13/03/19	13/03/19	100%
1.4.6.5.1.1	Compra/pedido_revest. simil madera	24/07/19	24/07/19	100%
1.4.6.5.2.1	Compra/pedido_revest. acero Inox.	09/05/19	09/05/19	100%
1.4.6.5.3.1	Compra/pedido_revest. paneles comp. aluminio	25/06/19	25/06/19	100%
1.4.6.5.4.1	Compra/pedido_revest. porcelanato	06/06/19	06/06/19	100%
1.4.6.5.4.2	provisión_revest. porcelanato	06/06/19	05/07/19	100%
1.4.6.5.5.1	Compra/pedido_revest. paneles acústicos	10/06/19	10/06/19	100%
1.4.6.5.5.2	provisión_revest. paneles acústicos	10/06/19	24/07/19	100%
1.4.7.1.1.1	Compra/Muestras aprobadas_piso granítico	30/01/19	30/01/19	100%
1.4.7.1.1.2	Fabricación_piso granítico	11/02/19	25/03/19	100%
1.4.7.1.3.1	Compra/Muestras aprobadas_piso vinílico	21/06/19	21/06/19	100%
1.4.7.1.3.2	Provisión_piso vinílico	21/06/19	19/08/19	100%
1.4.11.1	Contratación_Inst. Elec. CF	15/11/18	15/11/18	100%
1.4.11.2	Proyecto Ejecutivo_Inst. Elec. CF	15/11/18	05/12/18	100%
1.4.11.3.1	Compra Ductos cableado y Cajas_Inst. Elec. CF	25/03/19	22/05/19	100%
1.4.11.4.1	Compra Tableros_Inst. Elec. CF	31/05/19	29/07/19	100%
1.4.11.5.1	Compra Artefactos_Inst. Elec. CF	30/07/19	26/08/19	100%
1.4.12.1	Contratación_Inst. Ascensores	30/11/18	30/11/18	100%
1.4.12.2	Proyecto Ejecutivo_Ascensores	30/11/18	21/12/18	100%
1.4.12.3	Compra Ascensores y materiales para instalación	18/04/19	18/04/19	100%
1.4.13.1	Contratación_Inst. elect. CD	15/11/18	15/11/18	100%
1.4.13.2	Proyecto Ejecutivo_Inst. elect. CD	15/11/18	12/12/18	100%
1.4.13.3.1	Compra Ductos cableado y Cajas_Inst. elect. CD	25/03/19	22/05/19	100%
1.4.13.4.1	Compras para puestos_Inst. elect. CD	05/07/19	05/07/19	100%
1.4.14.1	Contratación_Inst. Incendio	12/11/18	12/11/18	100%
1.4.14.2	Proyecto Ejecutivo_Inst. Incendio	15/11/18	12/12/18	100%
1.4.14.3.1	Compra Tubería_Inst. Incendio	20/12/18	15/04/19	100%
1.4.14.3.2	Instalación Tubería_Inst. Incendio	21/05/19	18/07/19	100%

1.4.14.4.1	Compra materiales Boca de incendio	12/04/19	10/06/19	100%
1.4.14.5.1	Compra materiales Sala de bombas_Inst. Incendio	18/02/19	22/03/19	100%
1.4.14.6.1	Compra Cañería y cableado detección_Inst. Incendio	16/05/19	12/06/19	100%
1.4.14.7.1	Compra Equipamiento: Detección / Mataruegos, etc	05/07/19	02/08/19	100%
1.4.15.1	Contratación_Inst. Sanitarios	15/11/18	15/11/18	100%
1.4.15.2	Proyecto Ejecutivo_Inst. Sanitarios	15/11/18	05/12/18	100%
1.4.15.3.1	Compra materiales para instalación enterrada_Inst. Sanitarios	12/12/18	12/12/18	100%
1.4.15.3.2	Ejecución Instalación enterrada_Inst. Sanitarios	07/01/19	18/01/19	100%
1.4.15.4.1	Compra Tanques/Cañerías/válvulas_Inst. Sanitarios	15/02/19	11/06/19	100%
1.4.15.5.1	Compra Artefactos/griferías/accesorios_Inst. Sanitarios	12/06/19	11/07/19	100%
1.4.16.1	Contratación_Inst. Termo mecánicas	12/11/18	12/11/18	100%
1.4.16.2	Proyecto Ejecutivo_Inst. Termo mecánicas	15/11/18	12/12/18	100%
1.4.16.3.1	Compra Cobre_Inst. Termo mecánicas	01/03/19	14/05/19	100%
1.4.16.4.1	Compra Unidades_Inst. Termo mecánicas	01/03/19	14/05/19	100%
1.4.16.5.1	Compra Equipamiento_Inst. Termo mecánicas	01/03/19	14/05/19	100%

Reseña de tareas completadas

Durante el mes de julio de 2019, se desarrollaron las actividades y tareas dentro de lo planificada en obra, con avances principalmente en lo referentes a aleros estructurales, tabiques de panelería exterior, colocación de estructura y emplacado de durlock e instalaciones eléctricas, sanitaria, incendio y termomecánica. Se realizaron muestras y se inició la colocación de revestimientos cerámicos e instalación de carpinterías. Sólo se presentaron leves atrasos en emplacado de tabiques y cielorrasos.

Respecto a las tareas “exteriores” (fuera del emplazamiento del edificio), se avanzó con el tendido de cañero enterrado y cableado e hincado de luminaria en playa de estacionamiento oeste. Además, se avanzó en la materialización de muros de gaviones y acondicionamiento de niveles en sectores perimetrales al edificio.

Se avanzó en la resolución del emplazamiento de la Subestación trans-

formadora. Además, se presentaron proyectos de corrientes fuertes y débiles, propuestas de iluminación, tableros y ajuste de proyecto de rampa de ingreso a subsuelo.

- Avances en tabiques y cielorrasos Durlock en despachos y salas de audiencias.
- Avances instalaciones y montajes de equipos termomecánica.
- Avances estructuras emergentes, puente y canteros en interiores.
- Avance instalaciones en subsuelo.
- Montaje y acondicionamiento escaleras personal.
- Materialización y sellado de juntas de pisos graníticos.
- Aplicación pintura ignífuga en estructuras metálicas.
- Avance en ingreso principal y aleros.

- Avance en tramo circulación peatonal subterránea.
- Cierre de celdas en núcleo detenidos.
- Inicio de montaje de paneles de cerramiento exterior
- Avances muros de gaviones y zanjeo para para instalaciones exteriores.
- Avances replanteo y montaje de escaleras.
- Emplacado sectores de servicios.
- Avances instalaciones en cielorraso.
- Acondicionamiento azotea para materialización de aislaciones.
- Montaje equipos en azotea.

- Avance en sector de servicios: pulido de pisos e inst. sanitarias.
- Avances estructura durlock e instalaciones en 2do piso.
- Avances empastinado y pulido de pisos.
- Preparación aislación y carpetas de piso en azotea.
- Avances instalaciones en despachos.
- Avances en subsuelo: pisos terminados e instalaciones aéreas.
- Muestra colocación revestimientos en sector de servicios.
- Avance montaje paneles de revestimiento: patio interior y fachada oeste.

Relevamiento fotográfico



Cerramiento en salas de audiencias

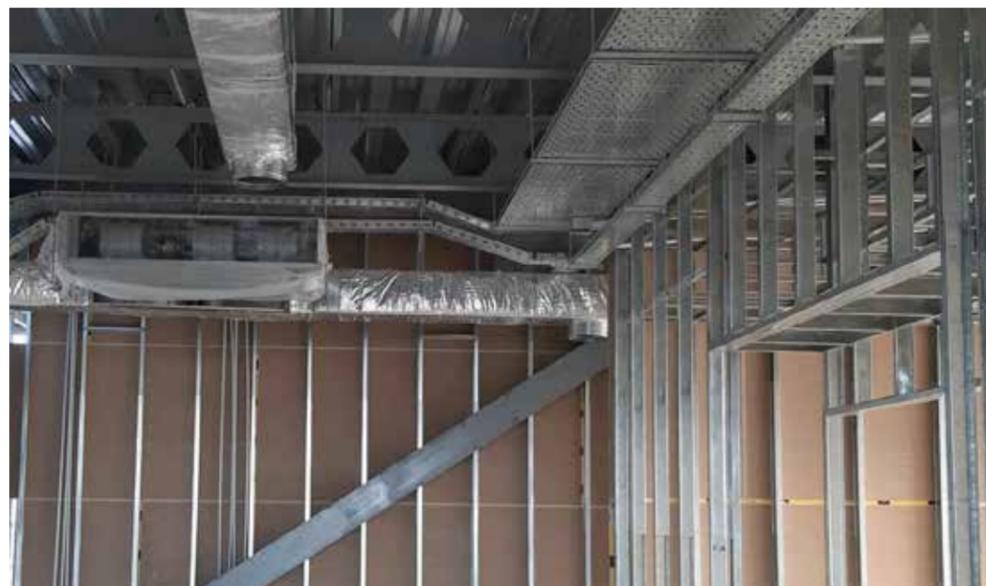


Avances en cielorraso de salas de audiencias

Aislación en tabiques audiencias



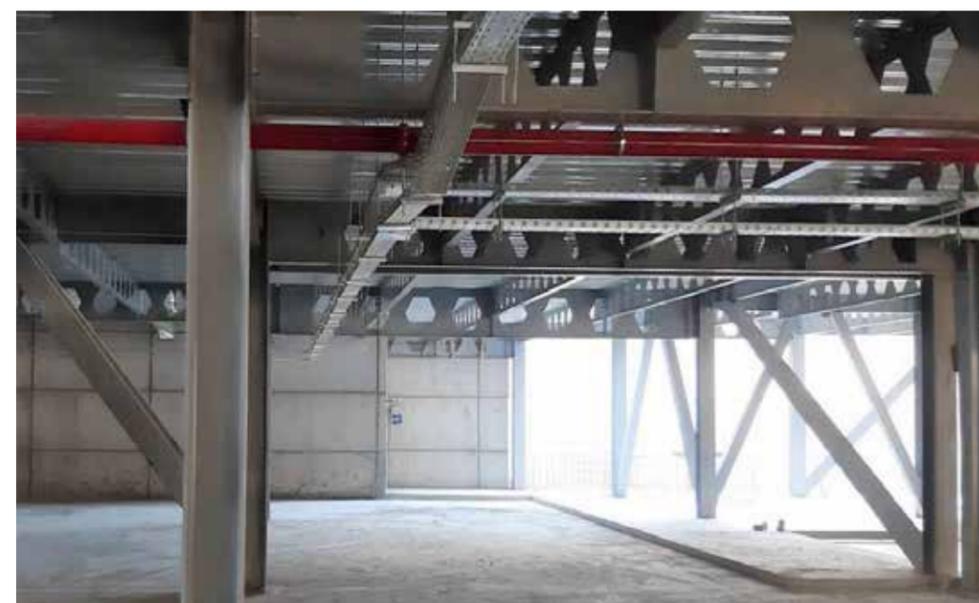
Avance en instalaciones termomecánicas



Avance en instalaciones termomecánica y montaje de bandejas portacables



Avance en estructura de volúmenes emergentes en azotea



Avances en instalaciones de subsuelo

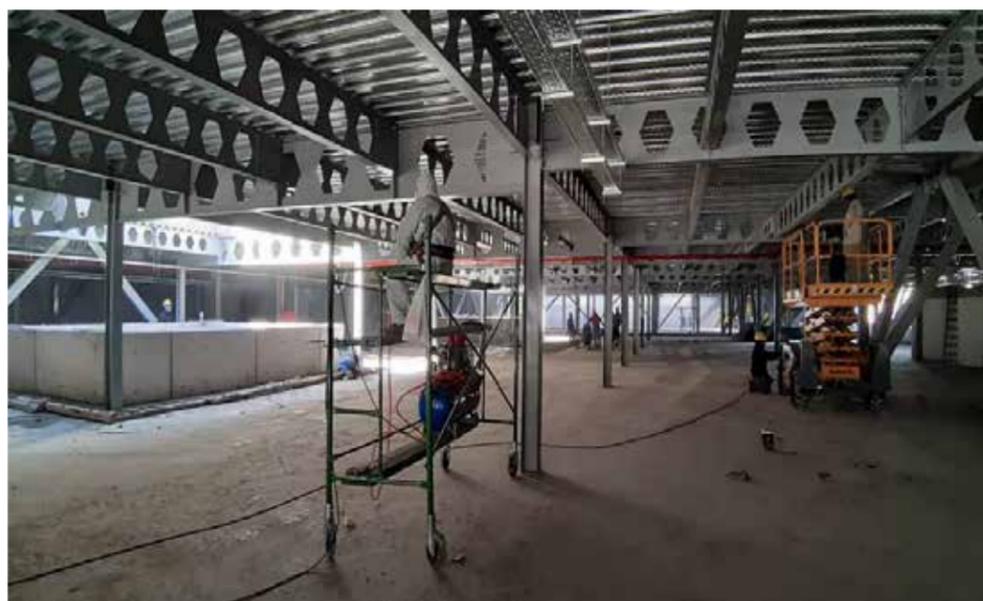


Montaje escalera personal

Materialización de juntas en piso granítico



Aplicación pintura ignífuga en estructura metálica subsuelo



Vista panorámica ingreso principal



Aleros en ingreso principal



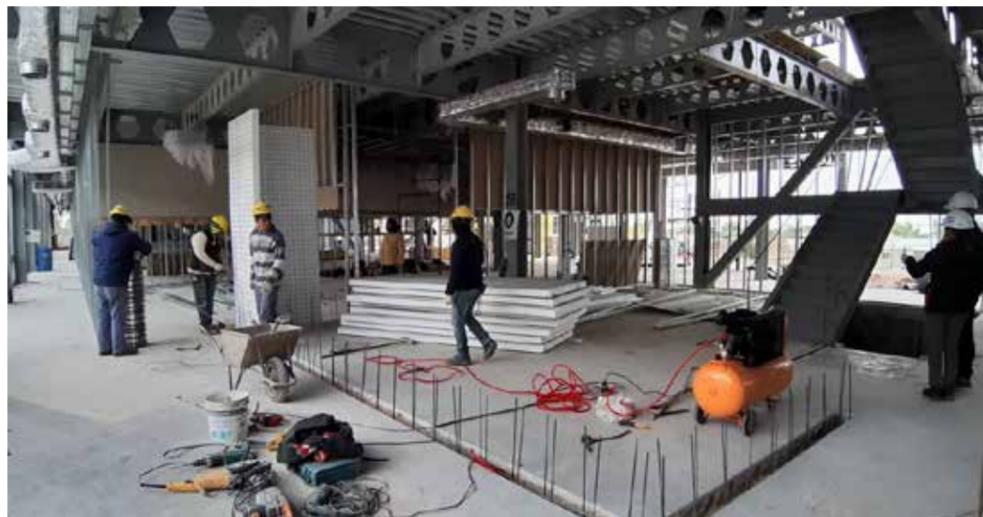
Avances en tramos de circulación peatonal subterránea



Montaje de paneles cassaforma en celdas de núcleo de detenidos



Montaje de paneles
cassaforma en
celdas de núcleo de
detenidos



Inicio de montaje
de paneles de
cerramiento exterior



Avances de
instalaciones en
cielorraso



Acondicionamiento
azotea para
materialización de
instalaciones



Avance en
cerramiento exterior



Montaje de equipos
exteriores de
termomecánica



Avances en subsuelo.
Pisos terminados e
instalaciones aéreas.

Obra: Polo Judicial. Resumen de avance mes de agosto de 2019

Se presenta en las siguientes carillas, diente al mes de Agosto de 2019.
 el informe mensual de obra, correspon-

Tareas Completadas

Número de esquema	Nombre	Comienzo	Fin	% completado
1.1.1	Firma del contrato	01/11/18	01/11/18	100%
1.1.2	Inicio de obra	01/11/18	01/11/18	100%
1.1.4.1	Presentación Municipal	28/11/18	28/11/18	100%
1.1.4.2	Aprobación para inicio de obra	29/11/18	18/12/18	100%
1.1.4.3	Cómputo estructura metálica	08/11/18	21/11/18	100%
1.1.4.4	Plano detalle Estructura/Platinas anclaje	01/11/18	28/11/18	100%
1.2.1.2	Limpieza general/demoliciones/erradicación de forestales y nivelación	02/11/18	15/11/18	100%
1.2.2.1	Excavación para fundaciones	19/12/18	24/01/19	100%
1.2.2.2	Excavación para subsuelo	09/11/18	31/12/18	100%
1.3.2.4	Pavimento asfáltico	18/06/19	27/06/19	100%
1.3.4.1	Compra/pedido_(barandas exteriores)	19/08/19	19/08/19	100%
1.3.4.2	Provisión_(barandas exteriores)	19/08/19	16/09/19	100%
1.4.1.1.1	compra/pedido_acero para vigas	22/11/18	22/11/18	100%
1.4.1.1.2	provisión platinas columnas	22/11/18	04/12/18	100%
1.4.1.1.3	provisión acero para vigas	22/11/18	21/01/19	100%
1.4.1.1.4	fabricación vigas metálicas	20/12/18	11/03/19	100%
1.4.1.1.5	montaje vigas metálicas	28/01/19	09/04/19	100%
1.4.1.2.1	compra/pedido_acero para columnas	22/11/18	22/11/18	100%
1.4.1.2.2	provisión acero para columnas	22/11/18	21/01/19	100%
1.4.1.2.3	fabricación columnas metálicas	20/12/18	11/03/19	100%
1.4.1.2.4	montaje columnas metálicas	21/01/19	22/04/19	100%
1.4.1.4	Puente interior	21/06/19	16/08/19	100%
1.4.3.1	Hº de limpieza bajo estructura	27/12/18	07/02/19	100%
1.4.3.2.1	Compra/pedido_Acero y Hº para fundaciones	04/12/18	04/12/18	100%
1.4.3.2.2	Armaduras para fundaciones	18/12/18	23/01/19	100%
1.4.3.2.3	Hormigonado para fundaciones	03/01/19	20/02/19	100%
1.4.3.3.1	Compra/pedido_Acero y Hº para tabiques	04/12/18	04/12/18	100%
1.4.3.3.2	Armadura tabiques In Situ	01/03/19	05/09/19	100%
1.4.3.3.4	Fabricación tabiques premoldeados	25/02/19	24/04/19	100%
1.4.3.3.5	Montaje y sellado de juntas de tabiques	09/04/19	04/07/19	100%
1.4.4.1	Contrapisos interiores alivianados para pisoducto	11/03/19	08/05/19	100%
1.4.5.1.1	Compra/pedido_losa steel deck	20/12/18	20/12/18	100%
1.4.5.1.2	Colocación losa steel deck	18/02/19	23/04/19	100%
1.4.5.1.3	Hormigonado losa steel deck	11/03/19	22/05/19	100%

1.4.6.1.1.1	Compra/pedido tabiques placa de yeso	13/03/19	13/03/19	100%
1.4.6.2.1	Horizontal y vertical en tabiques	18/04/19	16/07/19	100%
1.4.6.3.1	Compra/pedido_cielorrasos	13/03/19	13/03/19	100%
1.4.6.5.1.1	Compra/pedido_revest. simil madera	24/07/19	24/07/19	100%
1.4.6.5.1.2	provisión_revest. simil madera	24/07/19	21/08/19	100%
1.4.6.5.2.1	Compra/pedido_revest. acero inox.	09/05/19	09/05/19	100%
1.4.6.5.2.2	provisión_revest. acero inox.	09/05/19	05/07/19	100%
1.4.6.5.3.1	Compra/pedido_revest. paneles comp. aluminio	25/06/19	25/06/19	100%
1.4.6.5.3.2	provisión_revest. paneles comp. aluminio	25/06/19	21/08/19	100%
1.4.6.5.4.1	Compra/pedido_revest. porcelanato	06/06/19	06/06/19	100%
1.4.6.5.4.2	provisión_revest. porcelanato	06/06/19	05/07/19	100%
1.4.6.5.5.1	Compra/pedido_revest. paneles acústicos	10/06/19	10/06/19	100%
1.4.6.5.5.2	provisión_revest. paneles acústicos	10/06/19	24/07/19	100%
1.4.7.1.1.1	Compra/Muestras aprobadas_piso granítico	30/01/19	30/01/19	100%
1.4.7.1.1.2	Fabricación_piso granítico	11/02/19	25/03/19	100%
1.4.7.1.3.1	Compra/Muestras aprobadas_piso vinílico	21/06/19	21/06/19	100%
1.4.7.1.3.2	Provisión_piso vinílico	21/06/19	19/08/19	100%
1.4.7.1.4.1	Compra/Muestras aprobadas_piso gran. fiamantado	19/08/19	19/08/19	100%
1.4.7.1.4.2	Provisión_piso gran. fiamantado	19/08/19	16/09/19	100%
1.4.7.1.6	Piso de cemento alisado	23/05/19	04/07/19	100%
1.4.7.2.2.1	Compra/Muestras aprobadas_zócalos acero inox.	21/06/19	21/06/19	100%
1.4.7.2.2.2	Provisión_zócalos acero inox.	21/06/19	19/08/19	100%
1.4.7.2.3.1	Compra/Muestras aprobadas_zócalos graníticos	30/01/19	30/01/19	100%
1.4.7.2.3.2	Fabricación_zócalos graníticos	11/02/19	22/03/19	100%
1.4.8.1.1.1	Compra/pedido_carp. metálica	06/06/19	06/06/19	100%
1.4.8.1.1.2	Provisión_carp. metálica	06/06/19	05/08/19	100%
1.4.8.1.2.1	Compra/pedido_carp. madera	09/05/19	09/05/19	100%
1.4.8.1.2.2	Provisión_carp. madera	09/05/19	05/07/19	100%
1.4.8.1.3.1	Compra/pedido_carp. aluminio	25/02/19	25/02/19	100%
1.4.8.1.3.2	Fabricación_carp. aluminio	24/04/19	16/08/19	100%
1.4.8.1.4.1	Compra/pedido_sistema piel de vidrio	15/04/19	15/04/19	100%
1.4.8.1.4.2	Fabricación_sistema piel de vidrio	15/04/19	11/07/19	100%
1.4.8.1.5.1	Compra/pedido_mesadas	27/08/19	27/08/19	100%
1.4.8.1.6.1	Compra/pedido_cortinas RS	06/06/19	06/06/19	100%
1.4.8.2.2.1	Compra/pedido_barandas escaleras	31/05/19	31/05/19	100%
1.4.8.2.2.2	Provisión_barandas escaleras	31/05/19	30/07/19	100%
1.4.8.2.3.1	Compra/pedido_barandas acero inox.	31/05/19	31/05/19	100%
1.4.8.2.3.2	Provisión_barandas acero inox.	31/05/19	29/07/19	100%
1.4.10.5.1	Compra/pedido equip. Sala de audiencia.	19/03/19	19/03/19	100%
1.4.11.1	Contratación_Inst. Elec. CF	15/11/18	15/11/18	100%
1.4.11.2	Proyecto Ejecutivo_Inst. Elec. CF	15/11/18	05/12/18	100%
1.4.11.3.1	Compra Ductos cableado y Cajas_Inst. Elec. CF	25/03/19	22/05/19	100%

1.4.11.4.1	Compra Tableros_Inst. Elec. CF	31/05/19	29/07/19	100%
1.4.11.5.1	Compra Artefactos_Inst. Elec. CF	30/07/19	26/08/19	100%
1.4.12.1	Contratación_Inst. Ascensores	30/11/18	30/11/18	100%
1.4.12.2	Proyecto Ejecutivo_Ascensores	30/11/18	21/12/18	100%
1.4.12.3	Compra Ascensores y materiales para instalación	18/04/19	18/04/19	100%
1.4.13.1	Contratación_Inst. elect. CD	15/11/18	15/11/18	100%
1.4.13.2	Proyecto Ejecutivo_Inst. elect. CD	15/11/18	12/12/18	100%
1.4.13.3.1	Compra Ductos cableado y Cajas_Inst. elect. CD	25/03/19	22/05/19	100%
1.4.13.4.1	Compras para puestos_Inst. elect. CD	05/07/19	05/07/19	100%
1.4.14.1	Contratación_Inst. Incendio	12/11/18	12/11/18	100%
1.4.14.2	Proyecto Ejecutivo_Inst. Incendio	15/11/18	12/12/18	100%
1.4.14.3.1	Compra Tubería_Inst. Incendio	20/12/18	15/04/19	100%
1.4.14.3.2	Instalación Tubería_Inst. Incendio	21/05/19	18/07/19	100%
1.4.14.4.1	Compra materiales Boca de incendio	12/04/19	10/06/19	100%
1.4.14.5.1	Compra materiales Sala de bombas_Inst. Incendio	18/02/19	22/03/19	100%
1.4.14.6.1	Compra Cañería y cableado detección_Inst. Incendio	16/05/19	12/06/19	100%
1.4.14.7.1	Compra Equipamiento: Detección / Matafuegos, etc	05/07/19	02/08/19	100%
1.4.15.1	Contratación_Inst. Sanitarios	15/11/18	15/11/18	100%
1.4.15.2	Proyecto Ejecutivo_Inst. Sanitarios	15/11/18	05/12/18	100%
1.4.15.3.1	Compra materiales para Instalación enterrada_Inst. Sanitarios	12/12/18	12/12/18	100%
1.4.15.3.2	Ejecución Instalación enterrada_Inst. Sanitarios	07/01/19	18/01/19	100%
1.4.15.4.1	Compra Tanques/Cañerías/válvulas_Inst. Sanitarios	15/02/19	11/06/19	100%
1.4.15.5.1	Compra Artefactos/griferías/accesorios_Inst. Sanitarios	12/06/19	11/07/19	100%
1.4.16.1	Contratación_Inst. Termo mecánicas	12/11/18	12/11/18	100%
1.4.16.2	Proyecto Ejecutivo_Inst. Termo mecánicas	15/11/18	12/12/18	100%
1.4.16.3.1	Compra Cobre_Inst. Termo mecánicas	01/03/19	14/05/19	100%
1.4.16.4.1	Compra Unidades_Inst. Termo mecánicas	01/03/19	14/05/19	100%
1.4.16.5.1	Compra Equipamiento_Inst. Termo mecánicas	01/03/19	14/05/19	100%

Reseña de tareas completadas

Durante el mes de agosto de 2019, se desarrollaron las actividades y tareas dentro de lo planificada en obra, con avances principalmente en lo referentes a aleros estructurales, tabiques de panelería exterior, colocación de estructura y emplacado de durlock, colocación de revestimientos cerámicos e instalaciones eléctrica, sanitaria, incen-

dio y termomecánica. Además, se avanzó con la colocación de carpintería y se realizaron muestras de pintura, para iniciar en algunos sectores de obra. Se presentan atrasos menores en emplacado de tabiques y cielorrasos, revestimientos y carpintería.

Respecto a las tareas “exteriores” (fuera del emplazamiento del edificio), se avanzó con el tendido de cañero enterrado y cableado e hincado de luminaria en pla-

ya de estacionamiento oeste. Además, se avanzó en la materialización de muros de gaviones y acondicionamiento de niveles en sectores perimetrales al edificio. Se iniciaron nivelaciones y construcción de desagües pluviales.

- Acondicionamiento sala de cableado.

- Inicio revestimiento en sector de servicios.

- Avances montaje paneles de cierre Friolatina en pario interior.

- Continuación materialización Circulación Peatonal Subterránea.

- Acopio paneles de cierre exterior.

- Acondicionamiento y nivelación espacios exteriores, sector este.

- Muestra colocación puertas en Oficina Gestión de Audiencias.

- Avances durlock en despachos de subsuelo.

- Avances instalaciones en Circulación Peatonal Subterránea sector SS ESCJ.

- Avances tabiquería interna, aleros e instalaciones en 2do piso.

- Avances montaje paneles de cierre exterior Friolatina en fachada oeste.

- Avances marcos y montaje carpintería en fachada oeste.

- Avances montaje cielorrasos.

- Avances montaje marcos y carpintería en despachos de PB.

- Acondicionamiento azotea para materialización de aislaciones.

- Presentación marcos y puertas en Salas de Audiencia.

- Avances montaje paneles de revestimiento patio interno.

- Avances impermeabilización azotea.

- Circulación Peatonal Subterránea: tramo ESCJ – ESTRADA.

- Acondicionamiento y nivelación espacios exteriores sector este.

- Construcción cierre perimetral.

- Colocación marcos y carpintería de aluminio en fachada oeste.

- Muestra piezas de granito fiamantado en escaleras.

- Avances instalaciones eléctricas y termomecánicas.

- Cableado bandejas CF y CD.

- Replanteo y excavación desagües pluviales en sector oeste.

- Muestra pisos estampados exteriores.

- Inicio montaje piso técnico.

- Materialización ingreso playa de estacionamiento oeste: garitas de control.

- Avances montaje paneles de cierre en puente y pario interior.

- Montaje ascensor detenidos.

- Montaje e instalaciones sala de bombas para incendio.

- Montaje y prueba ascensores personal.

Relevamiento fotográfico

Vista Sur-Oeste



Acondicionamiento
sala de cableado



Inicio revestimiento
sector baño



Montaje paneles
friolatina en patio
interno



Montaje paneles
friolatina en patio
interno



Acondicionamiento
terreno plaza central
de ingreso

Avance en circulación
peatonal subterránea



Avance Durlock en
oficinas subsuelo



Avance en
instalaciones en
circulación peatonal
subterránea del
edificio



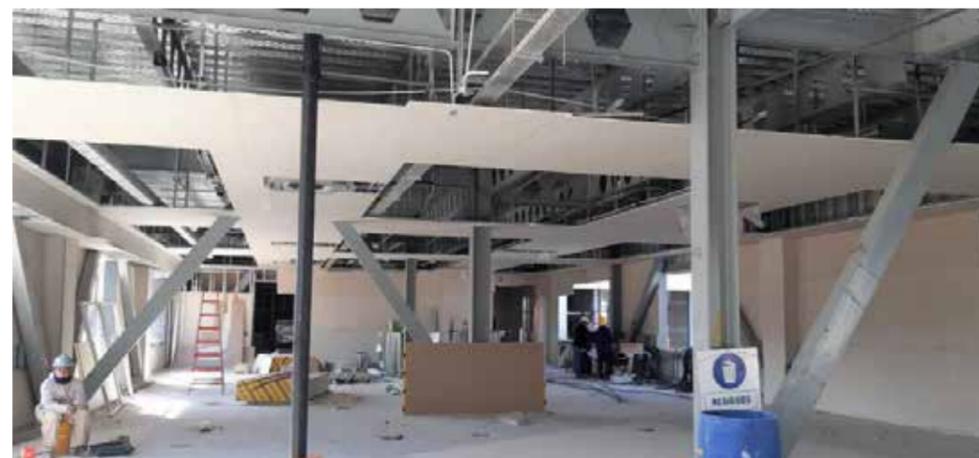
Avance en
cerramiento exterior,
contrafrente



Avance en
cerramiento exterior,
contrafrente



Colocación de
marcos, fachada
Oeste



Avance en montaje
de cielorrasos

Instalación de carpintería en pasillo despachos Magistrados



Acondicionamiento azotea para impermeabilización. Panorámica patios internos



Acondicionamiento azotea para impermeabilización. Panorámica patios internos



Inicio colocación cierre perimetral



Inicio colocación cierre perimetral



Acopio carpintería aluminio



Colocación granito en escalera personal

Colocación granito en escalera personal



Avance instalación termo mecánica y bandeja portacables



Obra: Polo Judicial. Resumen de avance mes de septiembre de 2019

Se presenta en las siguientes carillas, diente al mes de septiembre de 2019. el informe mensual de obra, correspon-

Tareas Completadas

Número de esquema	Nombre	Comienzo	Fin	% completado
1.1.1	Firma del contrato	01/11/18	01/11/18	100%
1.1.2	Inicio de obra	01/11/18	01/11/18	100%
1.2.1.2	Limpieza general/demoliciones/erradicación de forestales y nivelación	02/11/18	15/11/18	100%
1.2.2.1	Excavación para fundaciones	19/12/18	24/01/19	100%
1.2.2.2	Excavación para subsuelo	09/11/18	31/12/18	100%
1.3.2.4	Pavimento asfáltico	18/06/19	27/06/19	100%
1.3.4.1	Compra/pedido_(barandas exteriores)	19/08/19	19/08/19	100%
1.3.4.2	Provisión_(barandas exteriores)	19/08/19	16/09/19	100%
1.4.1.3	Cubierta metálica revestida en aluminio	21/06/19	19/07/19	100%
1.4.1.4	Puente interior	21/06/19	16/08/19	100%
1.4.3.1	Hº de limpieza bajo estructura	27/12/18	07/02/19	100%
1.4.4.1	Contrapisos interiores alivianados para pisoducto	11/03/19	08/05/19	100%
1.4.6.1.1.1	Compra/pedido tabiques placa de yeso	13/03/19	13/03/19	100%
1.4.6.2.1	Horizontal y vertical en tabiques	18/04/19	16/07/19	100%
1.4.6.3.1	Compra/pedido_cielorrasos	13/03/19	13/03/19	100%
1.4.6.5.1.1	Compra/pedido_revest. simil madera	24/07/19	24/07/19	100%
1.4.6.5.1.2	provisión_revest. simil madera	24/07/19	21/08/19	100%
1.4.6.5.2.1	Compra/pedido_revest. acero inox.	09/05/19	09/05/19	100%
1.4.6.5.2.2	provisión_revest. acero inox.	09/05/19	05/07/19	100%
1.4.6.5.3.1	Compra/pedido_revest. paneles comp. aluminio	25/06/19	25/06/19	100%
1.4.6.5.3.2	provisión_revest. paneles comp. aluminio	25/06/19	21/08/19	100%
1.4.6.5.4.1	Compra/pedido_revest. porcelanato	06/06/19	06/06/19	100%
1.4.6.5.4.2	provisión_revest. porcelanato	06/06/19	05/07/19	100%
1.4.6.5.5.1	Compra/pedido_revest. paneles acústicos	10/06/19	10/06/19	100%
1.4.6.5.5.2	provisión_revest. paneles acústicos	10/06/19	24/07/19	100%
1.4.7.1.3.1	Compra/Muestras aprobadas_piso vinílico	21/06/19	21/06/19	100%
1.4.7.1.3.2	Provisión_piso vinílico	21/06/19	19/08/19	100%
1.4.7.1.4.1	Compra/Muestras aprobadas_piso gran. fiamantado	19/08/19	19/08/19	100%
1.4.7.1.4.2	Provisión_piso gran. fiamantado	19/08/19	16/09/19	100%
1.4.7.1.6	Piso de cemento alisado	23/05/19	04/07/19	100%
1.4.7.2.2.1	Compra/Muestras aprobadas_zócalos acero inox.	21/06/19	21/06/19	100%
1.4.7.2.2.2	Provisión_zócalos acero inox.	21/06/19	19/08/19	100%
1.4.7.2.3.1	Compra/Muestras aprobadas_zócalos graníticos	30/01/19	30/01/19	100%
1.4.7.2.3.2	Fabricación_zócalos graníticos	11/02/19	22/03/19	100%
1.4.8.1.1.1	Compra/pedido_carp. metálica	06/06/19	06/06/19	100%
1.4.8.1.1.2	Provisión_carp. metálica	06/06/19	05/08/19	100%

1.4.8.1.2.1	Compra/pedido_carp. madera	09/05/19	09/05/19	100%
1.4.8.1.2.2	Provisión_carp. madera	09/05/19	05/07/19	100%
1.4.8.1.3.1	Compra/pedido_carp. aluminio	25/02/19	25/02/19	100%
1.4.8.1.3.2	Fabricación_carp. aluminio	24/04/19	16/08/19	100%
1.4.8.1.4.1	Compra/pedido_sistema piel de vidrio	15/04/19	15/04/19	100%
1.4.8.1.4.2	Fabricación_sistema piel de vidrio	15/04/19	11/07/19	100%
1.4.8.1.5.1	Compra/pedido_mesadas	27/08/19	27/08/19	100%
1.4.8.1.5.2	Fabricación_mesadas	27/08/19	24/09/19	100%
1.4.8.1.6.1	Compra/pedido_cortinas RS	06/06/19	06/06/19	100%
1.4.8.1.6.2	Fabricación_cortinas RS	06/06/19	05/08/19	100%
1.4.8.2.1.1	Compra/pedido_rejas Sec.Detenidos	06/06/19	06/06/19	100%
1.4.8.2.1.2	Provisión_rejas Sec.Detenidos	06/06/19	02/08/19	100%
1.4.8.2.2.1	Compra/pedido_barandas escaleras	31/05/19	31/05/19	100%
1.4.8.2.2.2	Provisión_barandas escaleras	31/05/19	30/07/19	100%
1.4.8.2.3.1	Compra/pedido_barandas acero inox.	31/05/19	31/05/19	100%
1.4.8.2.3.2	Provisión_barandas acero inox.	31/05/19	29/07/19	100%
1.4.10.1.1	Compra/pedido_muebles bajo mesada	01/07/19	01/07/19	100%
1.4.10.5.1	Compra/pedido equip. Sala de audiencia.	19/03/19	19/03/19	100%
1.4.10.6.1	Compra/pedido equip. celdas	03/05/19	03/05/19	100%
1.4.11.1	Contratación_Inst. Elec. CF	15/11/18	15/11/18	100%
1.4.11.2	Proyecto Ejecutivo_Inst. Elec. CF	15/11/18	05/12/18	100%
1.4.11.3.1	Compra Ductos cableado y Cajas_Inst. Elec. CF	25/03/19	22/05/19	100%
1.4.11.4.1	Compra Tableros_Inst. Elec. CF	31/05/19	29/07/19	100%
1.4.11.5.1	Compra Artefactos_Inst. Elec. CF	30/07/19	26/08/19	100%
1.4.12.1	Contratación_Inst. Ascensores	30/11/18	30/11/18	100%
1.4.12.2	Proyecto Ejecutivo_Ascensores	30/11/18	21/12/18	100%
1.4.12.3	Compra Ascensores y materiales para instalación	18/04/19	18/04/19	100%
1.4.13.1	Contratación_Inst. elect. CD	15/11/18	15/11/18	100%
1.4.13.2	Proyecto Ejecutivo_Inst. elect. CD	15/11/18	12/12/18	100%
1.4.13.3.1	Compra Ductos cableado y Cajas_Inst. elect. CD	25/03/19	22/05/19	100%
1.4.13.4.1	Compras para puestos_Inst. elect. CD	05/07/19	05/07/19	100%
1.4.14.1	Contratación_Inst. Incendio	12/11/18	12/11/18	100%
1.4.14.2	Proyecto Ejecutivo_Inst. Incendio	15/11/18	12/12/18	100%
1.4.15.1	Contratación_Inst. Sanitarios	15/11/18	15/11/18	100%
1.4.15.2	Proyecto Ejecutivo_Inst. Sanitarios	15/11/18	05/12/18	100%
1.4.15.4.1	Compra Tanques/Cañerías/válvulas_Inst. Sanitarios	15/02/19	11/06/19	100%
1.4.15.5.1	Compra Artefactos/griferías/accesorios_Inst. Sanitarios	12/06/19	11/07/19	100%
1.4.16.1	Contratación_Inst. Termo mecánicas	12/11/18	12/11/18	100%
1.4.16.2	Proyecto Ejecutivo_Inst. Termo mecánicas	15/11/18	12/12/18	100%
1.4.16.3.1	Compra Cobre_Inst. Termo mecánicas	01/03/19	14/05/19	100%
1.4.16.4.1	Compra Unidades_Inst. Termo mecánicas	01/03/19	14/05/19	100%
1.4.16.5.1	Compra Equipamiento_Inst. Termo mecánicas	01/03/19	14/05/19	100%

Reseña de tareas completadas

Durante el mes de septiembre de 2019, se desarrollaron actividades y tareas dentro de lo planificada en obra, con avances principalmente en subsuelo y planta baja. Se completaron tareas de emplacado de cielorrasos, colocación de revestimientos cerámicos, primeras manos de pintura, colocación de carpintería, colocación de vidrios y artefactos de iluminación. Se armaron y colocaron cajas de piso, artefactos sanitarios, amoblamientos de celdas, cielorrasos acústicos.

En 1er y 2do piso, se avanzó con instalaciones eléctrica, sanitaria, ascensores, incendio y termomecánica, estructura y emplacado de durlock y cielorrasos, pulido de pisos y colocación de carpintería.

Respecto a la panelería de terminación exterior, se avanzó en montaje de aleros de fachadas, revestimiento, zingiería, molduras y terminaciones.

Durante todo el mes, se avanzó fuertemente con tareas en patio interior: pisos, instalación de luminaria, forestación, puente y panelería friolatina.

Respecto a las tareas “exteriores” (fuera del emplazamiento del edificio), se avanzó con el tendido de instalaciones enterrados en frente oeste, veredines de acceso y desagües pluviales.

Se colocó luminaria en playa de estacionamiento oeste. Además, se continuó con la materialización de muros de gaviones y acondicionamiento de niveles en sectores perimetrales al edificio. Se completaron tareas de instalaciones y terminaciones en penitenciaría de San Felipe y se completaron trabajos en tramo central de la Circulación Peatonal Subterránea llegando hasta el

empalme con el edificio ESTRADA.

- Avances tareas exteriores en fachada oeste: rellenos, colectores pluviales.

- Avances sector administración PB: pulido de pisos, cielorrasos, pintura.

- Trabajos de aislación en patios interiores.

- Circulación Peatonal Subterránea: tramo ESCJ – ESTRADA.

- Montaje aleros fachada este: alucobond.

- Montaje cielorrasos placas perforadas fonoabsorbentes.

- Instalación rejas en sector de detenidos subsuelo.

- Instalaciones sala de bombeo para incendio en subsuelo.

- Montaje y prueba ascensores detenidos.

- Avances aislación, contrapisos y pisos impresos en patio interior.

- Marcos y molduras en paneles Friolatina de patio interior.

- Avances hall ingreso oeste: pulido de pisos, cielorrasos, pintura.

- Materialización colectores aluvionales en sector oeste y norte.

- Avances pisos e instalaciones en puente interior.

- Primera mano de pintura en despachos jueces.

- Carpetas de nivelación y aislación en patios internos.

- Avances carpintería patio interior.
- Avances montaje paneles y aleros exteriores en fachada este.
- Pintura en cielorrasos hall de ingreso oeste.
- Avances pisos y luminaria en pario interior.
- Colocación cielorrasos desmontable, fonoabsorbentes e instalación luces.
- Avances forestación canteros interiores.
- Colocación vidrios en despacho de jueces.
- Inicio limpieza y pulido final en pisos de planta baja.
- Pisos exteriores: llaneado, hormigón impreso.
- Acondicionamiento y nivelación espacios exteriores, sector este.
- Circulación Peatonal Subterránea: Instalaciones y relleno.
- Pisoductos: cableado e instalación de gabinetes.
- Avances sector detenidos: rejas, bancos.
- Colocación vidrios en fachada oeste.
- Avances colocación carpinterías y piel de vidrio.
- Instalación y prueba ascensores administración.
- Estampado de pisos en fachada este.
- Avances contrapisos y luminaria en patio central sur.
- Avances pisos estampados y canteros en patio central norte.
- Forestación en canteros de subsuelo.

Relevamiento fotográfico

Construcción colectores pluviales



Relleno y compactación talúd lateral rampa de acceso subsuelo



Pulido de pisos, cielorraso y pintura en P.B.



Trabajos de aislación en patios interiores



Circulación peatonal subterránea.

Montaje aleros
Alucobond. Vista
interna



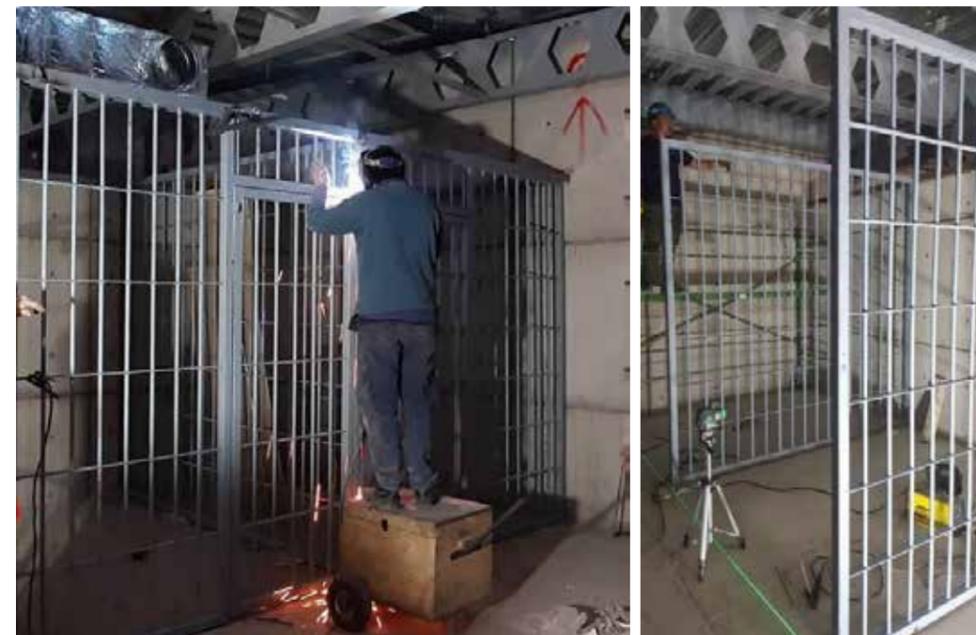
Paneles de
cerramiento en
fachada principal.
Alucobond en aleros



Montaje de cielorraso
fonoabsorbente en
sala de audiencias



Montaje de celdas en
núcleo de detenidos



Montaje de celdas en
núcleo de detenidos



Instalación de sala
de bombeo para
incendio en subsuelo



Colectores
aluvionales sector
Norte y Oeste

Montaje y prueba de ascensores de detenidos



Avance en cerramiento patio interior, impermeabilización y estampado de pisos.



Forestación de canteros en subsuelo



Avance carpintería patio interior



Obra: Polo Judicial. Resumen de avance mes de octubre de 2019

Se presenta en las siguientes carillas, diente al mes de octubre de 2019, el informe mensual de obra, correspon-

Tareas Completadas				
Nro de esquema	Nombre	Comienzo	Fin	% completado
1.1.1	Firma del contrato	01/11/18	01/11/18	100%
1.1.2	Inicio de obra	01/11/18	01/11/18	100%
1.1.5	Inauguración	04/12/19	04/12/19	100%
1.2.1.2	Limpieza general/demoliciones/erradicación de forestales y nivelación	02/11/18	15/11/18	100%
1.2.2.1	Excavación para fundaciones	19/12/18	24/01/19	100%
1.2.2.2	Excavación para subsuelo	09/11/18	31/12/18	100%
1.3.2.5	Pavimento asfáltico	18/06/19	27/06/19	100%
1.3.4.1	Compra/pedido_(barandas exteriores)	19/08/19	19/08/19	100%
1.3.4.2	Provisión_(barandas exteriores)	19/08/19	16/09/19	100%
1.4.3.1	Hº de limpieza bajo estructura	27/12/18	07/02/19	100%
1.4.3.3.1	Compra/pedido_Acero y Hº para tabiques	04/12/18	04/12/18	100%
1.4.3.3.2	Armadura tabiques In Situ	01/03/19	05/09/19	100%
1.4.3.3.4	Fabricación tabiques premoldeados	25/02/19	24/04/19	100%
1.4.3.3.5	Montaje y sellado de juntas de tabiques	09/04/19	04/07/19	100%
1.4.4.1	Contrapisos interiores alivianados para pisoducto	11/03/19	08/05/19	100%

1.4.6.1.1.1	Compra/pedido tabiques placa de yeso	13/03/19	13/03/19	100%
1.4.6.2.1	Horizontal y vertical en tabiques	18/04/19	16/07/19	100%
1.4.6.3.1	Compra/pedido_cielorrasos	13/03/19	13/03/19	100%
1.4.6.3.7	Cielorraso de paneles compuestos de aluminio	02/09/19	04/10/19	100%
1.4.6.5.1.1	Compra/pedido_revest. simil madera	24/07/19	24/07/19	100%
1.4.6.5.1.2	provisión_revest. simil madera	24/07/19	21/08/19	100%
1.4.6.5.2.1	Compra/pedido_revest. acero inox.	09/05/19	09/05/19	100%
1.4.6.5.2.2	provisión_revest. acero inox.	09/05/19	05/07/19	100%
1.4.6.5.4.1	Compra/pedido_revest. porcelanato	06/06/19	06/06/19	100%
1.4.6.5.4.2	provisión_revest. porcelanato	06/06/19	05/07/19	100%
1.4.6.5.5.1	Compra/pedido_revest. paneles acústicos	10/06/19	10/06/19	100%
1.4.6.5.5.2	provisión_revest. paneles acústicos	10/06/19	24/07/19	100%
1.4.7.1.3.1	Compra/Muestras aprobadas_piso vinílico	21/06/19	21/06/19	100%
1.4.7.1.3.2	Provisión_piso vinílico	21/06/19	19/08/19	100%
1.4.7.1.6	Piso de cemento alisado	23/05/19	04/07/19	100%
1.4.7.2.2.1	Compra/Muestras aprobadas_zócalos acero inox.	21/06/19	21/06/19	100%
1.4.7.2.2.2	Provisión_zócalos acero inox.	21/06/19	19/08/19	100%
1.4.7.2.3.1	Compra/Muestras aprobadas_zócalos graníticos	30/01/19	30/01/19	100%
1.4.7.2.3.2	Fabricación_zócalos graníticos	11/02/19	22/03/19	100%
1.4.8.1.1.1	Compra/pedido_carp. metálica	06/06/19	06/06/19	100%
1.4.8.1.1.2	Provisión_carp. metálica	06/06/19	05/08/19	100%
1.4.8.1.2.1	Compra/pedido_carp. madera	09/05/19	09/05/19	100%
1.4.8.1.2.2	Provisión_carp. madera	09/05/19	05/07/19	100%
1.4.8.1.3.1	Compra/pedido_carp. aluminio	25/02/19	25/02/19	100%
1.4.8.1.3.2	Fabricación_carp. aluminio	24/04/19	16/08/19	100%
1.4.8.1.4.1	Compra/pedido_sistema piel de vidrio	15/04/19	15/04/19	100%
1.4.8.1.4.2	Fabricación_sistema piel de vidrio	15/04/19	11/07/19	100%
1.4.8.1.5.1	Compra/pedido_mesadas	27/08/19	27/08/19	100%
1.4.8.1.5.2	Fabricación_mesadas	27/08/19	24/09/19	100%
1.4.8.1.6.1	Compra/pedido_cortinas RS	06/06/19	06/06/19	100%
1.4.8.1.6.2	Fabricación_cortinas RS	06/06/19	05/08/19	100%
1.4.8.2.1.1	Compra/pedido_rejas Sec.Detenidos	06/06/19	06/06/19	100%
1.4.8.2.1.2	Provisión_rejas Sec.Detenidos	06/06/19	02/08/19	100%
1.4.8.2.3.1	Compra/pedido_barandas acero inox.	31/05/19	31/05/19	100%
1.4.8.2.3.2	Provisión_barandas acero inox.	31/05/19	29/07/19	100%
1.4.10.1.1	Compra/pedido_muebles bajo mesada	07/10/19	07/10/19	100%
1.4.10.2.1	Compra/pedido equip. Mesas de informes	21/10/19	21/10/19	100%
1.4.10.3.1	Compra/pedido equip. Guardia Policial	21/10/19	21/10/19	100%
1.4.10.4.1	Compra/pedido equip. Mesa de entradas	21/10/19	21/10/19	100%
1.4.10.5.1	Compra/pedido equip. Sala de audiencia.	19/03/19	19/03/19	100%
1.4.10.6.1	Compra/pedido equip. celdas	30/09/19	30/09/19	100%
1.4.10.6.2	Provisión y Colocación equip. celdas	27/08/19	28/10/19	100%
1.4.11.1	Contratación_Inst. Elec. CF	15/11/18	15/11/18	100%
1.4.11.2	Proyecto Ejecutivo_Inst. Elec. CF	15/11/18	05/12/18	100%
1.4.11.3.1	Compra Ductos cableado y Cajas_Inst. Elec. CF	25/03/19	22/05/19	100%
1.4.11.4.1	Compra Tableros_Inst. Elec. CF	31/05/19	29/07/19	100%
1.4.11.5.1	Compra Artefactos_Inst. Elec. CF	30/07/19	26/08/19	100%
1.4.12.1	Contratación_Inst. Ascensores	30/11/18	30/11/18	100%
1.4.12.2	Proyecto Ejecutivo_Ascensores	30/11/18	21/12/18	100%

1.4.12.3	Compra Ascensores y materiales para instalación	18/04/19	18/04/19	100%
1.4.12.4	Provisión y colocación_Inst. Ascensores	17/06/19	20/08/19	100%
1.4.13.1	Contratación_Inst. elect. CD	15/11/18	15/11/18	100%
1.4.13.2	Proyecto Ejecutivo_Inst. elect. CD	15/11/18	12/12/18	100%
1.4.13.3.1	Compra Ductos cableado y Cajas_Inst. elect. CD	25/03/19	22/05/19	100%
1.4.13.4.1	Compras para puestos_Inst. elect. CD	05/07/19	05/07/19	100%
1.4.13.5.1	Compra Equipamiento_Inst. elect. CD	19/11/19	19/11/19	100%
1.4.14.1	Contratación_Inst. Incendio	12/11/18	12/11/18	100%
1.4.14.2	Proyecto Ejecutivo_Inst. Incendio	15/11/18	12/12/18	100%
1.4.14.6.1	Compra Cañería y cableado detección_Inst. Incendio	16/05/19	12/06/19	100%
1.4.14.7.1	Compra Equipamiento: Detección / Matafuegos, etc	05/07/19	02/08/19	100%
1.4.15.1	Contratación_Inst. Sanitarios	15/11/18	15/11/18	100%
1.4.15.2	Proyecto Ejecutivo_Inst. Sanitarios	15/11/18	05/12/18	100%
1.4.15.4.1	Compra Tanques/Cañerías/válvulas_Inst. Sanitarios	15/02/19	11/06/19	100%
1.4.15.5.1	Compra Artefactos/griferías/accesorios_Inst. Sanitarios	12/06/19	11/07/19	100%
1.4.16.1	Contratación_Inst. Termo mecánicas	12/11/18	12/11/18	100%
1.4.16.2	Proyecto Ejecutivo_Inst. Termo mecánicas	15/11/18	12/12/18	100%
1.4.16.3.1	Compra Cobre_Inst. Termo mecánicas	01/03/19	14/05/19	100%

Reseña de tareas completadas

Durante el mes de octubre de 2019, se desarrollaron actividades y tareas dentro de lo planificada en obra, con avances principalmente en primer y segundo piso. Se completaron tareas de emplacado de cielorrasos, colocación de revestimientos cerámicos, reemplazo de piezas de piso dañadas, pulido fino de pisos, primeras manos de pintura, colocación de carpintería, colocación de vidrios y artefactos de iluminación. Se armaron y colocaron cajas de piso, artefactos sanitarios, cielorrasos acústicos.

Durante este mes, se pudieron iniciar las tareas en espacios exteriores habilitados: pisos, veredines de acceso, escalinatas, tendido de instalaciones enterradas, instalación de luminaria, colectores de desagüe pluviales, sistema de riego y canteros y forestación en patio interior.

Se efectuó la excavación y puesta a tierra de la SET, aunque se continúa sin factibilidad de EDEMSA para la medición.

- Panelería de cierre, terminaciones y aleros en fachada oeste y este.
- Terminaciones e instalaciones en Administración PB.
- Geodren Aislaciones y canteros en patios internos.
- Salas audiencia y despachos PB: pulido de pisos, carpintería, pintura.
- Pisos estampados y canteros en patio interior.
- Circulación Peatonal Subterránea en SS Edificio Suprema Corte.
- Cielorrasos desmontables fono absorbentes, y luces.

- Tareas exteriores en fachada oeste: estampados, veredines, instalaciones.
- Ingreso este: carpintería, escaleras, barandas, revest. acero inox. y ascensores.
- Farolas y canteros en parios interiores.
- Armado, montaje e instalaciones de tableros
- Fachada este Edificio Suprema Corte: aleros y terminaciones.
- Cielorrasos desmontables en pasillos.
- Instalación detectores e iluminación en subsuelo.
- Replanteo y nivelación espacios exteriores este.
- Replanteo veredines perimetrales.
- Barandas en escaleras de personal.
- Terminaciones en ingreso este.
- Colocación pisos vinílico en puente.
- Instalación artefactos iluminación en PB..
- Cableado exterior, subestación transformadora.
- Instalaciones sala de combas en subsuelo.
- Instalaciones contra incendio: detectores y pulsadores.
- Armado puesta a tierra SET.
- Ascensores en administración centro, ingreso oeste.
- Avances trabajos exteriores: colector desagüe norte, retén hidráulico.

Panelería de cierre fachada Este / Oeste



Alero fachada Este



Terminaciones e instalación en Administración P.B.



Instalaciones en cielorraso P.B.



Geodren, aislaciones y canteros en patios interiores

Pulido de pisos en PB



Colocación de vidrios en carpintería despachos



Canteros en Patio interno sur



Tunel de circulación subterránea edificio



Cielorrasos desmontable en sector administrativo y pintura

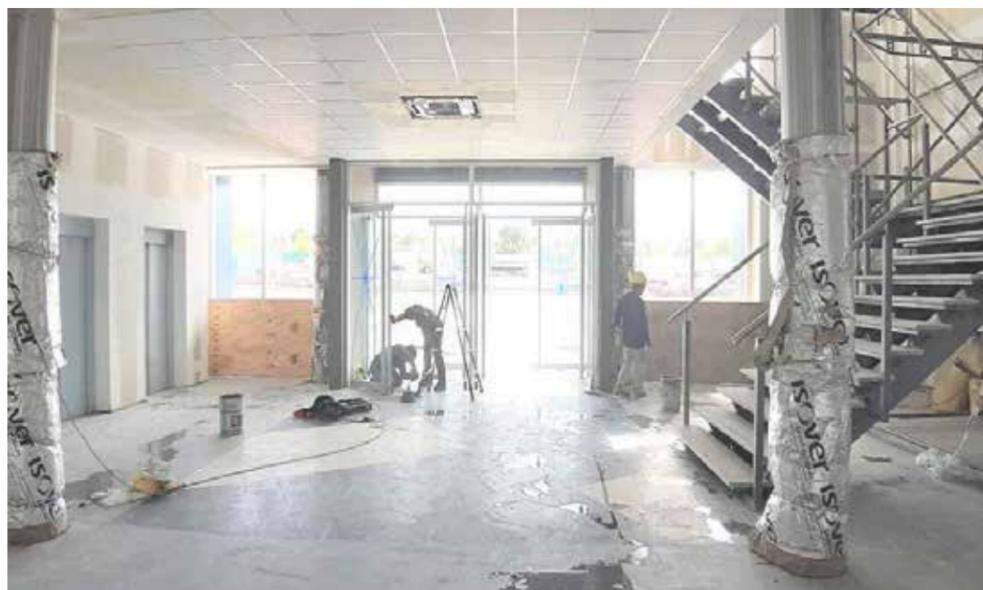


Acceso administrativo Oeste. Hormigón estampado

Acceso administrativo
 Oeste. Hormigón
 estampado



Terminaciones en
 ingreso administrativo



Terminaciones en
 ingreso administrativo



Obra: Polo Judicial. Resumen de avance mes de noviembre de 2019

Se presenta en las siguientes carillas, el informe mensual de obra, correspondiente al mes de noviembre de 2019.

Durante el mes de Noviembre de 2019, se desarrollaron actividades y tareas dentro de lo planificada en obra, con avances principalmente en primer y segundo piso y en sectores exteriores. Se completaron tareas de emplacado de cielorrasos, colocación de revestimientos cerámicos, reemplazo de piezas de piso dañadas, pulido fino de pisos, terminación de pintura, colocación de carpintería, colocación de vidrios y artefactos de iluminación. Se armaron y colocaron cajas de piso, artefactos sanitarios, cielorrasos acústicos.

Respecto a la panelería de terminación exterior, se finalizó montaje de la totalidad de la panelería, aleros de fachadas y piel de vidrio sobre ambos aleros. Se finalizaron tareas de revestimiento, zingería, molduras y terminaciones.

Ademas, durante este mes, se avanzó firmemente en las tareas de espacios exteriores: pisos, veredines de acceso, escalinatas, tendido de instalaciones enterrados, instalación de luminaria, acopio de mobiliario, instalación de bancos en patio interno, se avanzó en sistema de riego y canteros y forestación en patio interior.

Se efectuó la instalación de la SET enterrada y se avanzó con las obras civiles del grupo electrógeno.

- Detalles de cierre en panelería exterior.
- Finalización de aleros de Alucobond.

- Finalización en la instalación de piel de vidrio en ingreso principal e ingreso Oeste.

- Instalación de cortinado en administración PB.

- Instalación de cortinados en despachos PB.

- Avance en cableado de CF y CD.

- Finalización tareas en canteros en patios internos.

- Salas audiencia, avance en colocación de revestimiento acústico.

- Pruebas de sonido en salas de audiencias.

- Finalización de Circulación subterránea de detenidos.

- Pintura en hormigones.

- Instalación de artefactos de iluminación.

- Retenes hidráulicos aledaños a plaza central.

- Finalización de revestimiento de acero inoxidable en columnas.

- Instalación de vidrios y pasamanos en escalera personal.

- Instalación de granito fiamantado en escalera público.

- Finalización de instalación de ascensores.

- Instalación de barandas en sector Oeste, cercanas a rampa estacionamiento Magistrados.

- Instalación de luminarias exteriores.
- Continuación de trabajos de montaje e instalaciones de tableros.
- Avance en escalinatas plaza central.
- Avance hormigón estampado en plaza central.
- Construcción colectores pluviales sur.
- Construcción colectores pluviales Este
- Barandas en escaleras de personal.
- Instalación artefactos iluminación en PB.

Relevamiento fotográfico

Acopio paneles fonoabsorbentes



Instalación Sub Estación Transformadora



Instalación Sub Estación Transformadora



Instalación Sub Estación Transformadora



Colado hormigón en pisos exteriores (Plaza central)



Construcción escalinatas acceso

Excavación retén
hidráulico



Colector
pluvialuvional Sector
Este

Colector
pluvialuvional Sector
Sur



Vista Sur Este –
Finalización aleros y
esquinas de panelería
exterior



Finalización aleros
Alucobond ingreso
principal

Instalación
carpinterías ingreso
principal



Instalación puertas
ingreso principal



Carpinterías sector
audiencias



Revestimiento
acústico en salas de
audiencias



Revestimiento
columnas en
acero inoxidable /
Instalación escalera
público



Revestimiento
acústico en salas de
audiencias



Barandas en Sector Oeste



Finalización piel de vidrio ingreso Oeste



Finalización patios interiores / Instalación de mobiliario urbano





PODER JUDICIAL MENDOZA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA